



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Campeche • Chiapas • Oaxaca • Quintana Roo
Tabasco • Veracruz • Yucatán

342.07

I647I

México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2025

Informe de labores 2024-2025 : Sala Regional Xalapa / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2026.

155 páginas : diagramas, fotografías, ilustraciones, mapas ; 27 cm.

Informe de labores correspondiente al periodo del 1.º de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025.

1. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Sala Regional Xalapa III circunscripción - Informe de labores 2024-2025. 2. Derecho electoral - Justicia electoral - México. 3. Derechos humanos - Derechos políticos - México. 4. Principios constitucionales - Democracia - México. 5. Derecho a la información - Acceso a la información pública. 6. Administración pública - Gestión pública - Transparencia de la gestión pública. 7. Rendición de cuentas. 8. Justicia abierta. Título.

Informe de labores 2024-2025.

Sala Regional Xalapa

Edición 2026.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,

04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfono: 55-5728-2300.

III circunscripción plurinominal, Sala Regional Xalapa.

Rafael Sánchez Altamirano 15, fraccionamiento Valle Rubí,

Jardines de las Ánimas, 91190, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 228-842-3700.

Edición: Dirección General de Documentación.

www.te.gob.mx

 Sala Regional Xalapa del TEPJF

 TEPJF_XAL

 Sala Regional Xalapa del TEPJF

<https://www.te.gob.mx/srx/>

Impreso en México.



DIRECTORIO

MAGISTRATURAS • SALA REGIONAL XALAPA

INTEGRACIÓN DEL PLENO

Integración de la Sala Regional Xalapa
del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación,
de septiembre a octubre de 2025.



Eva Barrientos Zepeda
Magistrada



Roselia Bustillo Marín
Magistrada presidenta



José Antonio Troncoso Ávila
Magistrado

Enrique Figueroa Ávila, magistrado de la Sala Regional Xalapa
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien integró el pleno
en el ejercicio 2024 y hasta la conclusión de su encargo el 31 de agosto de 2025.



Enrique Figueroa Ávila
Magistrado

DIRECTORIO



Funcionariado integrante de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo informado.



DIRECTORIO

PONENCIA DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA ROSELIA BUSTILLO MARÍN

Roselia Bustillo Marín

Freyra Badillo Herrera

Frida Cardenas Moreno

Edda Carmona Arrez

Armando Coronel Miranda

Arturo Ángel Cortés Santos

Rosario de los Ángeles Díaz Azamar

Jaime Ulises Flores Aranda

José Antonio Granados Fierro

Zulma Jiménez Osorio

Cristina Quirós Pedraza

Víctor Manuel Rosas Leal

Víctor Ruiz Villegas

Ángel Miguel Sebastián Barajas

Héctor de Jesús Solorio López

Xcaret Torres Medel





DIRECTORIO

PONENCIA DE LA MAGISTRADA EVA BARRIENTOS ZEPEDA

Eva Barrientos Zepeda

Zayra Yarely Aguilar Castillo
Norma Elena Amaro Hernández
Kristel Antonio Pérez
Carla Enriquez Hosoya
Renata Ferrari Robles
César Garay Garduño
Ilse Guadalupe Hernández Cruz
Luis Ángel Hernández Ribbón
Salvador Herrera Pretelin

Carolina Loyola García
Ricardo Manuel Murga Segovia
Suleima Elizabeth Prado Méndez
Jesús Enrique Rivera Avila
Abel Santos Rivera
Luis Carlos Soto Rodríguez
Julieta Velázquez Torres
Daniela Viveros Grajales





DIRECTORIO

PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO TRONCOSO ÁVILA

José Antonio Troncoso Ávila

Victorio Cadeza González

Rosa Elvira Camacho Cobos

Tania Arely Díaz Azamar

Rodrigo Edmundo Galán Martínez

Roberto Eliud García Salinas

Jorge Gutiérrez Solorzano

Elías Josué Hernández Campos

Luz Irene Loza González

Noé Méndez Huerta

Mariana Portilla Romero

Laura Anahi Rivera Arguelles

Malenyn Rosas Martínez

Eduardo de Jesús Sayago Ortega

Benito Tomás Toledo

Edgar Uscanga López

Juliana Vázquez Morales

Justo Cedrit Velis Cárdenas





DIRECTORIO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS REGIONAL

Rubí Yarim Tavira Bustos

Roxely Corín Sangabriel

José Eduardo Bonilla Gómez

Herze Caldelas Gutiérrez

Yael Alejandro Campechano Carvallo

Nahomi Nayeli Canizales Linares

María del Rosario Cano Rugerio

Karla Judith Chicatto Alonso

Francisco Javier Díaz Dupont

Ariadna Domínguez Peralta

Miguel Raúl Figueroa Martínez

Jade Madeling Herrera López

Efraín Jácome García

Joel Benito Juárez Barrios

Febe Arely Juárez Rosano

Edgar Lagunes Landa

Luz Jatziry Lara Oropeza

José Antonio Larraga Cuevas

María Fernanda Martínez Martínez

Arantza Monserrat Ortiz Arellano

Silvia Adriana Ortiz Romero

Esteban Ramírez Juncal

Giovanny de Jesús Robles Pegueros

José Antonio Sandoval Valdivia

Rogelio Vargas Aguilar

Mariana Villegas Herrera





DIRECTORIO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Adriana Ramírez Pérez

Amanda Victoria González López





DIRECTORIO

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

Juan Manuel Herrera Sosa

Mónica Gabriela Anza Dordelly

Octavio Roberto Cano Ramón

Jesús Galindo Solano

José Luis Guerrero Oropeza

Oscar Jiménez Jiménez

Carlos Emmanuel Márquez García

Juan Javier Nava García

Carlos Javier Olivares Badillo

Alfonso Paz García

Verónica Sofía Ríos Ríos

Marina Soberano Palmeros

Francisco Javier Vargas Saldívar

Julían Velasco Fuentes





DIRECTORIO

MAGISTRATURAS • SALA SUPERIOR

Gilberto de G. Bátiz García

Magistrado presidente

Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Magistrado

Felipe de la Mata Pizaña

Magistrado

Reyes Rodríguez Mondragón

Magistrado

Mónica Aralí Soto Fregoso

Magistrada

Claudia Valle Aguilasochó

Magistrada

ÍNDICE



15

Presentación
en español



17

Presentación
en lengua
materna diidxazá



19

Función
jurisdiccional en
el sureste del país:
escuchar, analizar
y resolver



93

Desarrollo
profesional
y comunicación



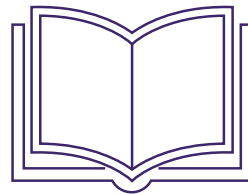
125

Administración
responsable
y transparente



141

Anexos



Presentación en español

7

estados, 7 realidades son el reflejo de la función jurisdiccional electoral en el sureste de México. En la III circunscripción plurinominal electoral, región que abarca la función judicial de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la diversidad cultural, los múltiples contextos, el pluralismo jurídico, las distintas interseccionalidades, así como las identidades políticas sociales se visibilizan y convergen desde la Huasteca veracruzana hasta la península maya ante una sola finalidad: procesos comiciales democráticos y acceso a una justicia electoral efectiva.

Los diversos conflictos que derivan en impugnaciones electorales ante la Sala Regional Xalapa surgen en esos contextos diferenciados y se reflejan en la cantidad de casos que arriban y se atienden en esta jurisdicción, siempre con el deber de mirar desde 7 realidades y perspectivas distintas cada uno de los asuntos que se deben resolver.

En el periodo reportado, la labor de la Sala Regional estuvo enfocada principalmente en resolver conflictos derivados de los procesos electorales ordinarios en los 212 ayuntamientos de Veracruz; de 2 procesos extraordinarios en municipios de Yucatán y Chiapas; de la elección de personas juzgadoras de los poderes judiciales locales de 4 estados de la región sureste, y de los procesos comiciales en municipios de Oaxaca, regidos por sistemas normativos indígenas.

Como resultado de las sentencias emitidas durante el periodo reportado, la Sala resolvió casos en los cuales se identifican criterios relevantes que —por su complejidad, su apertura a la interpretación de principios constitucionales y la maximización y tutela de los

derechos políticos, así como su progresividad, al ser una sala de constitucionalidad— son representativos de la labor que la caracteriza.

Por otra parte, este texto no solo incluye la labor jurisdiccional, sino también las actividades de profesionalización y especialización realizadas para el desarrollo de capacidades del personal electoral, así como otras de vinculación interinstitucional con el fin de fomentar el diálogo entre autoridades en la materia, una cercanía con los diversos contextos estatales de la región y las inquietudes de su funcionariado. Se detallan también las estrategias de comunicación en los diferentes canales de difusión, que, de forma oportuna, informan y transmiten las actividades jurisdiccionales y académicas de esta institución.

Finalmente, la Sala Regional Xalapa no funcionaría de forma eficiente sin la Delegación Administrativa, por lo que también se incluye el ejercicio de continuidad institucional y responsabilidad pública. La mayor parte de las acciones administrativas reportadas se desarrollaron durante la etapa previa de la actual conducción institucional; no obstante, su seguimiento, conclusión y cierre se realizaron ya bajo la nueva Presidencia de la Sala Regional, en congruencia con las directrices y prioridades institucionales definidas por la Presidencia de la Sala Superior.

Desde esa lógica de continuidad, la gestión administrativa es un eje estratégico para garantizar la estabilidad operativa, el uso racional y transparente de los recursos públicos, el fortalecimiento del capital humano, la incorporación de criterios de igualdad sustantiva y no discriminación, así como la apertura institucional hacia la ciudadanía. Las acciones que se presentan dan cuenta de una administración orientada al servicio público judicial, sensible al contexto social, comprometida con la mejora continua y que sirve como soporte esencial para el adecuado desarrollo de la función jurisdiccional y la consolidación de una justicia electoral cercana, confiable y socialmente responsable.

Este ejercicio de rendición de cuentas (7 estados, 7 realidades) es un compromiso real de la Sala Regional Xalapa con uno de los principios que rige el actuar del TEPJF: el de la transparencia.

Roselia Bustillo Marín

Magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Presentación en lengua materna diidxazá*

Gadxe guídxí, gadxe ra udxiguetaluutu guyatu guidxi Mexico, lu guiona ra runidu dxiña para gusisacanu stiidxa biini ni naa gacaca shaíque sti squídxica, rarí nga maá nuú biini riní diidxa gualadxí stí, racu lari ni bidiiba ra xquídxí ne rudxibaca stiidxaca para gusisacaca stiidxa dede guira biini nabesa ndani xquidxi stí, ne saca guibaanica nayeche ndanica xquídxica ne ca biini ni uliica para gacaca shaíque stíca.

Hora cadindeca shaíque stí tobi deca gadxe guidxi ni nuu nesa rari laa, reédacabe rarí para gusisacacabe ca diidxa ca biini sticabe, ganga dxiña ni runinu rarí, pur ti redacabe para ganda gucadiaganu laacabe ne saca ganda guiniti guenda ridinde xquidxicabe, pur ti nanacabe de que rarí laa runidu dxiña para gusisacanu stidxacabe.

Lu tubiisa de dxiña di laa, cayabidu laatu laa de que ni maa dxiña guyuu nga sti xquidxi Veracruz, bedandá rari para guni biadu laa chupa gayuá chii ne chupa guíchi para ganacabe tunga viré para gaca shaíque sticabe, saqueca chupa guíchi sti xquidxi Yucatán ne Chiapas, saqueca bee da rarí binni ni guchite para gacaca shaíque sti ra ca juzgado, ne laca beedaca biini Lulaá para gusisacaca stidxa biini ni nabesa xquídxica ne naa gacaca shaíque stica.

Ndani ca guíchi ni viré de rarí laa guyuú stale ra biínidi dxiña para gusisacanu ca diidxa ca biini ni maá caquiñe de gudxibalunanu stidxaca purti ma naapa isa´ isaa de cudxi luu ca para ma ganda chu´ca galán ndani squidxi stica.

Sacaca ni caa lu guíchidi laa sanda guyatu ira ni bisidi biini ni runi dxiña rarí, para´ guyu´cabe para bisi´ dicabe para ganacabe maá para ganda gunicabe dxiña sticabe,

* Traducción de Zulma Jiménez Osorio.

saqueca sanda gu'yatu shimodo nga runidú dxiña ne ca biini ni runi dxiñadi' ra xquídxi, laaca sanda guyatu para nga rirédu para guyatu laanu hora maa cabedu ca gui'chi sti ca biini ni beda rarí para gudxibalunanu stiidxaca.

Saqueca gabe laatu de que rarí runidu dxiña ne caa biini ni un atentú para ni iquiñedu para gunidu dxiña rarí, laacabe laa laca deru guyucabe dxiña rarí, peru nuucabe para gaca dxiña ne ni nu shaíque sti Sala Superior.

Ra runicabe dxiña para gudicabe laanu ni caquiñedu rarí laa, napacabe shide udicabe cuenta de que guirá ni cayunicabe o casicabe laa rúyacabe gacacani ne dxiña chahui, para ganda gudí bueltu ni bidicabe laacabe paa sicabe o gaca dxiña rarí, purti nganga napacabe shide gunicabe dxiña cha' hui para sacá irá ca biini ni runi dxiña rarí guni dxiña stí ni guirá ni riquiñe.

Dxiña ni cayuninú rarí stí ca gadxe guidxi, gadxe ra udxiguetaluutu guyatu guidxi Mexico, naacaní ti guenda ni nuú ca shaíque sti Sala Regional Xalapa, pur ti sacanga raca dxiña cha' hui ra Tribunal Electoral sti Poder Judicial sti Federación: ne Guendanacha' hui.

Roselia Bustillo Marín

Shaíque sti Sala Regional Xalapa
sti Tribunal Electoral sti Poder Judicial sti Federación



Función jurisdiccional en el sureste del país: escuchar, analizar y resolver



7 estados, 7 realidades

Las entidades del sureste mexicano que integran la III circunscripción plurinominal —Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán— se caracterizan por sus propios contextos culturales y su particular identidad político-social, lo cual se refleja en la diversidad de litigios que desde sus territorios se promueven ante la Sala Regional Xalapa.

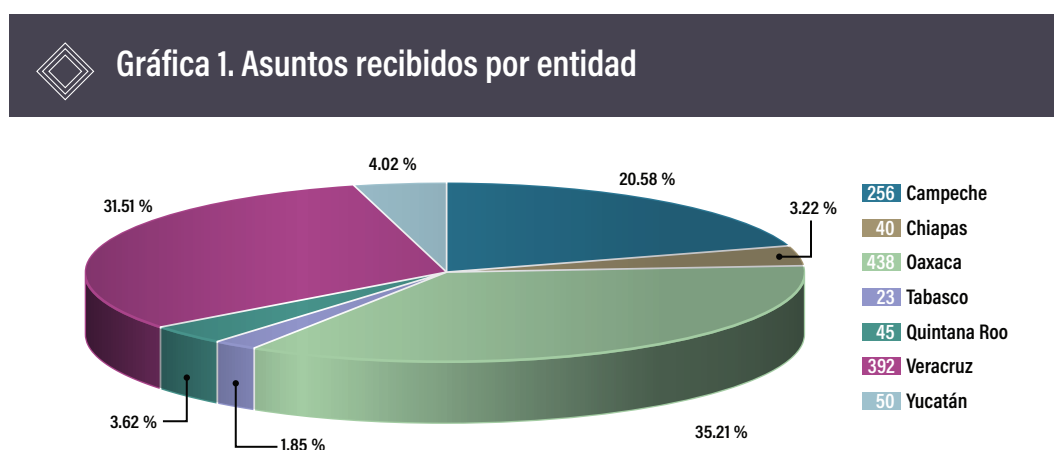
En los diferentes casos que se resuelven en esta jurisdicción se entrevén y convergen los 7 procesos democráticos regidos por el sistema de partidos políticos y las diversas prácticas comunitarias en las elecciones por el sistema normativo indígena o usos y costumbres, lo que ha exigido de la Sala Regional, siempre apegándose a las normas constitucionales y convencionales, un abordaje diferenciado: sensible al contexto, a las historias, a las geografías de todos los pueblos, municipios y comunidades, así como a los derechos políticos de la ciudadanía.

En este informe de labores, que comprende el periodo del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025, el énfasis de la labor jurisdiccional de la Sala Regional está puesto en las particularidades de cada entidad federativa, con el fin de visibilizar la singularidad de la justicia electoral del sureste a partir de 3 rubros: 1) el tipo y la cantidad de juicios promovidos, 2) quiénes fueron las personas usuarias de la justicia y 3) quiénes fueron las autoridades que se señalaron como responsables.

La información que se analiza fue obtenida de los datos registrados en el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA), el cual permite clasificarla y sistematizarla por cada tipo de juicio, a partir de rubros temáticos preestablecidos. De tal manera fue posible identificar datos estadísticos en concreto de cada medio de impugnación, si quienes impugnan se identifican como parte de algún grupo de atención prioritaria, qué autoridades presentan el mayor número de impugnaciones en contra y cuáles son los temas que generaron el mayor número de controversias.

Así, por cada estado se destaca lo siguiente. En Campeche, la mayoría de las impugnaciones se dirigieron a cuestionar la renovación de las dirigencias partidistas. En Chiapas, principalmente se promovió el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía (JDC), con la finalidad de obtener la credencial de elector o rectificar datos en el Registro Federal de Electores. Por su parte, Oaxaca destaca por juicios cuyas controversias se enmarcan en las elecciones por sistemas normativos indígenas. En Quintana Roo y Tabasco, las inconformidades se situaron mayormente en el contexto de la elección de personas juzgadoras locales. En Yucatán, las y los justiciables acudieron con la intención de tutelar su derecho a desempeñar el cargo de elección popular para el que fueron electas o electos. Finalmente, Veracruz destacó por la presencia de controversias relacionadas con el proceso electoral local para renovar a las personas integrantes de los 212 ayuntamientos.

Ahora bien, el porcentaje de asuntos que recibió la Sala Regional también se caracteriza por el contexto y el grado de judicialización de los comicios en cada entidad federativa, lo cual se puede observar en la gráfica 1.



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Como se puede observar, Oaxaca fue el estado que más acudió a esta instancia federal electoral, seguida de Veracruz, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco, en ese orden.

En conjunto, la actividad jurisdiccional desde los 7 estados, como se podrá observar en las siguientes líneas, evidencia los retos a los que se enfrentó la Sala Regional: impartir justicia, reconociendo las diferencias contextuales de cada región; al estudiar los casos, dialogar con los diferentes sistemas normativos indígenas y los derechos humanos reconocidos en los ámbitos constitucional e internacional, así como atender los asuntos con un enfoque diferenciado, a partir de reconocer la presencia de grupos de atención prioritaria, por mencionar algunas cuestiones.

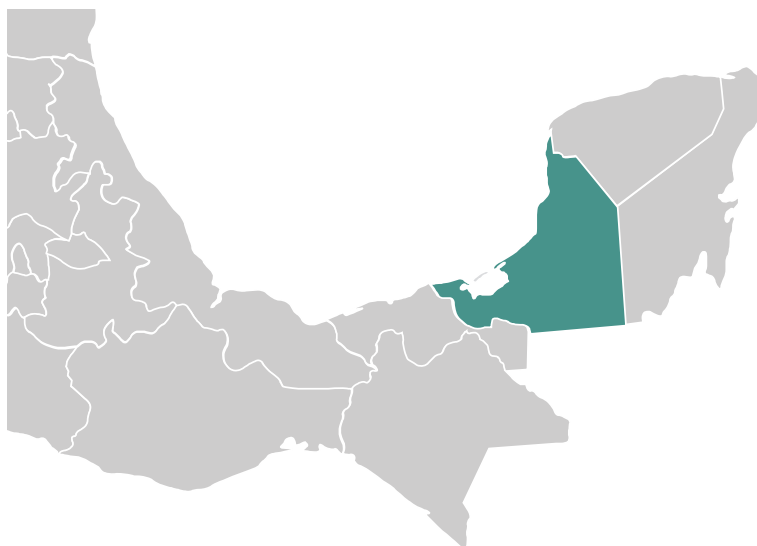


Campeche

Del total de casos recibidos en la Sala Regional, 20.58 % provino de Campeche.



Mapa 1. Campeche



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Temas recurrentes

En su mayoría, los recursos provenientes de esta entidad fueron JDC relacionados con la vida interna de los partidos políticos, particularmente respecto de la integración de los órganos directivos y del reconocimiento de derechos de personas militantes inconformes con los procedimientos internos de renovación de su dirigencia estatal.

Asimismo, se identificaron procedimientos especiales sancionadores (PES) y juicios relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG). Destacan los juicios relacionados con la vigencia de los sistemas normativos indígenas en la elección de la agencia municipal de Maya Tecún II, perteneciente al ayuntamiento de Champotón, Campeche.

En los cuadros 1 y 2 se puede identificar el número de asuntos recibidos por medio de impugnación, así como los temas involucrados en cada caso presentado.



Cuadro 1. Asuntos recibidos clasificados por medio de impugnación

Medio	Total
Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía	216
Juicio general	23
Juicio de revisión constitucional electoral	14
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral	1
Recurso de apelación	2
Total	256

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Cuadro 2. Asuntos recibidos clasificados por tema

Tema	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Violencia política contra las mujeres en razón de género	0	5	0	0	0	0	0	5
Usos y costumbres	0	4	0	0	0	0	0	4

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Tema	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Partidos políticos	0	200	0	7	0	14	0	221
Procedimiento especial sancionador	0	2	0	12	0	0	0	14
Actos de órganos electorales	0	4	0	2	0	0	0	6
Otros ^A	0	1	0	2	1	0	2	6
Total	0	216	0	23	1	14	2	256

^A Incluye los asuntos relacionados con los procedimientos de fiscalización; el acceso y el ejercicio del cargo; la integración de órganos electorales, así como el cómputo, la validez de la elección y la entrega de constancias de mayoría.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Personas usuarias de la justicia

Respecto de los grupos de atención prioritaria, se advirtió que acudieron 22 personas pertenecientes a comunidades indígenas, y 3 juicios fueron promovidos por mujeres que contrvirtieron el incumplimiento del principio de paridad o la existencia de violencia política en su contra, todos por la vía del JDC.

En relación con el género con el que se identificaron las personas accionantes, se observó una participación de 52.83 % de mujeres y de 37.58 % de hombres, y que únicamente 9.57 % de los recursos fueron presentados por partidos políticos u otras asociaciones, como se observa en el cuadro 3.



Cuadro 3. Usuarios por género

Género	JDC	JG	JRC	RAP	Total
Femenino	148	1	0	0	149
Masculino	95	11	0	0	106
No aplica ^A	0	11	14	2	27
Total	243	23	14	2	282

^A Se refiere a que son asuntos accionados por partidos políticos o personas morales, por medio de sus representantes.

Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JG, juicio general; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

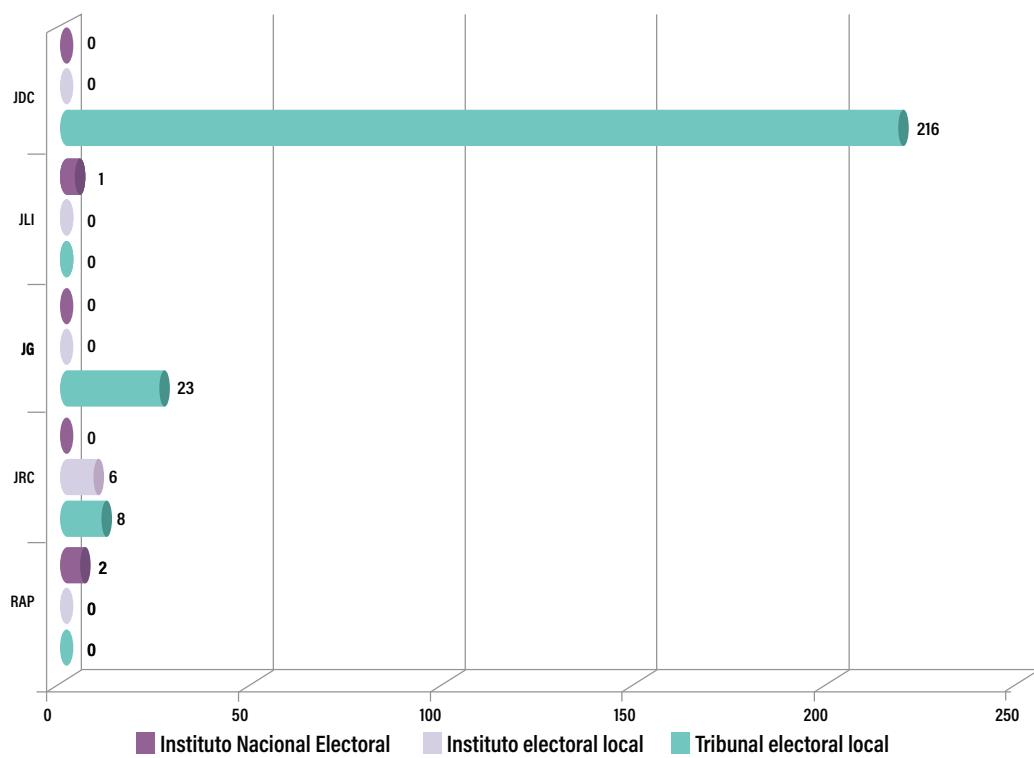
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Autoridades responsables

En su mayoría, los juicios presentados tuvieron como autoridad responsable al tribunal local en la materia; le siguieron las autoridades administrativas electorales de carácter nacional y de la entidad federativa, como se observa en la gráfica 2.



Gráfica 2. Principales autoridades y órganos responsables involucrados



Nota: RAP, recurso de apelación; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JG, juicio general, y JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Chiapas

De Chiapas se recibieron 40 medios de impugnación, esto es, 3.22 % del total de asuntos de la circunscripción.



Mapa 2. Chiapas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Temas recurrentes

En el caso de Chiapas, el JDC fue el medio de impugnación más utilizado, con los siguientes fines: tutelar los derechos político-electorales relacionados con la celebración de comicios extraordinarios y la no designación de autoridades provisionales; obtener la credencial para votar; contra actos constitutivos de VPMRG; acceso y ejercicio del cargo, y 1 caso relacionado con la elección de las personas integrantes del municipio de Oxchuc por el sistema normativo indígena.

Asimismo, se presentaron varios recursos de apelación (RAP) en los que se controvertieron temas relacionados con la fiscalización ordinaria anual de los partidos políticos. En los cuadros 4 y 5 se puede observar tanto el total de los medios de impugnación presentados como los temas que abordaron.

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA



Cuadro 4. Asuntos recibidos clasificados por medio de impugnación

Medio	Total
Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía	24
Juicio electoral	2
Juicio general	3
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral	4
Juicio de revisión constitucional electoral	2
Recurso de apelación	5
Total	40

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Cuadro 5. Asuntos recibidos clasificados por tema

Tema	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Violencia política contra las mujeres en razón de género	0	9	0	0	0	0	0	9
Usos y costumbres	0	1	0	0	0	0	0	1
Integrantes de órganos de poderes judiciales	0	2	0	0	0	0	0	2
Registro Federal de Electores	0	5	0	0	0	0	0	5
Procedimiento especial sancionador	0	0	0	2	0	0	0	2
Actos de órganos electorales	0	3	1	0	0	1	0	5
Procedimiento de fiscalización	0	0	0	0	0	0	5	5
Acceso y ejercicio del cargo	0	3	1	0	0	0	0	4
Controversias laborales	0	0	0	1	4	0	0	5
Otros ^A	0	1	0	0	0	1	0	2
Total	0	24	2	3	4	2	5	40

^A Asuntos relacionados con partidos políticos y asignación por el principio de representación proporcional.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Personas usuarias de la justicia

De la totalidad de los medios de impugnación, en 6 de ellos las personas promoventes de los juicios de la ciudadanía se autoadscribieron como indígenas; otros 6 fueron promovidos por mujeres que denunciaron actos de violencia política.

Del total de las personas accionantes, en cuanto al género, hubo una participación casi equilibrada entre hombres (22) y mujeres (20).



Cuadro 6. Usuarios por género

Género	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Femenino	16	2	0	2	0	0	20
Masculino	17	0	3	2	0	0	22
No aplica ^A	0	1	0	0	2	5	8
Total	33	3	3	4	2	5	50

^A Se refiere a que son asuntos accionados por partidos políticos o personas morales, por medio de sus representantes.

Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

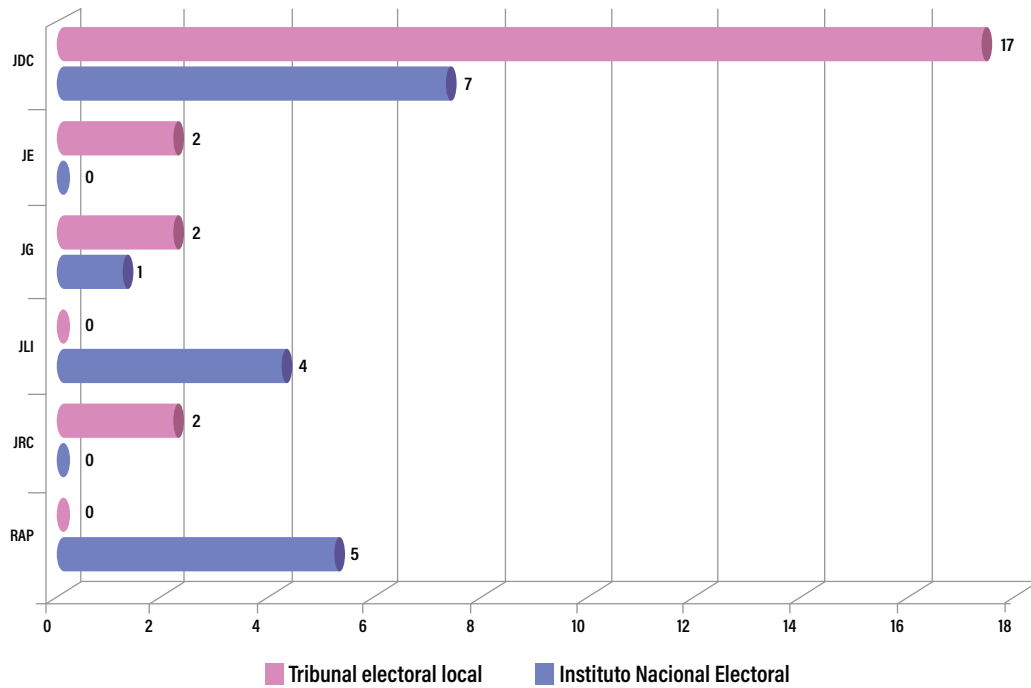
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Autoridades responsables

Como se observa en la gráfica 3, en 23 medios de impugnación el tribunal local fue la autoridad responsable, y en 17 de ellos, el Instituto Nacional Electoral (INE).



Gráfica 3. Principales autoridades y órganos responsables involucrados



Nota: IDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Oaxaca

De Oaxaca se recibieron 438 medios de impugnación, lo que representa 35.21 % del total de la circunscripción.



Mapa 3. Oaxaca



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Controversias relacionadas con elecciones por el sistema normativo indígena

De los 570 municipios que integra Oaxaca, 418 se rigen por sistemas normativos indígenas, los cuales renuevan a sus autoridades por periodos de 1, 1.5, 2 o 3 años, de acuerdo con su libre determinación y autonomía. Además, esta entidad se caracteriza porque, en aquellos municipios regidos por el sistema de partidos políticos, se suscitan controversias derivadas de la elección de sus autoridades auxiliares —agentes municipales, agentes de policía y representantes de barrios, colonias y fraccionamientos— que se enmarcan en el ámbito de los sistemas normativos indígenas.

Así, en el periodo reportado, de los 438 asuntos recibidos por la Sala Regional, 144 se relacionan con controversias en municipios y comunidades cuyas elecciones se rigen por usos y costumbres, lo que representa 32.87 % del total, como se muestra en los cuadros 7, 8 y 9.



Cuadro 7. Asuntos recibidos por medio de impugnación

Medio	Asuntos recibidos
Asunto general	8
Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía	348
Juicio electoral	12
Juicio general	55
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral	5
Juicio de revisión constitucional electoral	5
Recurso de apelación	5
Total	438

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Los municipios regidos por sistemas normativos indígenas en los que se originaron los medios de impugnación se muestran en el cuadro 8, en orden descendente, de acuerdo con el número de juicios o recursos resueltos.



Cuadro 8. Impugnaciones de municipios regidos por sistemas normativos indígenas

Municipio	Impugnaciones que se presentaron por municipio	Total
San Jerónimo Sosola	13	13
Cosoltepec, San Antonio de la Cal	8	16
Animas Trujano, San Juan Bautista Guelache	7	14
San Juan Lajarcia	5	5
San Miguel Tequixtepec, San Francisco Chapulapa, San Pedro el Alto, San Pedro Yaneri, Monjas, San Martín Peras, San Juan Mazatlán	4	28
Santiago Yosondúa, San Mateo Peñasco, San Juan Cotzocón, San Juan Guelavía, San Agustín de las Juntas, San Cristóbal Amatlán	3	18
Santa Lucía Ocotlán, Santa María Yucuhiti, Santiago Choapam, San Antonio Tepetlapa	2	8

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Municipio	Impugnaciones que se presentaron por municipio	Total
San Juan Juquila Mixes, Santa María Quiegolani, San Lucas Camotlán, San Martín Itunyoso, Santiago Astata, San Pedro Tezacoalco, Asunción Cacalotepec, Reyes Etla, San Agustín Loxicha, San Andrés Ixtlahuaca, Ayoquezco de Aldama, Santa María Atzompa, Santa María Chilchotla, San Pedro Ocopetatlillo	1	14
Total		116

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

En el cuadro 9 se detallan los asuntos resueltos relacionados con las comunidades que se rigen por sistemas normativos indígenas y pertenecen a municipios regidos por el sistema de partidos políticos.



Cuadro 9. Asuntos de comunidades regidas por sistemas normativos indígenas, que pertenecen a municipios de sistemas de partidos

Municipio regido por el sistema de partidos políticos	Agencia o comunidad regida por sistemas normativos indígenas	Cantidad
Santa Cruz Xoxocotlán	Agencia de policía de San Francisco Javier	9
	Fraccionamiento Riveras de Atoyac	
	Colonia Benemérito de las Américas	
	Colonia Ampliación Emiliano Zapata	
Santa Lucía del Camino	Agencia municipal de Santa María Ixcotel	3
Santa María Huatulco	Agencia de policía de Cuajinicuil o San José Cuajinicuil	3
	Agencia municipal de Santa Cruz Huatulco	
Santo Domingo Tehuantepec	Agencia de policía de Rincón Moreno	3
	Agencia de Buenos Aires	
	Agencia municipal de Concepción Bamba	
San Juan Guichicovi	Agencia auxiliar del Barrio San Antonio	2
El Barrio de la Soledad	Agencia municipal de Estación Almoloya	2
Villa de Etla	Agencia municipal de San Pedro Tulixtlahuaca	1
Santa María Jalapa del Marqués	Agencia de San Cristóbal	1
San Pedro Pochutla	Agencia Los Naranjos Esquipulas	2
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Agente de policía de Agua Dulce	1

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Municipio regido por el sistema de partidos políticos	Agencia o comunidad regida por sistemas normativos indígenas	Cantidad
Oaxaca de Juárez	Agencia de policía de Montoya	1
Total		28

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

De los 144 asuntos relacionados con municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas, 97 se vincularon directamente con procesos electivos de sus autoridades. Los problemas recurrentes fueron los siguientes: definición de estatutos comunitarios, exclusión de ciudadanía del padrón comunitario para votar, inconformidades por la terminación anticipada de mandato y solicitud de restitución de autoridades.

De igual forma, varias impugnaciones se relacionaron con el proceso electivo de las autoridades tradicionales, y otras, con la validez de la elección de autoridades comunitarias.

Por otra parte, 18 asuntos fueron accionados por mujeres electas en contextos regidos por sistemas normativos indígenas, quienes alegaron VPMRG. Además, se identificaron 27 casos relacionados con el acceso y ejercicio del cargo de autoridades electas conforme a prácticas comunitarias. Lo anterior se puede observar en el cuadro 10.



Cuadro 10. Temas recurrentes en asuntos relacionados con usos y costumbres

Tema	AG	JDC	JE	JG	Total
Violencia política contra las mujeres en razón de género	0	18	0	0	18
Elecciones por usos y costumbres	2	85	0	10	97
Acceso y ejercicio del cargo	0	10	4	13	27
Otros ^A	0	1	0	1	2
Total	2	114	4	24	144

^A Asuntos relacionados con actos de órganos electorales y comités.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral, y JG, juicio general.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

En conjunto, estas temáticas confirman que la jurisdicción electoral en Oaxaca enfrenta un escenario particularmente complejo, en el que es indispensable aplicar criterios culturalmente adecuados para ponderar los derechos en conflicto y garantizar que la diversidad normativa conviva con los principios democráticos y constitucionales que rigen el sistema electoral mexicano.

Controversias vinculadas al sistema de partidos políticos u otros temas

De los 438 asuntos atendidos, 294, es decir, 67.12 %, están relacionados con el sistema de partidos políticos u otros temas.

Se identificaron 161 impugnaciones vinculadas con las solicitudes de expedición de credenciales para votar de diversas personas en prisión preventiva en Oaxaca, en el contexto del proceso electoral extraordinario para la designación de personas juzgadoras del Poder Judicial.

Por otra parte, 48 casos se vincularon con VPMRG —en su mayoría, se combinan con actos de obstrucción en el desempeño del cargo—, los cuales fueron promovidos por mujeres electas en cargos municipales que denunciaron conductas atribuidas a personas funcionarias del ayuntamiento que integran.

Asimismo, 35 asuntos se relacionaron con la terminación anticipada del cargo, la obstrucción al desempeño de este, el pago de las dietas adeudadas y la omisión de convocar a las personas integrantes del ayuntamiento a las sesiones del cabildo, entre otras.

De igual manera, 19 asuntos se relacionaron con cuestiones intrapartidarias, como la elección de dirigencias partidistas y la pérdida del registro de algunos institutos políticos.

Por otro lado, 11 casos —vinculados a actos de órganos electorales— se promovieron con el fin de lograr que las autoridades municipales cumplan las determinaciones judiciales.

Finalmente, se recibieron 4 medios de impugnación relacionados con derechos laborales del personal del INE; 4, con procesos de fiscalización, y 12 corresponden a asuntos varios, lo cual se puede observar en el cuadro 11.



Cuadro 11. Temas recurrentes en asuntos relacionados con el sistema de partidos u otros temas

Tema	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Violencia política contra las mujeres en razón de género	0	43	1	3	1	0	0	48
Integrantes de órganos de poderes judiciales	0	160	0	0	0	0	1	161
Acceso y ejercicio del cargo	0	11	5	19	0	0	0	35
Partidos políticos	1	12	0	2	0	4	0	19
Actos de órganos electorales	1	2	1	7	0	0	0	11
Procedimiento de fiscalización	0	0	0	0	0	0	4	4
Controversias laborales	0	0	0	0	4	0	0	4
Otros	4	6	1	0	0	1	0	12
Total	6	234	8	31	5	5	5	294

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Personas usuarias de la justicia

Como se observa en el cuadro 12, de la totalidad de las impugnaciones recibidas en la entidad, 995 fueron presentadas por personas que se ostentaron como parte de algún grupo de atención prioritaria. En orden de presencia numérica, destacan los siguientes sectores: ciudadanía indígena, personas privadas de la libertad en prisión preventiva, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad, así como integrantes de la comunidad lésbico, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, *queer*, asexual y más identidades de la diversidad sexual y de género (LGBTTTIQA+).



Cuadro 12. Usuarios de la justicia por pertenencia a grupos de atención prioritaria

Grupo vulnerable	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Indígenas	1	772	6	12	1	0	2	794
Personas en prisión preventiva	0	159	0	0	0	0	0	159
Mujeres víctimas de violencia política en razón de género o de falta de paridad	0	23	0	3	1	0	0	27
Adultas y adultos mayores	0	7	0	2	0	0	0	9
Personas con discapacidad	0	3	0	0	0	0	0	3
Comunidad LGBTTTIQA+	0	3	0	0	0	0	0	3
Total	1	967	6	17	2	0	2	995

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y LGBTTTIQA+, lésbico, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, *queer*, asexual y más identidades de la diversidad sexual y de género.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

En relación con el género de las personas promoventes, se advierte que, del total de accionantes, 53.22 % fueron hombres y 45.27 % mujeres, en tanto que 1.50 % fueron partidos políticos u otras asociaciones. Se precisa que las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQA+ no se identificaron con alguna categoría de género en particular. La información anterior se puede apreciar en el cuadro 13.



Cuadro 13. Usuarios por género

Género	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Femenino	2	479	13	44	3	0	0	541
Masculino	4	565	21	42	2	0	2	636
No aplica	3	0	1	5	0	5	4	18
Total	9	1,044	35	91	5	5	6	1,195

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

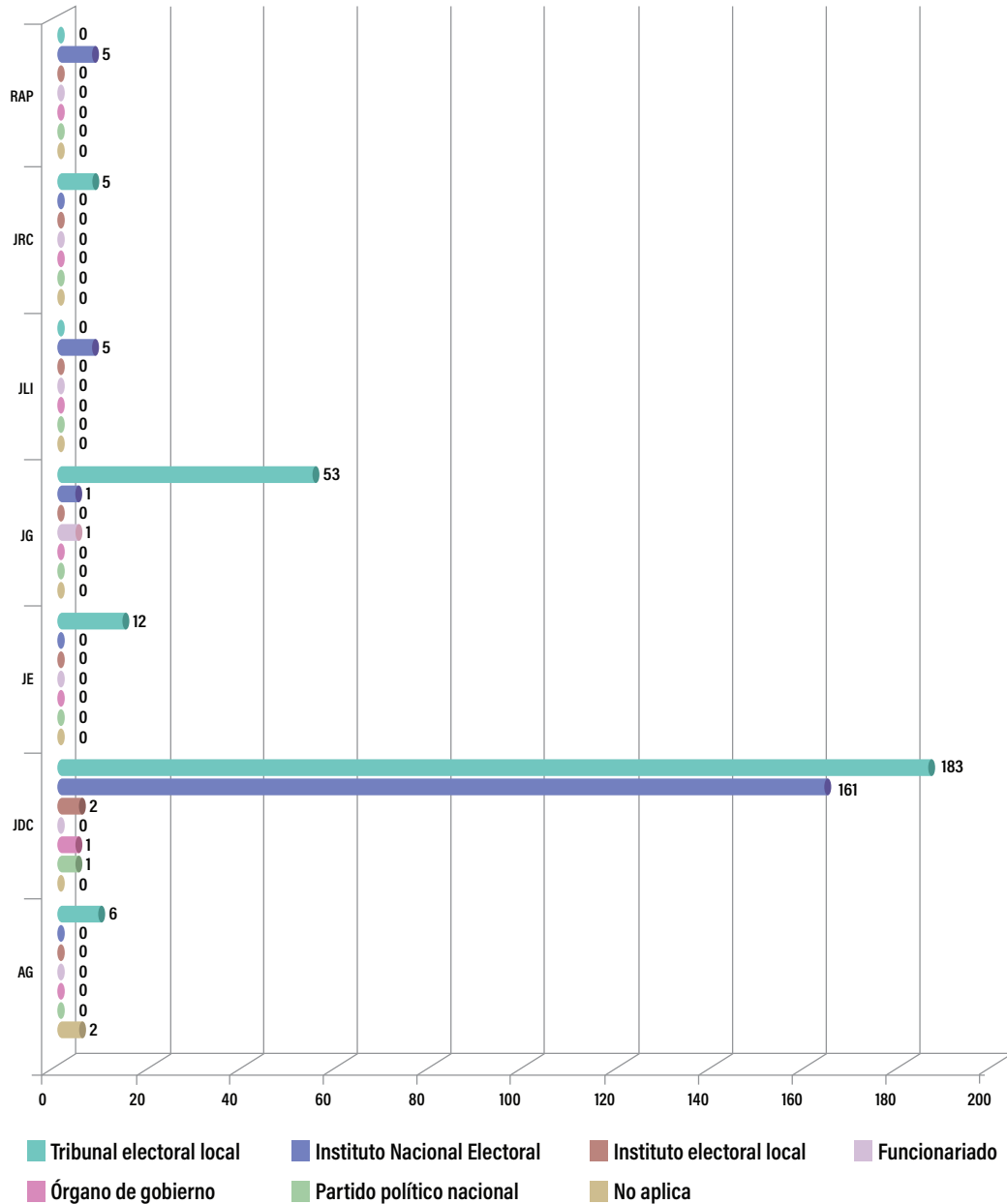
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Autoridades responsables

El tribunal electoral local fue el más controvertido, al concentrar 59.13 % del total; en segundo lugar, el INE, con 39.27 %, y el restante 1.60 % se atribuye a diversas autoridades administrativas y municipales.



Gráfica 4. Principales autoridades y órganos responsables involucrados



Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

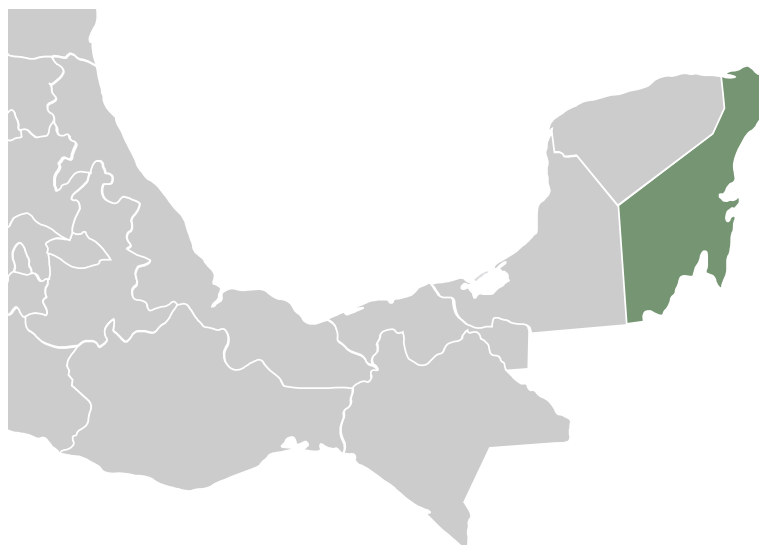


Quintana Roo

De Quintana Roo se recibieron 45 medios de impugnación, lo que representó 3.62 % del total.



Mapa 4. Quintana Roo



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Temas recurrentes

En el periodo que se informa, el proceso electoral extraordinario local para la designación de personas juzgadoras concentró 35.59 % de los asuntos. Se identificaron principalmente juicios de la ciudadanía en los que se controvertió la paridad de género y la asignación de los cargos, la integración de consejos municipales electorales y el registro de personas observadoras electorales.

Por su parte, 17.76 % correspondió a asuntos relacionados con posibles actos de VPMRG, y 46.65 % se integró por diversas materias, entre ellas, controversias de carácter laboral y las vinculadas con la vida interna de los partidos políticos. En los cuadros 14 y 15 se puede observar el número de medios de impugnación y los diversos temas que abordan.



Cuadro 14. Asuntos recibidos clasificados por medio de impugnación

Medio	Cantidad
Asunto general	2
Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía	23
Juicio electoral	5
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral	6
Juicio de revisión constitucional electoral	5
Recurso de apelación	4
Total	45

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Cuadro 15. Temas recurrentes

Tema	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Violencia política contra las mujeres en razón de género	0	6	2	0	0	0	0	8
Integrantes de órganos de los poderes judiciales	1	14	0	0	0	0	1	16
Controversias laborales	1	0	0	0	6	0	0	7
Partidos políticos	0	1	1	0	0	5	0	7
Otros ^A	0	2	2	0	0	0	3	7
Total	2	23	5	0	6	5	4	45

^A Este apartado incluye los temas de procedimientos administrativos sancionadores, asignación por el principio de representación proporcional y acceso y ejercicio del cargo.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Personas usuarias de la justicia

Del total de casos, 13.34 % fueron promovidos por mujeres que denunciaron violencia política en razón de género en su contra; no se identificó algún grupo de atención prioritaria.

Respecto al género de las personas promoventes, las mujeres presentaron 46.67 % de los medios de impugnación; 35.56 % correspondió a los hombres, y 17.77 %, a institutos políticos u otras entidades colectivas.



Cuadro 16. Usuarios por género

Género	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	Total
Femenino	0	14	2	5	0	0	21
Masculino	2	9	1	1	0	3	16
No aplica	0	0	2	0	5	1	8
Total	2	23	5	6	5	4	45

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

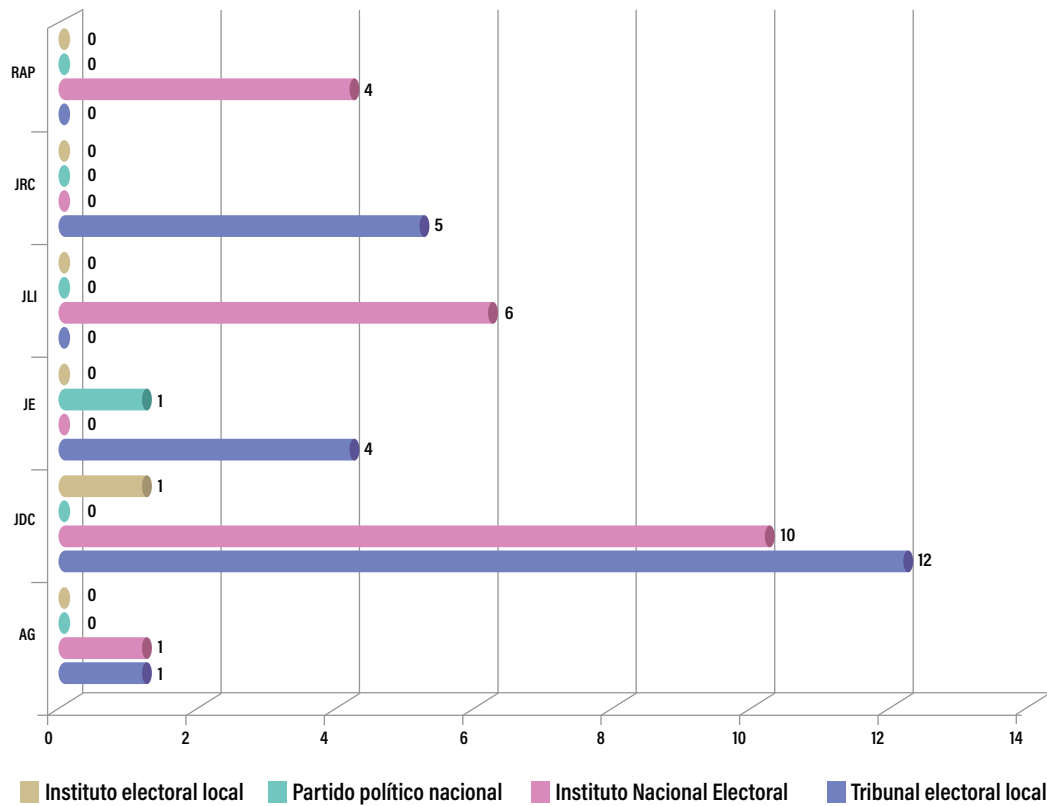
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Autoridades responsables

El tribunal electoral local fue la figura más controvertida, con 48.89 % de los casos; le siguieron el INE, con 46.67 %, y diversas autoridades adicionales, con 4.44 por ciento.



Gráfica 5. Principales autoridades y órganos responsables involucrados



Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Tabasco

De este estado se recibieron 23 medios de impugnación, lo que representó 1.85 por ciento.



Mapa 5. Tabasco



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Temas recurrentes

La naturaleza jurídica de los asuntos resultó particularmente relevante, ya que 39.13 % de los expedientes judiciales se relacionaron con el proceso electoral extraordinario para la designación de personas juzgadoras del Poder Judicial local, siendo el JDC el más utilizado.

Se identificaron inconformidades respecto de la aspiración de los justiciables para ser incluidos en los listados de los diversos comités de evaluación de Tabasco para dicho proceso electoral extraordinario; controversias relacionadas con el cómputo, la validez de la elección y la entrega de constancias; asuntos derivados de los procedimientos de fiscalización, así como juicios de la ciudadanía para controvertir la exclusión de la lista nominal de electores.

En los cuadros 17 y 18 se pueden observar tanto el número de medios de impugnación como los temas que abordan estos.



Cuadro 17. Asuntos recibidos clasificados por medio de impugnación

Medio	Cantidad
Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía	16
Juicio electoral	1
Juicio general	1
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral	1
Juicio de revisión constitucional electoral	2
Recurso de apelación	2
Total	23

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Cuadro 18. Temas recurrentes

Tema	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Violencia política contra las mujeres en razón de género	0	1	1	0	0	0	0	2
Integrantes de órganos de poderes judiciales	0	8	0	0	0	0	1	9
Elección de delegados y subdelegados municipales	0	3	0	0	0	0	0	3
Otros ^A	0	4	0	1	1	2	1	9
Total	0	16	1	1	1	2	2	23

^A Este apartado incluye temas relacionados con actos de órganos electorales, partidos políticos y procedimientos administrativos sancionadores, entre otros.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Personas usuarias de la justicia

En cuanto a las personas accionantes, las mujeres denunciaron 2 casos relacionados con hechos de violencia política en razón de género.

Respecto al género de las personas promoventes, los hombres impugnaron 60.87 % de los casos, y las mujeres, 21.74 % de ellos. El restante 17.39 % correspondió a otros sujetos colectivos o actores diversos.



Cuadro 19. Usuarios por género

Género	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Masculino	11	1	0	1	0	1	14
Femenino	5	0	0	0	0	0	5
No aplica	0	0	1	0	2	1	4
Total	16	1	1	1	2	2	23

Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

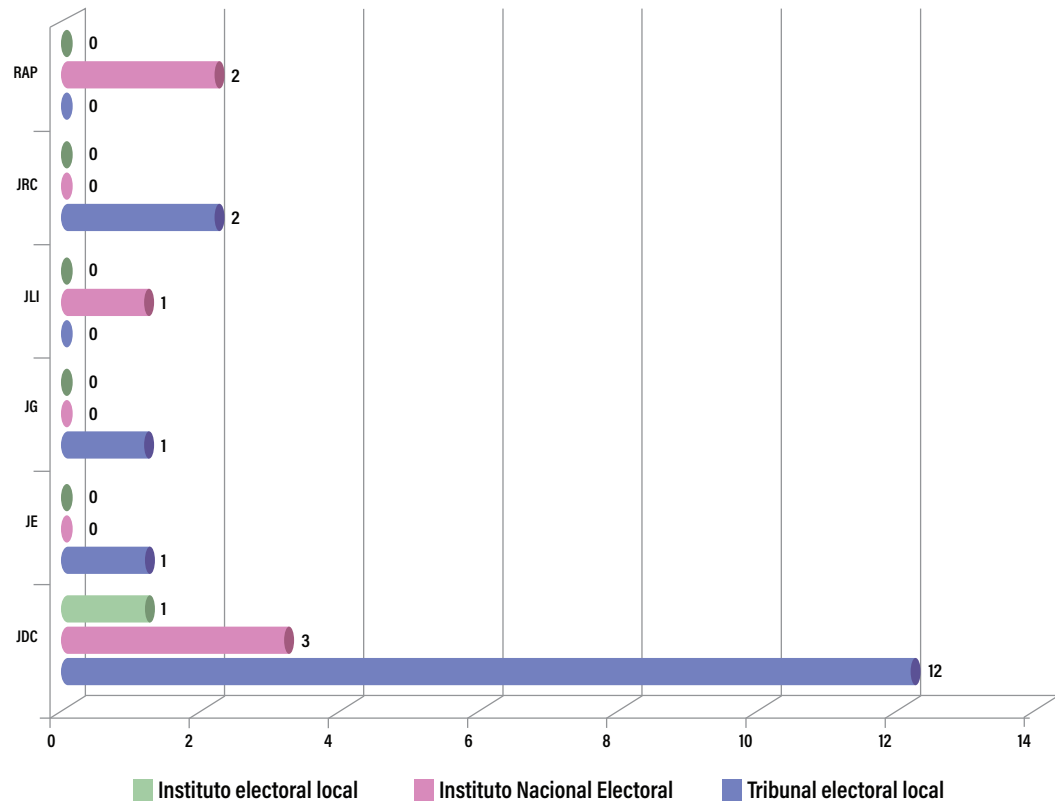
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Autoridades responsables

En 69.57 % de los asuntos, el tribunal electoral local fue la figura controvertida; le siguieron el INE, con 26.08 % de los casos, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con 4.35 por ciento.



Gráfica 6. Principales autoridades y órganos responsables



Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

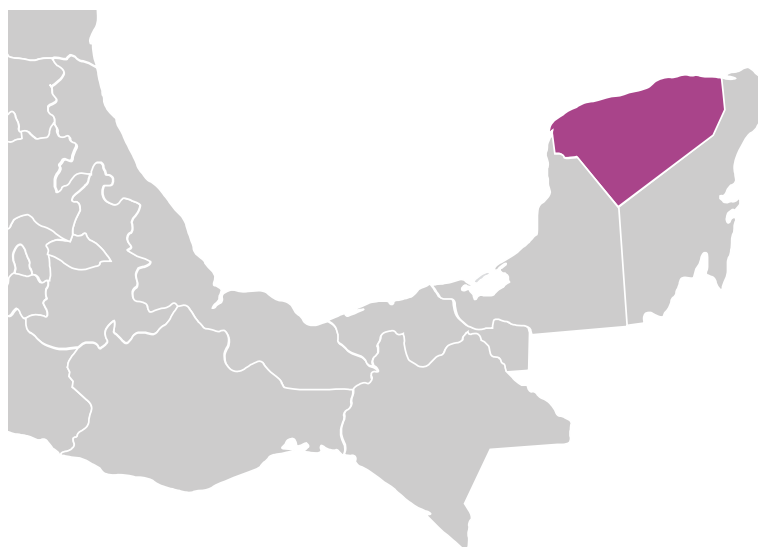


Yucatán

De este estado se recibieron 50 medios de impugnación, lo cual representó 4.02 % del total.



Mapa 6. Yucatán



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Temas recurrentes

Las vías de impugnación que destacan son el juicio general y el juicio de la ciudadanía, los cuales se accionaron para controvertir vulneraciones al derecho de acceso y ejercicio del cargo (48.00 %), actos de VPMRG (14.00 %) y asuntos relacionados con la elección extraordinaria de personas juzgadoras del Poder Judicial local (14.00 %), en los que se detectaron inconformidades respecto al registro de personas observadoras electorales y los procesos de fiscalización.

El restante 24.00 % de casos se distribuyó en diversos temas, como la validez de la elección del ayuntamiento de Chichimilá en el marco del proceso electoral 2023-2024. Lo anterior se puede observar en los cuadros 20 y 21.



Cuadro 20. Asuntos recibidos clasificados por medio de impugnación

Medio	Cantidad
Asunto general	1
Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía	13
Juicio general	25
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral	3
Juicio de revisión constitucional electoral	1
Recurso de apelación	7
Total	50

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Cuadro 21. Temas recurrentes

Tema	AG	JDC	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Violencia política contra las mujeres en razón de género	0	7	0	0	0	0	7
Integrantes de órganos de poderes judiciales	0	2	0	0	0	5	7
Acceso y ejercicio del cargo	0	0	24	0	0	0	24
Controversias laborales	0	0	0	3	0	0	3
Otros ^A	1	4	1	0	1	2	9
Total	1	13	25	3	1	7	50

^A Este apartado incluye los temas relacionados con procedimientos administrativos sancionadores, actos de órganos electorales, Registro Federal de Electores, entre otros.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Personas usuarias de la justicia

La participación de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria fue la siguiente: 1 adulto mayor, por medio de una controversia laboral, y 3 personas integrantes de comunidades indígenas por la vía del juicio de la ciudadanía.

Respecto al género de las personas promoventes, las mujeres presentaron 48.00 % de los casos, y los hombres, 44.00 por ciento. El restante 8.00 % correspondió a institutos políticos y otros actores.



Cuadro 22. Usuarios por género

Género	AG	JDC	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Femenino	0	4	14	2	0	4	24
Masculino	0	9	10	1	0	2	22
No aplica	1	0	1	0	1	1	4
Total	1	13	25	3	1	7	50

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

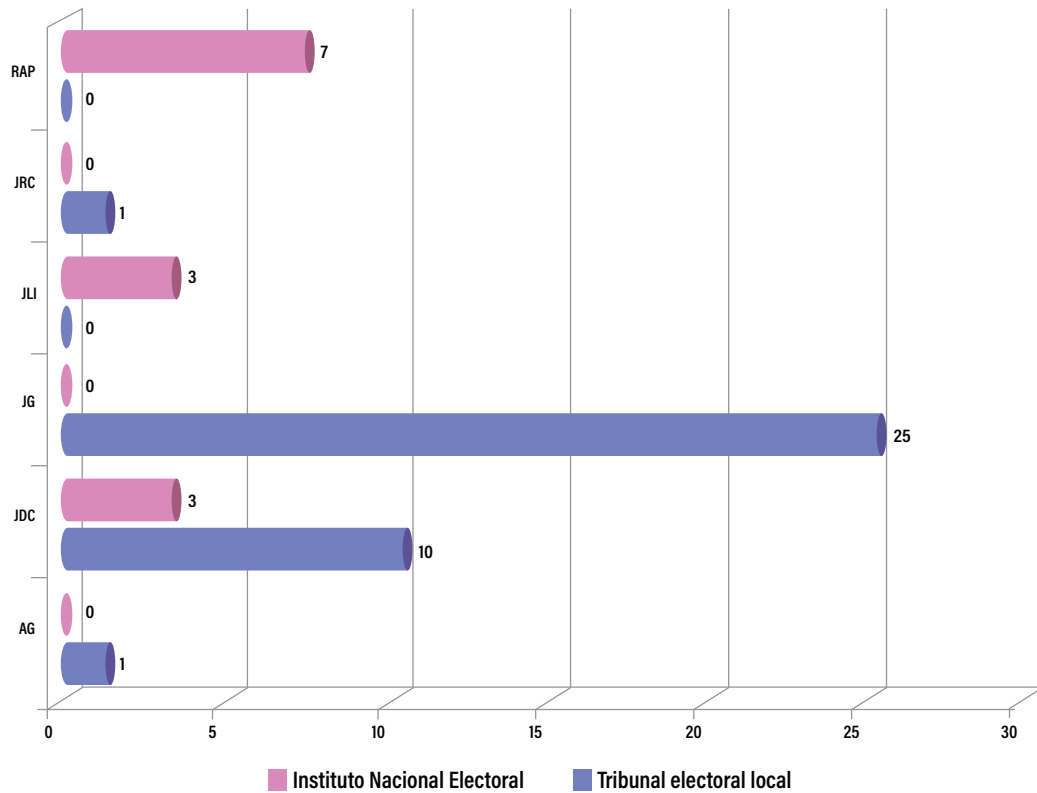
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Autoridades responsables

El tribunal electoral local fue responsable en 74.00 % de los casos, y el INE, en 26.00 por ciento.



Gráfica 7. Principales autoridades y órganos responsables involucrados



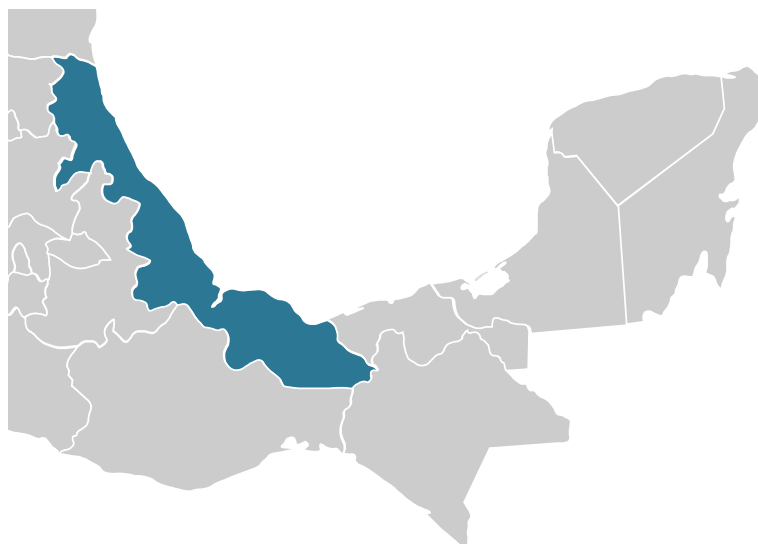
Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



De Veracruz se recibieron 392 medios de impugnación, lo que representa 31.51 % del total.

Mapa 7. Veracruz



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Cuadro 23. Asuntos recibidos clasificados por medio de impugnación

Medio	Asuntos recibidos
Asunto general	6
Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía	152
Juicio electoral	3
Juicio general	62
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral	6
Juicio de revisión constitucional electoral	80

Continuación.

Medio	Asuntos recibidos
Recurso de apelación	83
Total	392

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Proceso electoral ordinario y de personas juzgadoras

En el periodo reportado concurrieron el proceso electoral extraordinario para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial local y el proceso electoral local ordinario para renovar los 212 ayuntamientos.

Lo anterior implicó que 293 asuntos, es decir, 75.00 % de ellos, estén directamente relacionados con estos procesos electivos.

Respecto a la elección de personas juzgadoras, destaca la resolución de controversias relacionadas con el cumplimiento de los requisitos previstos para la postulación de candidaturas por parte de los comités de evaluación; la indebida exclusión de las listas de personas idóneas o elegibles; los resultados de la elección; la declaración de validez, y la entrega de la constancia de mayoría.

En relación con la elección de ayuntamientos, se recibieron diversas controversias que se relacionan con los retos propios de los procesos electorales ordinarios.

De los 212 ayuntamientos que se renovaron en dicho proceso electoral, en el periodo que se informa se recibieron 95 medios de impugnación orientados a cuestionar la validez de los comicios de 59 ayuntamientos, los cuales se precisan en el cuadro 24.



Cuadro 24. Ayuntamientos de los que se recibieron medios de impugnación

Ayuntamiento	Total de impugnaciones
Acajete	1
Acatlán	2
Actopan	1
Acultzingo	1
Amatitlán	1
Ángel R. Cabada	1

Ayuntamiento	Total de impugnaciones
Aquila	1
Atoyac	1
Atzacan	1
Boca del Río	1
Camarón de Tejeda	3
Castillo de Teayo	1

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Ayuntamiento	Total de impugnaciones	Ayuntamiento	Total de impugnaciones
Catemaco	1	Pánuco	2
Chalma	1	Papantla	3
Chiconamel	1	Poza Rica de Hidalgo	4
Chiconquiaco	1	Pueblo Viejo	2
Chicontepec	4	Puerto Nacional	1
Chocamán	4	Saltabarranca	1
Chontla	1	San Andrés Tuxtla	4
Chumatlán	1	Santiago Tuxtla	1
Coacoatzintla	1	Sayula de Alemán	4
Coahuatlán	1	Soteapan	1
Córdoba	2	Tamiahua	2
El Higo	1	Tepetzintla	1
Fortín	2	Tierra Blanca	3
Gutiérrez Zamora	1	Tlacojalpan	1
Hidalgotitlán	3	Tlalnahuayocan	2
Llamatlán	3	Tlaltetela	1
Ixhuacán de los Reyes	1	Tlapacoyan	1
Landero y Coss	1	Tres Valles	2
Las Choapas	1	Tuxtilla	1
Magdalena	2	Villa Aldama	1
Mecatlán	1	Xalapa	1
Misantla	1	Yecuatla	2
Naranjal	1	Zaragoza	1
Naranjos Amatlán	2	Total	95

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Al respecto, se emitieron 60 sentencias, de las cuales en 3 se desecharon las demandas, en 53 se confirmaron las sentencias impugnadas, en 2 se modificó el acto controvertido y en 2 se revocó la resolución del tribunal electoral local.

Asimismo, en 32 asuntos, equivalentes a 53.33 % de los resueltos, se promovieron recursos de reconsideración, en los cuales la Sala Superior desechó 100.00 % de las demandas analizadas a la fecha que abarca el informe, es decir, 27 asuntos.

Por otra parte, durante ese proceso electoral ordinario se promovieron 49 juicios acerca de procedimientos de fiscalización. Al respecto, la Sala Regional resolvió apelaciones relacionadas con el incumplimiento de la obligación de candidaturas y personas observadoras electorales de reportar ingresos y gastos derivados de sus actividades; analizó resoluciones derivadas de PES de queja en materia de fiscalización, y revisó acusaciones de presunto rebase de tope de gastos de campaña por parte de candidaturas.

Asimismo, se presentaron 20 casos relacionados con VPMRG y 19 con el registro de candidaturas que involucraron el cumplimiento del principio de paridad y la alternancia de género, la omisión de los partidos políticos de registrar candidaturas, así como el incumplimiento de requisitos de elegibilidad. Destaca el análisis de la pretensión de 1 candidatura de ser registrada con un hipocorístico.

Se promovieron 19 juicios para impugnar determinaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE acerca de la exclusión de personas ciudadanas del padrón electoral, la negativa de credenciales y la corrección de datos.

Por otra parte, se presentaron 16 procedimientos especiales sancionadores para denunciar actos anticipados de precampaña y campaña, así como el incumplimiento de las reglas de propaganda electoral, o bien para solicitar medidas cautelares por actos constitutivos de VPMRG.

De igual forma, hubo impugnaciones relacionadas con la aspiración de personas ciudadanas de obtener una candidatura independiente para el cargo de edil. Lo anterior se puede observar en el cuadro 25.



Cuadro 25. Temas de asuntos vinculados con el proceso electoral

Tema	AG	JDC	JG	JRC	RAP	Total
Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	0	24	2	70	0	96
Procedimiento de fiscalización	0	0	0	0	49	49

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Tema	AG	JDC	JG	JRC	RAP	Total
Violencia política contra las mujeres en razón de género	0	12	6	2	0	20
Integrantes de órganos de poderes judiciales	0	9	4	0	10	23
Registro de candidaturas	0	12	0	7	0	19
Actos de órganos electorales	1	8	0	0	16	25
Registro Federal de Electores	0	19	0	0	0	19
Procedimiento especial sancionador	0	0	16	0	0	16
Integración de los órganos electorales	3	0	0	0	3	6
Procedimientos internos de selección de candidaturas	1	8	0	0	0	9
Otros	0	9	0	1	1	11
Total	5	101	28	80	79	293

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JG, juicio general; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Asuntos no vinculados con un proceso electoral

Como se observa en el cuadro 26, de los asuntos resueltos, 25.00 %, es decir, 99, no se relacionan con ningún proceso electoral de los celebrados en la entidad federativa. Los temas se concentraron primordialmente en VPMRG (41.84 %); afectación al acceso y ejercicio del cargo (29.59 %), y otras (28.57 %), como las controversias laborales.



Cuadro 26. Temas recurrentes

Tema	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Violencia política contra las mujeres en razón de género	0	37	0	4	0	0	0	41
Acceso y ejercicio del cargo	0	4	2	23	0	0	0	29
Actos de órganos electorales	0	5	1	5	0	0	0	11
Controversias laborales	0	0	0	0	6	0	0	6

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Tema	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Procedimiento de fiscalización	0	0	0	0	0	0	4	4
Otros ^A	1	5	0	2	0	0	0	8
Total	1	51	3	34	6	0	4	99

^A Este apartado incluye los temas relacionados con actos de órganos electorales, partidos políticos y procedimientos administrativos sancionadores, entre otros.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Personas usuarias de la justicia

Del total de promoventes, 58 (12.53 %) fueron mujeres que denunciaron violencia política en razón de género o falta de paridad; 5 (1.08 %), población indígena; 3 (0.65 %), personas con discapacidad; 2 (0.43 %), población joven, y 1 (0.22 %), personas adultas mayores.



Cuadro 27. Usuarios de la justicia por pertenencia a grupos en situación de desventaja

Grupo vulnerable	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Adultas y adultos mayores	0	0	0	0	1	0	0	1
Población con discapacidad	0	2	0	0	1	0	0	3
Indígenas	0	0	0	3	0	0	2	5
Jóvenes	0	2	0	0	0	0	0	2
Mujeres que denuncian violencia política en razón de género o falta de paridad	1	56	0	0	0	1	0	58
Total	1	60	0	3	2	1	2	69

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

En cuanto al género de las personas usuarias de la justicia, los hombres presentaron 42.55 % de los medios de impugnación, y las mujeres, 25.05 por ciento. El restante 32.40 % corresponde principalmente a institutos políticos u otros sujetos colectivos.



Cuadro 28. Usuarios por género

Género	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Masculino	3	123	5	31	6	1	28	197
No aplica	1	2	0	21	0	80	46	150
Femenino	2	87	1	15	1	0	10	116
Total	6	212	6	67	7	81	84	463

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

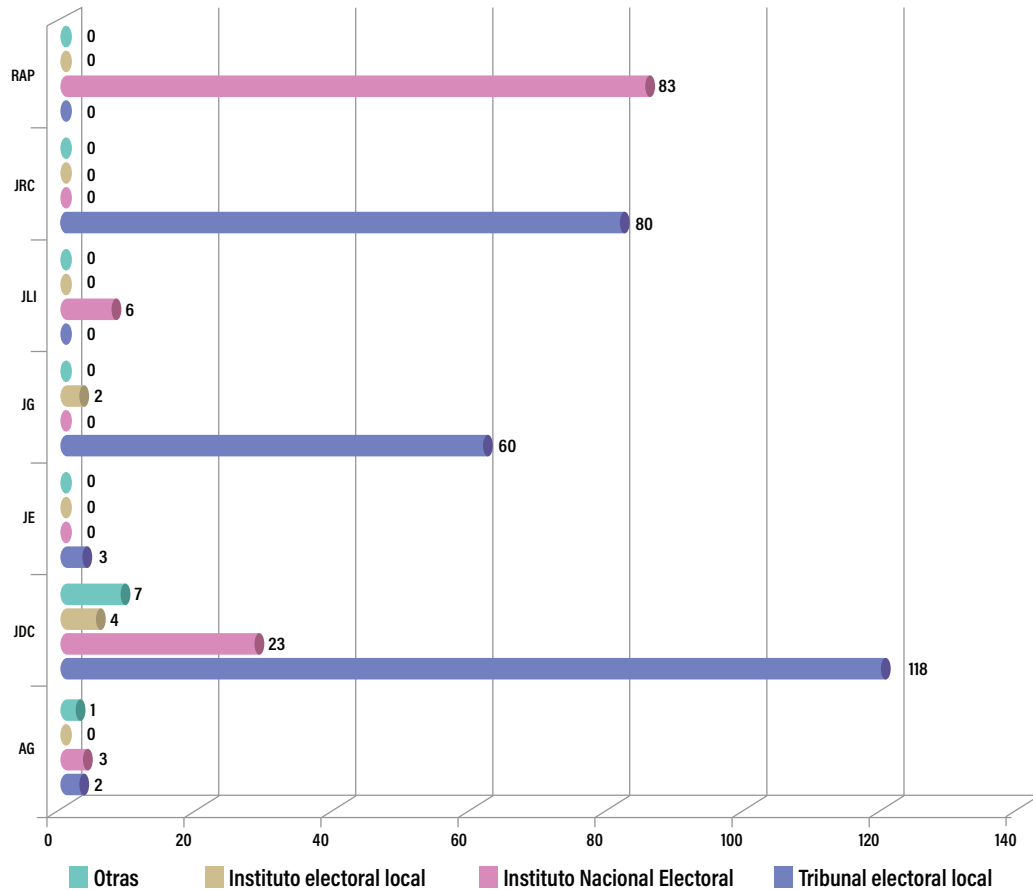
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Autoridades responsables

El tribunal electoral local fue la autoridad más impugnada. En menor medida, se identificaron impugnaciones dirigidas al instituto electoral local, así como a otras autoridades clasificadas.



Gráfica 8. Principales autoridades y órganos responsables involucrados



Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Conclusiones: 7 estados, 7 realidades

El reporte de los datos correspondientes a los asuntos que provienen de las 7 entidades federativas que componen la III circunscripción deja constancia de que la Sala Regional Xalapa se enfrenta a una pluralidad de controversias que demandan un análisis detallado que involucra los contextos particulares y únicos de cada una de las regiones.

Al mismo tiempo, el reporte permite advertir problemas estructurales que son comunes en el sureste del país, como la VPMRG. Ante ello, se requirió la actuación de la Sala Regional para salvaguardar el derecho de las mujeres a ejercer y desempeñar cargos públicos, de forma libre y con los estándares establecidos por la jurisprudencia especializada en la materia. Asimismo, los datos reflejan la necesidad de fortalecer los mecanismos de atención y sanción para garantizar el ejercicio pleno y libre de discriminación de los derechos políticos de las mujeres, sobre todo de prevención.

Otro de los problemas compartidos en la región sureste es la obstrucción en el ejercicio del cargo y el incumplimiento de las sentencias relacionadas con este tema, sobre todo en las que se demanda el pago de las dietas. Lo anterior refleja, por un lado, las tensiones políticas que se viven en el interior de los ayuntamientos y entre sus integrantes, así como la falta de mecanismos para el cumplimiento de sentencias.

Por otro lado, la fiscalización, con motivo del proceso electoral de personas juzgadas en algunas entidades federativas y del proceso electoral ordinario de Veracruz, concentró un número importante de litigios, lo que requirió un gran esfuerzo del personal jurídico, dado el volumen de las resoluciones y los documentos inherentes a estas controversias, sumado a la brevedad del tiempo en que la Sala debía resolver dichos casos.

Evidentemente, el mayor número de impugnaciones procede de Oaxaca, una entidad que, debido a su diversidad cultural y a las distintas prácticas comunitarias sujetas a control jurisdiccional, representa uno de los retos judiciales electorales más importantes para la Sala Regional, pues se debe juzgar con perspectiva intercultural.

Con base en dicho contexto, la Sala se destaca por su especialidad en juzgar con esa perspectiva, ya que tiene el reto, la tarea, el compromiso y la obligación de reconocer e incorporar en sus resoluciones las diversas identidades, expresiones culturales, contextos y sistemas de valores que componen los sistemas normativos indígenas, a fin de armonizar el derecho a la libre determinación de las comunidades con los derechos humanos y los principios constitucionales.

Lo anterior, no solo por Oaxaca, sino también por las otras 6 entidades que componen la circunscripción.

En ese sentido, la labor de la Sala Regional busca ampliar y maximizar la tutela judicial efectiva; garantizar la observancia eficaz de los principios rectores de la función y los procesos electorales; fortalecer los mecanismos que garanticen una participación política empática y real de todos los grupos de atención prioritaria, así como juzgar de forma pronta y expedita, de manera que nadie se quede sin ejercer su derecho de acceso a la justicia.



Elección extraordinaria de personas juzgadoras

En el periodo reportado, por primera vez en la historia de México se eligió a personas juzgadoras en los ámbitos federal y local, el 1 de junio de 2025, con motivo de la reforma constitucional de septiembre de 2024.

Lo anterior implicó la intervención de las autoridades electorales, tanto administrativas (para la organización y calificación de la elección) como jurisdiccionales (para la resolución de los medios de impugnación que se presentaron con motivo del ejercicio de los derechos político-electorales de las personas participantes en las distintas etapas de preparación del proceso).

El análisis jurisdiccional de las impugnaciones correspondió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por medio de la Sala Superior y sus salas regionales, así como a los tribunales electorales locales, a partir de lo establecido en el Acuerdo General 1/2025, emitido por el TEPJF, por el cual se delegan asuntos de su competencia, en materia de procesos electorales vinculados con personas juzgadoras de las entidades federativas, para su resolución.

En dicho acuerdo, la Sala Superior se reservó la competencia para conocer de las controversias relacionadas con cargos electos en toda la entidad federativa, como son las magistraturas de los tribunales superiores de Justicia y de Disciplina Judicial, y delegó a las salas regionales la facultad para conocer los asuntos vinculados con cargos cuya competencia territorial es menor a la estatal, como son juezas y jueces de primera instancia y tribunales distritales y regionales.

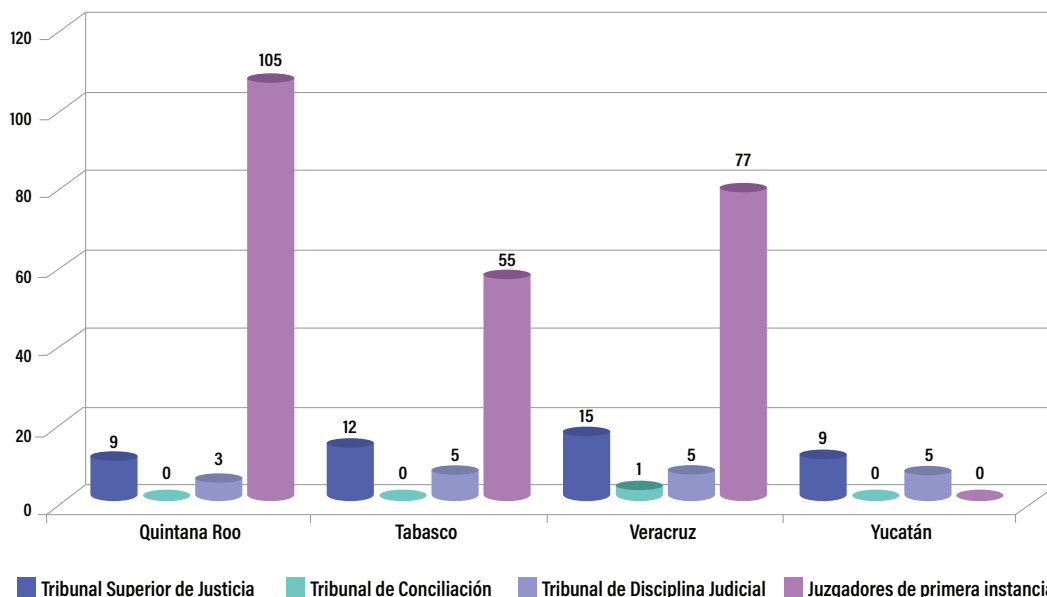


Asuntos recibidos y resueltos

En esta circunscripción, las entidades federativas en las que hubo elección extraordinaria de integrantes del Poder Judicial fueron Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, donde se eligieron diversos cargos de magistraturas de los tribunales superiores de Justicia, de Conciliación y de Disciplina Judicial, así como juezas y jueces de primera instancia, cuya distribución se muestra en la gráfica 9.



Gráfica 9. Cargos jurisdiccionales por entidad federativa



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

En la Sala Regional Xalapa se resolvieron 218 medios de impugnación: 89.45 % correspondió a JDC; 8.26 %, a RAP; 1.83 %, a JG, y 0.46 %, a AG.



Cuadro 29. Asuntos recibidos por medio de impugnación

Medio de impugnación	Cantidad
Asunto general	1
Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía	195
Juicio general	4
Recurso de apelación	18
Total	218

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Además, diversas personas presentaron ante la Sala impugnaciones en relación con asuntos de la elección judicial que eran competencia de la Sala Superior, por lo que, para hacer efectivo su derecho de acceso a la justicia, se remitieron las impugnaciones a esa instancia, lo que motivó la creación de 69 cuadernos de antecedentes.

Temas recurrentes

En cuanto a la materia de los asuntos analizados por la Sala Regional, predominaron las controversias vinculadas con el Registro Federal de Electores —derivado de la solicitud de expedición de credenciales para votar—, las cuales representaron 75.23 % del total.

Los asuntos relacionados con procedimientos de fiscalización representaron 8.26 % del total; los relativos al registro de observadores electorales, 4.59 %; los relacionados con la exclusión de listados de los comités de evaluación y con el cómputo, la validez de la elección y la entrega de constancias de mayoría, 3.21 % en cada caso. El restante 5.50 % englobó diversas temáticas, entre ellas, VPMRG, como se detalla en el cuadro 30.

 Cuadro 30. Temas de asuntos recibidos

Tema	AG	JDC	JG	JRC	RAP	Total
Registro Federal de Electores	0	164	0	0	0	164
Procedimiento de fiscalización	1	0	0	0	17	18
Violencia política contra las mujeres en razón de género	0	2	0	0	0	2
Registro de observadores electorales	0	10	0	0	0	10
Exclusión de listados	0	7	0	0	0	7
Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	0	4	3	0	0	7
Personas juzgadas de primera instancia	0	4	1	0	0	5
Integración de órganos electorales	0	3	0	0	0	3
Otros ^A	0	1	0	0	1	2
Total	1	195	4	0	18	218

^A Asuntos relacionados con actos de órganos electorales.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JG, juicio general; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Visión global de la III circunscripción



Recepción y atención de los asuntos

Asuntos recibidos y resueltos

En el periodo que se informa, la Sala Regional recibió un total de 1,249 medios de impugnación, de los cuales 63.41 % son juicios de la ciudadanía; 13.53 %, juicios generales; 8.72 %, juicios de revisión constitucional electoral; 8.64 %, recursos de apelación; 2.08 %, juicios laborales; 1.84 %, juicios electorales, y 1.76 %, asuntos generales.

Por otra parte, durante el periodo reportado, el pleno de la Sala resolvió 1,241¹ expedientes, y quedaron en instrucción 23 medios de impugnación, esto es, 1.84 por ciento.

Las cifras señaladas reflejan el alto grado de eficiencia de la Sala Regional, así como un alto compromiso con el acceso pronto y expedito a la impartición de justicia, ya que se resolvieron casi en su totalidad los medios de impugnación presentados en el periodo informado.



Cuadro 31. Asuntos recibidos, resueltos y en instrucción

Medio	Recibidos	Resueltos	En instrucción
AG	22	22	0
JDC	792	793 ^A	9
JE	23	23	0
JG	169	162	7
JLI	26	24	4

¹ La discrepancia entre el número de asuntos que se recibieron y los que se resolvieron obedece a que estos últimos contemplan los asuntos que estaban pendientes más los que se recibieron en el periodo que se informa.

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Medio	Recibidos	Resueltos	En instrucción
JRC	109	107	3
RAP	108	110 ^A	0
Total	1,249	1,241	23

^A La diferencia radica en que durante este periodo se resolvieron asuntos recibidos con anterioridad al que se informa.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Documentos presentados ante la Sala Regional Xalapa

La Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional, por medio de la Oficialía de Partes, recibe todos los escritos, documentos diversos y medios de impugnación que se presenten, ya sea de manera personal, por correo electrónico, a través de la plataforma del juicio en línea o por paquetería o mensajería privada; además, es el área encargada de realizar los procesos de escaneo y distribución de promociones.

Toda la documentación que ingresa, previo análisis, se registra en el SISGA para crear archivos digitales de todo lo recibido, lo que permite un manejo ágil y rápido de las constancias, y que la información sea consultada por el personal de las ponencias.

En el periodo que se informa, se registraron 3,805 escritos en el SISGA, los cuales se clasificaron por tipo de trámite o promoción recibida, así como por vía de llegada, como se muestra en el cuadro 32.



Cuadro 32. Promociones recibidas

Tipo de promoción	Personal	Mensajería	Correo electrónico	Juicio en línea	Total
Cumplimiento de requerimiento	25	63	56	0	144
Constancia de trámite	191	546	213	13	963
Constancia de notificación	34	294	165	0	493
Escrito de tercerías	122	60	18	6	206
Notificación de la Sala Superior	0	0	309	0	309

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Tipo de promoción	Personal	Mensajería	Correo electrónico	Juicio en línea	Total
Prueba superveniente	12	2	0	0	14
Cumplimiento de sentencia	34	265	211	1	511
Desahogo de vista	8	18	15	2	43
Solicitud de copias	15	3	1	0	19
Alegato	30	2	32	4	68
Unidad de Transparencia	0	0	146	0	146
Amparo	1	2	0	0	3
Otros ^A	247	363	226	50	886
Total	719	1,618	1,392	76	3,805

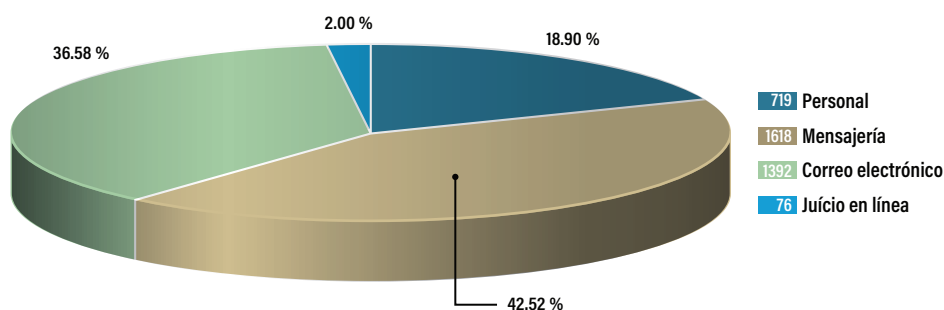
^A Este rubro comprende oficios de tribunales locales y en alcance, diversas solicitudes administrativas y jurisdiccionales, resoluciones del Instituto Nacional Electoral y acuses, entre otros.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

En el cuadro anterior se observa que la vía más utilizada para la tramitación de promociones ante la Sala Regional es el correo electrónico, con 42.52 %; le siguen la paquetería o mensajería privada, con 36.58 %; las entregas de manera personal, con 18.90 %, y, finalmente, las recibidas a través del sistema de juicio en línea en materia electoral, con 2.00 por ciento.



Gráfica 10. Tipos de promociones recibidas

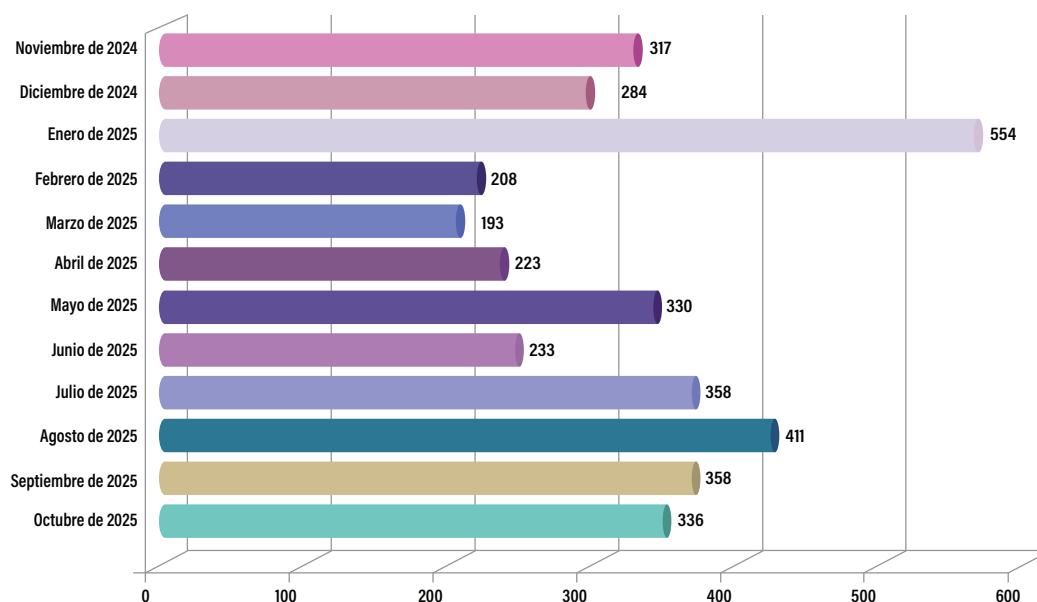


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

En el periodo analizado, la distribución mensual de las promociones recibidas permitió identificar variaciones relevantes en la carga de trabajo de este órgano jurisdiccional. Como se observa en la gráfica 11, durante los primeros 3 meses se registró un incremento significativo en el número de promociones recibidas en comparación con los demás meses, y hubo un repunte nuevamente en el trimestre final del año en análisis. Se advierte que esto se debe al inicio del proceso electoral 2024 y a la etapa de calificación de la elección correspondiente.



Gráfica 11. Distribución de promociones recibidas por mes



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Integración y trámite de los expedientes jurisdiccionales

Para la atención de las promociones recibidas, la Presidencia de la Sala Regional emitió diversos acuerdos con el fin de realizar el trámite correspondiente, de los cuales 46.39 % resultó en el turno de los expedientes; 18.20 % guardaban relación con el cumplimiento de los efectos plasmados en las sentencias emitidas; 16.05 % fueron de integración de constancias y remisión al archivo jurisdiccional; 12.16 % ordenaron remitir a la Sala Superior documentación diversa, y 6.13 % se emitieron para la integración de cuadernos de antecedentes. Un porcentaje mínimo corresponde a solicitudes de copias y acuerdos diversos, con 0.67 % y 0.40 %, respectivamente.



Cuadro 33. Acuerdos emitidos por la Presidencia

Tipo de acuerdo	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	CA	Total
Turno	20	456	23	150	35	108	108	0	900
Turno por cumplimiento	11	211	22	52	25	21	11	0	353
Agregar documentación o archivar	1	102	13	14	10	41	30	100	311
Remisión a la Sala Superior	0	143	7	17	2	45	22	0	236
De integración	0	0	0	0	0	0	0	119	119
Solicitud de copias	0	8	0	0	1	4	0	0	13
Otros	0	2	0	2	0	2	2	0	8
Total	32	922	65	235	73	221	173	219	1,940

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y CA, cuaderno de antecedentes.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Turno de los medios de impugnación a las ponencias

Durante el periodo reportado, se recibieron 1,249 medios de impugnación, de los cuales 32.67 % se remitió a la ponencia de la magistrada Eva Barrientos Zepeda; 32.27 %, a la del magistrado José Antonio Troncoso Ávila; 28.50 %, a la del magistrado Enrique Figueroa Ávila,² y 6.16 %, a la de la magistrada presidenta Roselia Bustillo Marín.³

² Quien concluyó su encargo el 31 de agosto de 2025.

³ Quien inició funciones el 1 de septiembre de 2025.



Cuadro 34. Distribución de los medios de impugnación

Magistratura	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Eva Barrientos Zepeda	6	266	9	47	6	39	35	408
José Antonio Troncoso Ávila	4	264	9	44	9	37	36	403
Enrique Figueroa Ávila	5	228	5	66	10	7	35	356
Roselia Bustillo Marín	2	34	0	12	1	26	2	77
Archivo jurisdiccional	5	0	0	0	0	0	0	5
Total	22	792	23	169	26	109	108	1,249

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El tiempo promedio en que se turnaron los 1,249 expedientes, el cual fue de 3 horas, 39 minutos y 59 segundos, se computa a partir de su recepción y remisión a las ponencias.



Cuadro 35. Tiempo que transcurrió entre la recepción y el turno de los asuntos

Medios de impugnación	Promedio en horas
Asunto general	3:33:30
Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía	3:34:22
Juicio electoral	2:22:10
Juicio general	3:21:18
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral	2:28:51
Juicio de revisión constitucional electoral	4:03:41
Recurso de apelación	5:01:27
Promedio general	3:39:59

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Lo anterior permite advertir la eficiencia en la gestión y distribución de los asuntos ingresados, a fin de garantizar su pronta atención y trámite conforme a los principios de legalidad, certeza y celeridad procesal, lo cual asegura a la ciudadanía la atención pronta y expedida de sus impugnaciones.

Medios de impugnación recibidos por mes

La recepción de medios de impugnación puede variar mes con mes; en gran medida, depende del curso de los procesos electorales que se estén desarrollando en las entidades federativas que integran la circunscripción y de sus etapas. Este comportamiento permite identificar momentos de mayor carga de trabajo, tales como el transcurso de las campañas electorales y la calificación de la elección, etapas en las que aumenta el número de impugnaciones.

Se destaca que, a pesar de que Veracruz es la única entidad federativa de la circunscripción en la que se desarrolló un proceso electoral ordinario durante el periodo reportado, Oaxaca es la entidad que concentró el mayor número de asuntos por la vía del juicio de la ciudadanía, en gran medida provenientes de controversias relacionadas con los sistemas normativos indígenas.



Cuadro 36. Medios de impugnación recibidos por mes

Medio	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
	2024		2025										
AG	2	1	6	2	2	0	1	1	3	1	1	2	22
JDC	21	40	181	22	38	28	70	26	239	46	52	29	792
JE	10	10	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
JG	0	0	0	37	10	6	12	22	31	22	16	13	169
JLI	0	0	1	1	1	5	1	4	7	2	0	4	26
JRC	5	15	2	2	0	1	7	0	1	5	68	3	109
RAP	3	3	4	0	12	7	15	0	0	58	6	0	108
Total	41	69	197	64	63	47	106	53	281	134	143	51	1,249

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Acuerdos emitidos durante el análisis de los asuntos

Durante la sustanciación de los medios de impugnación, las magistraturas ponentes emiten diversos acuerdos relacionados con el trámite y la debida integración de los expedientes. La oportunidad de su emisión asegura el adecuado desarrollo del procedimiento, garantiza el debido proceso y contribuye a la resolución pronta y expedita de las controversias planteadas. En el presente periodo, las ponencias instructoras emitieron 1,989 acuerdos, como se muestra en el cuadro 37.



Cuadro 37. Acuerdos emitidos durante la sustanciación

Tipo de acuerdo	Eva Barrientos Zepeda	Roselia Bustillo Marín	Enrique Figueroa Ávila	José Antonio Troncoso Ávila	Total
Cierre de instrucción	155	49	89	137	430
Radicación o de admisión	170	112	152	170	604
Admisión y cierre de instrucción	62	1	68	78	209
Agregar o archivar	158	28	213	136	535
Requerimientos	18	6	42	25	91
Vistas	32	1	41	17	91
Otros	6	3	16	4	29
Total	601	200	621	567	1,989

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Comunicación eficiente

Las notificaciones son el medio para hacer del conocimiento de las partes o de las demás personas interesadas las diversas determinaciones judiciales dictadas por la Sala Regional, por medio de su Presidencia, las magistraturas instructoras o el pleno.

En el periodo que se informa, la oficina de Actuaría de la Sala practicó 8,531 notificaciones, de las cuales 54.02 % se realizaron por estrados (físicos o electrónicos), 40.39 % por la vía electrónica y el restante 5.57 % de forma personal y por oficio. Esta información se puede apreciar en el cuadro 38.



Cuadro 38. Tipo de notificación

Tipo de notificación	Cantidad	Porcentaje (%)
Estrados	4,609	54.02
Notificación electrónica	3,446	40.39
Personal	294	3.44
Oficio	182	2.13
Total	8,531	100.00

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Notificaciones realizadas por tipo de asunto

De las 8,531 notificaciones realizadas durante este periodo, solo el JDC concentra 49.05 %; el restante 50.95 % se distribuye entre los diferentes medios de impugnación, como se muestra en el cuadro 39.



Cuadro 39. Notificación por medio de impugnación

Medio de impugnación	Estrados	Oficio	Personal	Correo no institucional	Notificación electrónica	Total	Porcentaje (%)
JDC	2,319	107	119	374	1,266	4,185	49.05
JG	594	24	31	57	321	1,027	12.03
RAP	479	3	20	59	397	958	11.23
JRC	554	5	82	39	228	908	10.65
JLI	226	26	28	129	229	638	7.48
CA	217	8	10	47	155	437	5.12
JE	149	5	3	11	79	247	2.90
AG	71	4	1	10	45	131	1.54
Total	4,609	182	294	726	2,720	8,531	100.00

Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JG, juicio general; RAP, recurso de apelación; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; CA, cuaderno de antecedentes; JE, juicio electoral, y AG, asunto general.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Notificaciones efectuadas por mes

Tan solo en julio, agosto, septiembre y octubre de 2025 se llevó a cabo 48.00 % de las notificaciones que se informan, lo cual guarda relación con las impugnaciones motivadas por los procesos electorales extraordinarios del Poder Judicial y el local ordinario en Veracruz.



Cuadro 40. Notificación por mes

Mes	Cantidad	Porcentaje (%)
Noviembre de 2024	438	5.00
Diciembre de 2024	764	9.00
Enero de 2025	325	4.00
Febrero de 2025	449	5.00
Marzo de 2025	523	6.00
Abril de 2025	579	7.00
Mayo de 2025	967	11.00
Junio de 2025	447	5.00
Julio de 2025	802	9.00
Agosto de 2025	1,354	16.00
Septiembre de 2025	1,062	13.00
Octubre de 2025	821	10.00
Total	8,531	100.00

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Rapidez e inmediatez en la comunicación procesal

De las notificaciones ordenadas en las diversas determinaciones judiciales, 95.00 % fueron atendidas de manera inmediata: 59.00 % se practicaron el mismo día de su instrucción y 36.00 % al día siguiente; solo 5.00 % se ejecutaron en el segundo o tercer día, por tratarse de determinaciones no relacionadas con algún proceso electoral.



Cuadro 41. Indicador de notificaciones

Indicador	Cantidad	Porcentaje (%)
Mismo día	5,001	59.00
1 día	3,086	36.00
2 días	149	2.00
3 días	295	3.00
Total	8,531	100.00

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Notificaciones electrónicas y presenciales

La III circunscripción, en la que coexisten procesos electivos regidos por el sistema de partidos políticos y sistemas normativos indígenas, abarca una gran extensión geográfica del país. Las 7 entidades federativas que la componen se caracterizan por una geografía diversa.

Así, los usuarios de la justicia de la Sala provienen muchas veces de comunidades alejadas de sus capitales o grandes ciudades, que bien pueden ubicarse en las llanuras costeras del Golfo de México, cerca de ríos de grandes afluentes, o bien en valles y montañas, por lo que garantizar el acceso de manera inmediata o directa representa un reto mayor para la Sala Xalapa.

Sin embargo, es de gran importancia para la Sala hacer llegar las determinaciones que aquí se emiten, por lo que se han creado sinergias con las diferentes autoridades electorales locales y federales para que, por su conducto, las personas que solicitan la protección de sus derechos político-electorales reciban los comunicados que se emiten mediante las sentencias; por ello, es trascendental el apoyo que los tribunales e institutos electorales locales, así como las juntas distritales ejecutivas del INE brindan a la Sala Regional.

En especial, destaca el apoyo y la colaboración del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), ya que por su conducto la Sala Regional ha podido llegar a lugares como San Juan Bautista Guelache, San Juan Guelavía, Santiago Choapam, San Pedro Tezoacoalco, San Martín Itunyoso, Santo Domingo Tomaltepec, Santa Cruz Tacache de Mina, Santa Lucía del Camino, Ánimas Trujano, Santa Cruz Xoxocotlán y San Antonio de la Cal, así como a las agencias municipales de Cinco Señores, Pueblo Nuevo de Juárez y Santa María Ixcotel.

También ha sido crucial el apoyo de las juntas distritales ejecutivas 03 y 07 del INE con sede en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León y la Ciudad de Ixtépec, Oaxaca, respectivamente, para lograr la comunicación con los ayuntamientos del Barrio de la Soledad y Villa de Santiago Chazumba.

La Sala Regional agradece y reconoce al personal de esas autoridades por su acompañamiento, que ha tenido que trasladarse a distancias que rondan las 2 y 9 horas, a fin de dar cumplimiento a los auxilios de esta autoridad.



Cuadro 42. Notificaciones realizadas por medio de auxilios

Entidad	Autoridad a la que se solicitó el auxilio	Notificaciones practicadas
Oaxaca	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	51
	07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral	1
	03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral	2
Yucatán	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán	1
Campeche	Tribunal Electoral del Estado de Campeche	1

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



La firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación como medida eficiente de acceso a la justicia

La firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (Firel) es una herramienta que ha facilitado a las personas acceder a la justicia electoral de forma ágil y expedita, ya que permite, a través de la plataforma del juicio en línea,⁴ interponer los medios de impugnación sin necesidad de trasladarse personalmente hasta la sede de la Sala Regional.

⁴ Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 5/2020, por el que se aprueban los lineamientos para la implementación y el desarrollo del juicio en línea en materia electoral, respecto de los recursos de reconsideración y de revisión del procedimiento especial sancionador.

Además, las partes del juicio, a la distancia, pueden dar seguimiento a sus expedientes, presentar diversos escritos o recursos y conocer de manera pronta las determinaciones que se emitan, lo cual facilita su comunicación con este órgano jurisdiccional.

Sin duda, obtener la Firel permite acceder al juicio en línea y obtener facilidades de consulta, además de que abona a modernizar y hacer más eficiente la labor de los tribunales. También reduce costos para los justiciables, ya que no requiere erogar gastos por el uso de papel y el pago de transporte para acudir ante la Sala, o bien por el uso de paquetería.

La Sala Regional cuenta con un módulo de atención para tramitar la Firel,⁵ en la Oficina de Partes, por conducto de los agentes certificadores. En el periodo reportado, se atendieron 99 solicitudes, que se detallan en el cuadro 43.



Cuadro 43. Atención del módulo para la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación

Tipo de solicitud	Cantidad
Certificados emitidos	80
Revocaciones	18
Canceladas o rechazadas	1
Total	99

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

En el cuadro 44 se señala el género de las personas atendidas por mes.



Cuadro 44. Desglose de usuarios atendidos en el periodo reportado

Mes	Hombres	Mujeres	Total
Noviembre de 2024	5	8	13

⁵ El proceso para la obtención de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación inicia con la generación de una cita dentro del sitio web: www.firel.pjf.gob.mx/Default.aspx; posteriormente, se acude al módulo seleccionado previamente para la captura de los datos biométricos, la toma de la fotografía y la digitalización de la firma autógrafa.

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Mes	Hombres	Mujeres	Total
Diciembre de 2024	1	2	3
Enero de 2025	5	2	7
Febrero de 2025	3	3	6
Marzo de 2025	5	6	11
Abril de 2025	1	4	5
Mayo de 2025	2	1	3
Junio de 2025	0	4	4
Julio de 2025	11	8	19
Agosto de 2025	3	4	7
Septiembre de 2025	9	6	15
Octubre de 2025	4	2	6
Total	49	50	99

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Actos preparatorios y resolución de los asuntos

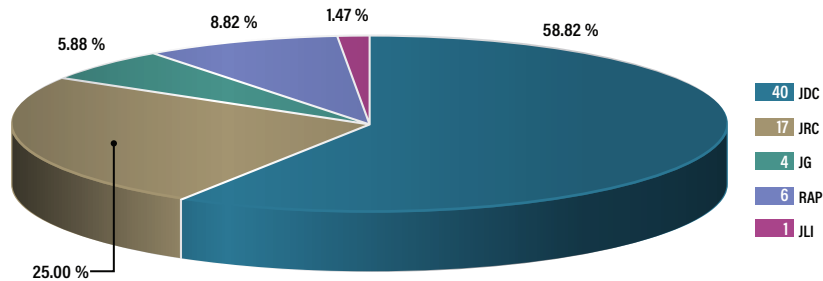
Audiencias para escuchar a las partes: virtuales y presenciales

Las audiencias de alegatos permiten a las partes justiciables expresar de viva voz, ante las magistraturas integrantes del pleno de la Sala, los argumentos que sustentan su demanda o las inquietudes respecto de los agravios que consideran que les causan alguna afectación a sus derechos político-electorales. Este ejercicio refleja el compromiso, la cercanía, la inclusión y la imparcialidad de las magistraturas para escuchar e interactuar con las partes, para atender y entender sus contextos, realidades y necesidades.

Durante el periodo reportado se celebraron 54 audiencias, relacionadas con 68 medios de impugnación distribuidos de la forma que se indica en la gráfica 12.



Gráfica 12. Medios de impugnación en los que se celebraron audiencias de alegatos



Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JG, juicio general; RAP, recurso de apelación, y JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral.

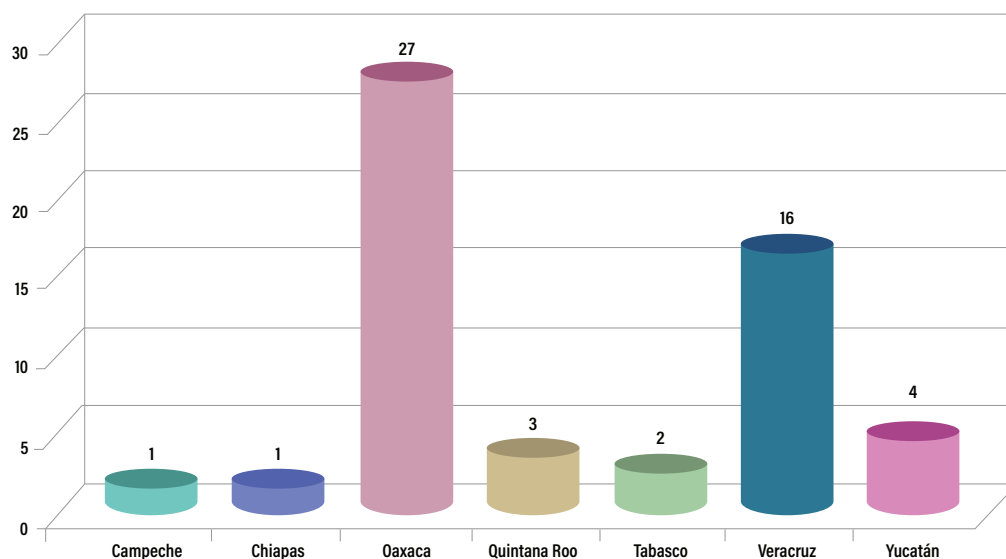
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

La entidad federativa que solicitó la mayoría de las audiencias fue Oaxaca, las cuales se relacionaron con elecciones por usos y costumbres, así como con VPMRG.

En Veracruz, los alegatos versaron acerca del cómputo y la validez de las elecciones, así como de los procedimientos de fiscalización. En menor medida, fueron solicitadas audiencias en Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.



Gráfica 13. Audiencias de alegatos celebradas por entidad federativa

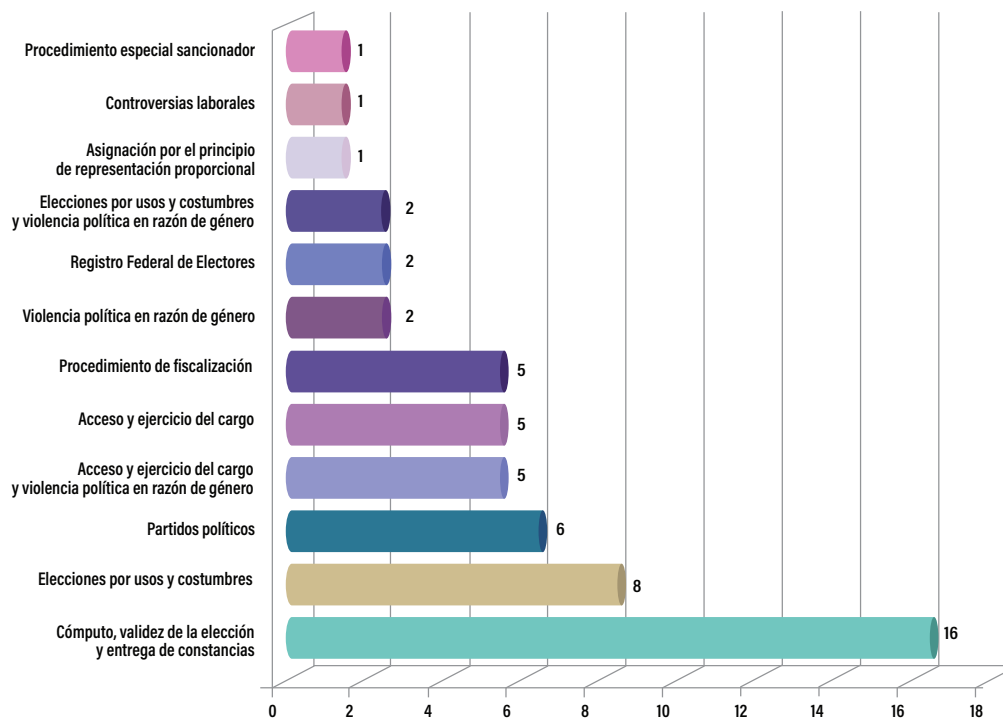


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

En la gráfica 14 se desglosan los temas sobre los que versaron las audiencias, precisando que, en algunos casos, si bien la audiencia trató acerca de un tema diverso, también se relacionó con VPMRG.



Gráfica 14. Temas de las audiencias de alegatos



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Se puede observar que 12 audiencias estuvieron relacionadas con elecciones por usos y costumbres de Oaxaca, específicamente en los municipios de San Martín Peras, San Pedro Pochutla, Santa Cruz Xoxocotlán, El Barrio de la Soledad, Cosoltepec, San Jerónimo Sosola y San Martín Itunyos. De este último municipio, la audiencia se celebró de manera presencial, en las instalaciones de la Sala Regional Xalapa. Por otra parte, 5 audiencias celebradas presencialmente abordaron asuntos de Veracruz.

Protección de datos personales

Durante el periodo que se informa, este órgano jurisdiccional ordenó medidas de protección de datos en 4.16 % del total de los asuntos recibidos.



Cuadro 45. Asuntos en los que se protegieron datos

Medio de impugnación	Cantidad
Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía	42
Juicio electoral	1
Juicio general	2
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral	7
Total	52

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Sesiones públicas y privadas

Durante el periodo que se reporta, el pleno de la Sala Regional celebró 286 sesiones, tanto públicas como privadas, de carácter jurisdiccional y administrativo.

Estos datos reflejan una alta productividad institucional, orientada a garantizar la atención oportuna de los asuntos y la deliberación de las magistraturas en la resolución de cada caso como compromiso permanente con la justicia.



Cuadro 46. Sesiones celebradas por el pleno

Públicas	Privadas		Total
	Jurisdiccionales	Administrativas	
60	170 ^A	56	286

^A Contempla las sesiones jurisdiccionales —públicas y privadas— que se realizan en reuniones previas al desarrollo de la del pleno. También contiene aquellas sesiones privadas en las que se resolvieron acuerdos de sala o incidentes respecto de expedientes que no se recibieron o resolvieron en el periodo que se informa.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Los 1,241 asuntos resueltos fueron atendidos por el pleno de este órgano jurisdiccional en sesiones públicas mayormente, lo que privilegia los principios de transparencia y máxima publicidad en la impartición de justicia, y solo 7.00 % se resolvió en sesiones privadas, por la naturaleza misma de las determinaciones judiciales que se adoptaron.



Cuadro 47. Asuntos resueltos por tipo de sesión

Tipo de sesión	Asuntos	Porcentaje (%)
Sesión pública	1,138	93.00
Sesión privada	93	7.00
Total	1,231 ^A	100.00

^A Si bien la cantidad de asuntos resueltos en sesiones públicas y privadas jurisdiccionales suman 1,231, reflejando una diferencia de 10 respecto de los decididos, ello obedece a que estos fueron archivados por medio de acuerdos emitidos por la Presidencia o la magistratura instructora, sin que interviniera el pleno en tal determinación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Deliberación colegiada

Quienes integran este órgano jurisdiccional ejercen sus funciones deliberativas con plena libertad sobre sus criterios jurídicos y, en su caso, formulan opiniones divergentes respecto de la postura mayoritaria, que se registran en votos particulares.

En el periodo reportado, el pleno de la Sala Xalapa resolvió 1,241 asuntos, de los cuales 98.00 % fueron aprobados por unanimidad de votos y 2.00 % por mayoría. Ello refleja una alta coincidencia en los criterios de las magistraturas, pero sin dejar de reconocer la pluralidad interpretativa y de ideas que caracteriza al debate jurisdiccional.

Sentido de las resoluciones

En el periodo que se reporta, la Sala Regional confirmó 39.34 % de las determinaciones impugnadas, modificó parcialmente el acto combatido en 5.05 % de los casos y revocó 27.52 % de las resoluciones de origen. Únicamente determinó la improcedencia en 28.72 % de los asuntos y en 7.40 % se emitió un acuerdo de conclusión, por diversas razones procesales.



Cuadro 48. Sentido de las resoluciones emitidas

Sentido	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
Confirma	0	206	9	78	8	77	74	452
Modifica	0	35	0	7	7	4	5	58
Revoca	0	249	4	28	4	17	14	316
Improcedente ^A	3	256	9	38	2	7	15	330
Acuerdo ^B	19	47	1	11	3	2	2	85
Total	22	793	23	162	24	107	110	1,241

^A Este apartado comprende los desechamientos, los sobreseimientos, los asuntos que se tuvieron por no interpuestos y los desistimientos.

^B En su mayoría, son decisiones colegiadas cuando se requiere el dictado de resoluciones o la práctica de actuaciones que puedan implicar una modificación importante en el curso del procedimiento que se sigue regularmente, ya sea porque se requiera decidir respecto de algún presupuesto procesal, por la relación que el medio de que se trate tenga con otros asuntos, o por su posible conclusión sin resolver el fondo ni concluir la sustanciación; o, incluso, asuntos que no fueron turnados a una ponencia y que fueron archivados por medio de diversos acuerdos emitidos por la Presidencia de la Sala Regional, al tratarse de asuntos generales de trámite.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Tiempos de resolución

En el periodo reportado, se advierte que, de los 1,241 asuntos atendidos, 73.17 % se resolvieron en un plazo máximo de 10 días; 22.48 %, entre 11 y 20 días; en 2.33 %, más de 20 días. Excepcionalmente, 2.01 % de los casos requirieron más de 31 días, debido a circunstancias procesales específicas, tales como requerimientos de información adicional. Estos datos reflejan una tendencia general hacia la resolución ágil de los medios de impugnación, privilegiando la celeridad en la impartición de justicia electoral.



Cuadro 49. Tiempos de resolución

Días transcurridos	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
0 a 10 días	21	620	15	122	5	57	68	908
11 a 20 días	1	158	6	33	0	41	40	279
21 a 30 días	0	14	2	2	0	9	2	29

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Días transcurridos	AG	JDC	JE	JG	JLI	JRC	RAP	Total
31 o más días	0	1	0	5	19	0	0	25
Total	22	793	23	162	24	107	110	1,241

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Sentencias revisadas por la Sala Superior

De los 1,241 expedientes integrados, se emitieron 734 sentencias, de las cuales 168 fueron impugnadas a través de 219 medios de impugnación, es decir, únicamente 22.89 %, en los cuales la Sala Superior determinó lo que se expone en el cuadro 50.



Cuadro 50. Impugnación de asuntos resueltos

Sentido de resolución de la Sala Superior	Número de sentencias	Porcentaje (%)
Improcedentes	156	92.85
Confirmadas	2	1.20
Revocadas	4	2.38
En instrucción	6	3.57
Total	168	100.00

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

En conclusión, 94.05 % de las sentencias alcanzaron firmeza, 3.57 % quedaron pendientes de resolver y solo 2.38 % fueron revocadas.

Cumplimientos de sentencia. Incidentes iniciados a solicitud de parte y de oficio

En este periodo se integraron 22 incidentes relacionados con el cumplimiento de los efectos ordenados en sentencias emitidas; el sentido de esos incidentes se desglosa en el cuadro 51.

**Cuadro 51. Incidentes relacionados con expedientes resueltos en el periodo**

Tipo de incidente	Cantidad
Infundado	4
Improcedente	9
Fundado	2
Fundado en parte	6
Vías de cumplimiento	1
Total	22

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

**Asuntos total y definitivamente concluidos****Resguardo de expedientes**

El Archivo Jurisdiccional es el área de la Sala encargada del registro, control, resguardo y conservación de los expedientes resueltos por el pleno. En el periodo que se informa, se resguardó un total de 1,326 expedientes relativos a los medios de impugnación que se indican en el cuadro 52.



Cuadro 52. Expedientes por medio de impugnación

Medio	Noviembre-diciembre de 2024	Enero-octubre de 2025	Total
AG	3	19	22
CA	12	73	85
JDC	71	722	793
JE	20	3	23
JG	0	162	162
JLI	2	22	24
JRC	21	86	107
RAP	8	102	110
Total	137	1,189	1,326

Nota: AG, asunto general; CA, cuaderno de antecedentes; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; JE, juicio electoral; JG, juicio general; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Transferencias jurisdiccionales

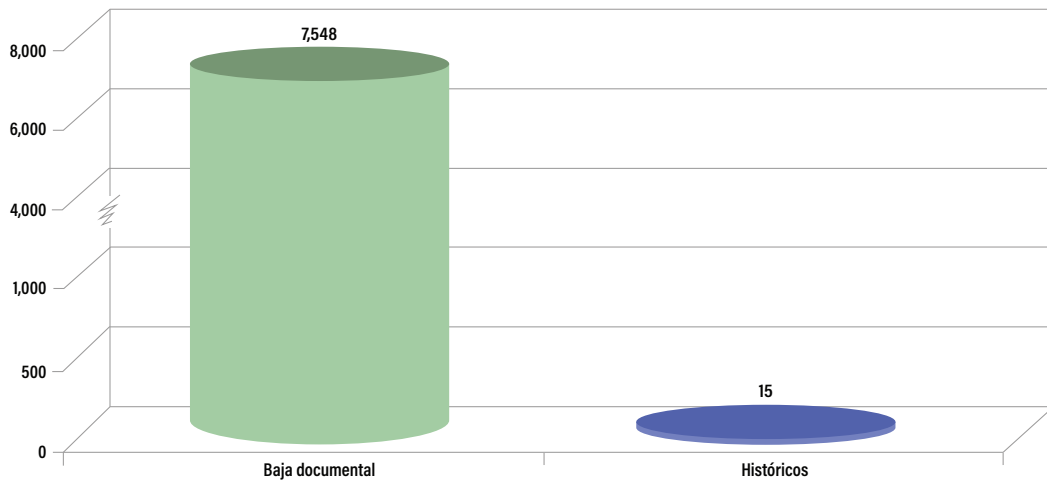
Conforme al Acuerdo General 1/2020⁶ de la Sala Superior, periódicamente se remiten al archivo institucional del Tribunal Electoral los expedientes que concluyeron su periodo de conservación en el archivo de trámite de la Sala Regional.

En el periodo reportado, se realizó la transferencia primaria de 7,563 expedientes correspondientes a 2022, de los cuales 7,548 se clasificaron para causar baja documental y 15 se catalogaron con valor histórico.

⁶ Acuerdo General 1/2020, relativo a la organización, descripción, conservación, valoración y destino final de los expedientes judiciales que forman parte del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Gráfica 15. Clasificación de expedientes transferidos



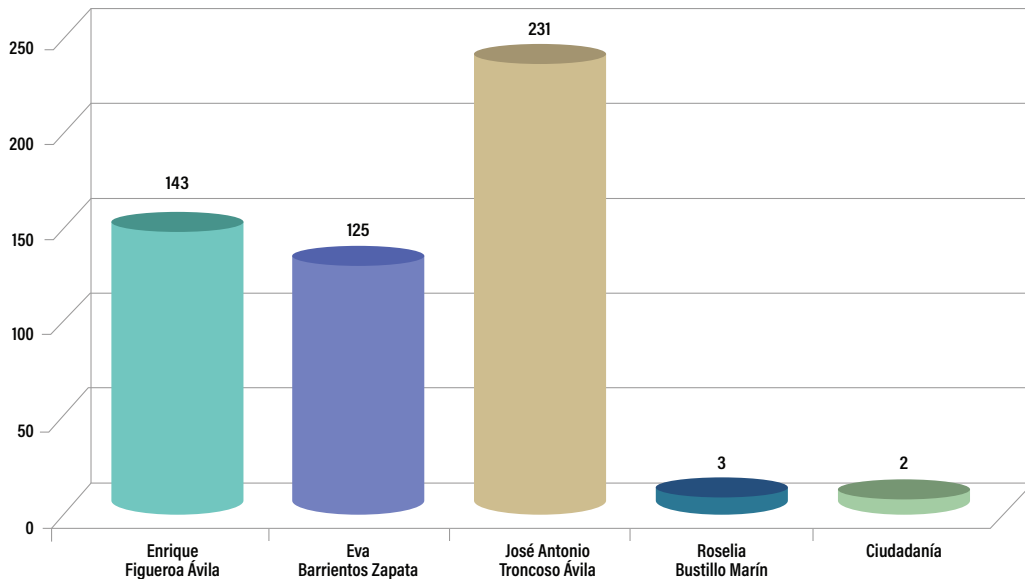
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Expedientes en movimiento

Otra de las actividades que realiza el archivo jurisdiccional es el préstamo de expedientes a las partes y a las ponencias de la Sala Regional, y el retorno de expedientes a las magistraturas instructoras; así, durante el presente periodo se realizó un total de 504 préstamos, como se desglosa en la gráfica 16.



Gráfica 16. Préstamos de expedientes



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Criterios relevantes

Durante el periodo que se informa, se desarrolló el proceso electoral ordinario de los 212 ayuntamientos de Veracruz, así como los procesos electorales extraordinarios de los ayuntamientos de Chichmilá e Izamal, en Yucatán, y Pantelhó, en Chiapas.

De igual forma, se realizó el proceso para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF) y de Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Además, en el periodo que se reporta se iniciaron diversos procesos electorales de municipios regidos por sistemas normativos indígenas de Oaxaca.

Lo heterogéneo de tales procesos enriqueció los temas que, regularmente, son del conocimiento de la Sala Regional. Con base en la experiencia que significaron tales procesos y los temas no vinculados con estos, se eligieron, para su exposición, 5 sentencias relevantes que reflejan la diversidad y complejidad de los asuntos.



SX-JDC-6/2025. Derecho a una defensa adecuada, credencialización y voto de personas en prisión preventiva en la elección judicial

¿Qué pasó?

En diciembre de 2024, 159 personas en prisión preventiva en centros de reinserción social de Oaxaca solicitaron a la DERFE la expedición de sus credenciales para votar como parte de su derecho a contar con una identificación oficial. La respuesta fue negativa, porque el Consejo General del INE no había emitido los lineamientos para ese trámite.

La negativa se controversió ante la Sala Xalapa, alegando que vulneraba el derecho a la identidad de los promoventes y su derecho a votar en la elección del PJF, aunque las demandas ya eran extemporáneas.

¿Qué se decidió?

Se determinó la procedencia de los juicios y se revocó la negativa de expedición; por tanto, se ordenó a la DERFE que, conforme a los datos proporcionados y los registros que ya tenía en cada caso particular, les expidiera a las personas actoras sus credenciales para votar.

Asimismo, se ordenó al Consejo General del INE que analizara la posibilidad de que las personas actoras pudieran ejercer su derecho a votar en la elección del PJF en curso y, en caso de que no fuera posible, se le vinculó para que les garantizara ese derecho para la elección de 2027, implementando, entre otras, las tecnologías de la información.

¿Cuáles fueron las razones de la decisión?

La extemporaneidad de los juicios no se debió a una falta de diligencia de las personas en reclusión, sino a una deficiente defensa técnica; por tanto, el cómputo del plazo legal no podía aplicarse con una mera visión legalista, sino con un enfoque humanista, pues, al encontrarse privados de la libertad, los actores confiaron legítimamente la defensa de sus derechos a las personas defensoras.

La credencial para votar, al ser indispensable para el ejercicio de un derecho político-electoral y un instrumento de identificación, no puede restringirse a las personas en prisión preventiva que gozan de presunción de inocencia y no están suspendidas en tales derechos. Conforme al principio de progresividad, debe reconocerse y tutelarse el derecho a votar de este sector de la población para elegir a las personas juzgadas del PJF.



SX-JDC-644/2025 y acumulados. Derecho de las comunidades a la consulta libre e informada para la modificación de sus sistemas normativos

¿Qué pasó?

El municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, modificó su sistema normativo indígena para incorporar las figuras de reelección, elección consecutiva y terminación anticipada de mandato. Dicha modificación tuvo como base la celebración de asambleas consultivas implementadas por el presidente municipal en las 23 localidades del municipio.

Las modificaciones fueron validadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y por el TEEO.

¿Qué se decidió?

Se revocó la sentencia del TEEO y se revocó parcialmente el acuerdo del IEEPCO respecto a la incorporación al sistema normativo indígena de las figuras de reelección, elección consecutiva y terminación anticipada de mandato.

¿Cuáles fueron las razones de la decisión?

De 23 actas de asamblea, solo en 1 consta que se proporcionó la información que explica en qué consiste cada una de las figuras sometidas a consulta; por ejemplo, cuáles serían sus implicaciones, límites de periodos, a partir de cuándo se implementaría y qué beneficios o inconvenientes podrían tener. En consecuencia, las personas asistentes a las distintas asambleas no tuvieron la información suficiente para deliberar y, menos aún, para aceptar la modificación a su sistema normativo interno.

Así, las consultas a las comunidades no cumplieron con el requisito de ser previamente informadas y se consideraron contrarias al principio de certeza, pues no permitieron saber cuál fue la verdadera voluntad respecto a la aprobación de las propuestas.



SX-JDC-654/2025. La no instalación de un ayuntamiento por diferencias entre sus integrantes vulnera la voluntad popular

¿Qué pasó?

El Congreso de Oaxaca emitió un decreto en el que declaró la suspensión del ayuntamiento de San Juan Mazatlán, al haberse iniciado el procedimiento de desaparición por el supuesto vacío de autoridad e ingobernabilidad que hacía inviable su funcionamiento, ya que el divisionismo entre las concejalías electas para fungir en 2025 impidió la instalación del ayuntamiento.

El presidente municipal suplente electo impugnó el decreto ante el TEEO, que determinó confirmarlo. En contra de esta decisión, promovió un juicio de la ciudadanía ante la Sala Regional.

¿Qué se decidió?

Modificar la resolución del tribunal local y vincular a diversas autoridades para que establecieran mesas de conciliación con las comunidades que integran el municipio, a fin de solucionar sus conflictos y generar las condiciones que permitan la elección e instalación del ayuntamiento en el siguiente proceso electoral.

¿Cuáles fueron las razones de la decisión?

Para que el presidente municipal suplente electo estuviera en condiciones de acceder y desempeñar el cargo, era necesario que se instalara el ayuntamiento.

La falta de instalación del ayuntamiento se debió a desacuerdos entre las personas concejales que resultaron electas, quienes no lograron alcanzar los consensos para constituir formalmente el órgano de gobierno municipal, circunstancia que generó un vacío de autoridad, así como la suspensión de servicios públicos a la ciudadanía.

Con ello se vulneró la voluntad popular y la libre determinación de la comunidad, pues el hecho de que no se haya instalado el ayuntamiento y no se hayan iniciado las funciones no es acorde a la normalidad democrática del municipio y trastoca el derecho de la comunidad a elegir a sus representantes, en razón de que los procesos electorales que se rigen por sistemas normativos indígenas no pueden reducirse a simples mecanismos para realizar elecciones, sino que deben materializarse en la toma de posesión, la instalación del órgano y el posterior desempeño del cargo.



SX-JDC-709/2025. El derecho a la reparación del daño por violaciones a derechos humanos es irrenunciable e indisponible

¿Qué pasó?

El TEEO tuvo por cumplidas las medidas de rehabilitación ordenadas en un procedimiento especial sancionador en el que se acreditó la existencia de VPMRG, considerando que la falta de respuesta de la víctima equivalía a su cumplimiento.

¿Qué resolvió la Sala Regional?

Revocó el acuerdo plenario impugnado y ordenó al TEEO emitir las determinaciones necesarias para materializar las medidas de rehabilitación ordenadas en la sentencia.

¿Cuáles fueron las razones de la decisión?

Los tribunales tienen el deber constitucional de velar por el cumplimiento de sus sentencias, especialmente cuando son resultado de una violación de los derechos humanos. Tal violación crea un derecho a la reparación del daño, que es independiente, irrenunciable e indisponible.

Por tanto, cuando un efecto de la sentencia se emita como parte del derecho a la reparación integral del daño, su cumplimiento es irrenunciable y no se puede trasladar a la víctima la carga de su ejecución.

Así, en el caso, se impuso una doble carga para la víctima, cuando quienes estaban vinculados a realizar las acciones correspondientes para buscar que la sentencia se cumpliera eran, en principio, el tribunal local y las autoridades vinculadas con los efectos.



SX-JDC-184/2025. Reconocimiento de identidad de un ente artificial “metahumano” para obtener su credencial de elector

¿Qué pasó?

Una persona presentó una solicitud a la DERFE de lo que denominó “identidad jurídica sintética” o metahumano “turing”, para que se reconociera su identidad y se le expidiera una credencial para votar, pero la respuesta fue negativa.

¿Qué se decidió?

Confirmar la negativa.

¿Cuáles fueron las razones de la decisión?

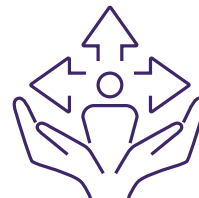
De acuerdo con el orden jurídico mexicano, el reconocimiento de la identidad de las personas corresponde a la Secretaría de Gobernación y no al INE.

El Instituto Nacional Electoral no tiene la facultad de otorgar el reconocimiento de identidad a las personas físicas o entes artificiales, ya que su labor como autoridad electoral se ciñe a garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Una de sus funciones principales es la de expedir la credencial para votar con fotografía para el ejercicio de tales derechos, que sirve como medio de identificación, pero esto no implica que sea la autoridad competente para el reconocimiento de la identidad o ciudadanía de las personas.

El INE no fue omiso en realizar la interpretación progresiva y evolutiva de los derechos humanos, sino que se ajustó al marco legal que rige sus funciones —principio de legalidad—. De ahí que no podía realizar interpretación alguna para crear derechos no previstos en la Constitución ni en la ley a personas o entes creados mediante inteligencia artificial.

En conclusión, el reconocimiento de la identidad de las personas, físicas o jurídicas, no corresponde a la materia electoral; por tanto, el reconocimiento de la identidad de una persona creada mediante inteligencia artificial no entraña el ejercicio de un derecho político-electoral ni el derecho a la identidad de una persona humana que pueda ejercitarse mediante el uso de una credencial de elector.



Desarrollo profesional y comunicación

Como ha quedado establecido en el capítulo “Función jurisdiccional en el sureste del país: escuchar, analizar y resolver”, se realizaron comicios para renovar los 212 ayuntamientos que integran Veracruz, así como el proceso extraordinario 2024-2025 para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, tanto en el ámbito federal como en el local.

En ese contexto, todas las acciones implementadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tuvieron como propósito fortalecer la gobernanza electoral y garantizar la tutela efectiva de los derechos políticos de la ciudadanía.

En razón de lo anterior, la Sala Regional también desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer su función jurisdiccional e impulsar la rendición de cuentas, la transparencia y la máxima interinstitucionalidad.

En ese sentido, en este capítulo se detallan las actividades académicas, de capacitación y de difusión realizadas, encaminadas a impulsar la profesionalización y especialización del servicio público electoral, así como a promover el pleno ejercicio de los derechos políticos y la cultura de la legalidad. Asimismo, se presentan las estrategias de comunicación y difusión implementadas para informar a la ciudadanía las resoluciones mediante mecanismos que favorecieron el flujo de información y consolidaron el modelo de justicia abierta adoptado por el Tribunal Electoral.



Desarrollo profesional

Para garantizar el adecuado funcionamiento de un sistema democrático, se debe contar con instituciones especializadas en materia electoral que promuevan la participación ciudadana, tutelen los derechos políticos y aseguren la legalidad e imparcialidad en los procesos de elección. En este contexto, la profesionalización y especialización del servicio público en la materia es fundamental, porque de ello depende el correcto desempeño institucional y el cumplimiento efectivo de las atribuciones y responsabilidades.

En ese sentido, el Programa Académico y Editorial (PAE) 2024 y 2025 de la Sala Regional integró diversas actividades de formación y especialización dirigidas al personal jurisdiccional, que se diseñaron considerando las particularidades de la función electoral en la III circunscripción.

Asimismo, las magistraturas que integran el pleno de la Sala Regional participaron en diversas actividades de capacitación dirigidas al personal electoral de los estados, así como otras académicas y de difusión, organizadas por el TEPJF, autoridades estatales, institutos y tribunales electorales de todo el país, además de instituciones académicas.

En el periodo reportado, la Sala Xalapa implementó 19 actividades virtuales de capacitación y especialización, con las cuales se capacitó a 1,891 personas, entre ellas, al funcionariado electoral federal y estatal. Algunas fueron transmitidas en vivo a través de la plataforma YouTube, donde se alcanzó una audiencia de aproximadamente 947 personas. En conjunto, estas acciones representaron más de 41 horas de trabajo académico y técnico especializado.

Las actividades referidas fueron organizadas en coordinación con la Escuela Judicial Electoral (EJE) y la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género (DGIDPG).

En adelante se presentan, de manera detallada, las actividades de capacitación y profesionalización desarrolladas por este órgano jurisdiccional, clasificadas en los rubros de capacitación interna y capacitación externa, según las y los participantes a quienes estuvieron dirigidas. Asimismo, se describen algunas de las actividades y actos de difusión en los que participaron las magistraturas que integran el pleno de la Sala Regional.



Capacitación interna

El TEPJF desarrolla anualmente el PAE para cumplir con sus objetivos y ejes estratégicos, el cual tiene como fin fortalecer el profesionalismo y la integridad en el servicio público electoral con actividades de capacitación y formación continua.

En la elaboración de los PAE 2024 y 2025, las actividades de formación y especialización abordaron temas relacionados con la materia procesal electoral, tales como la argumentación jurídica en materia electoral, los medios de impugnación, el derecho procesal electoral, el derecho probatorio, la lógica jurídica, así como la redacción y argumentación jurídica, además del análisis de experiencias procesales en la jurisdicción electoral y la actualización en métodos de interpretación constitucional, con lo que se fortalecieron las capacidades técnicas del personal jurisdiccional y de los tribunales comiciales participantes.

En el periodo reportado se realizaron 7 actividades de capacitación interna, con un total de 15 horas de trabajo, en las que participó un promedio de 371 personas servidoras públicas de la Sala Regional. La mayoría de estas actividades se difundieron a la ciudadanía a través del canal institucional de la Sala en la plataforma YouTube, y se registraron 534 visualizaciones de la comunidad virtual. Estas acciones se realizaron en coordinación con la Defensoría Pública Electoral (DPE), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) de Veracruz, la EJE y la DGIDPG, como se detalla en el cuadro 1.



Cuadro 1. Capacitación interna

Actividad	Coordinado con	Fecha	Asistentes (promedio)
Encuentro para el Análisis de Casos Relevantes en Materia de Justicia Electoral con Perspectiva Intercultural	DPE	7 de noviembre de 2024	48
Capacitación para presentar el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	INPI de Veracruz	20 de noviembre de 2024	41
Curso virtual "Actualización de métodos para la interpretación constitucional"	EJE	5 de diciembre de 2024	45
Curso virtual "Funcionalidad y operatividad de las redes sociales"	EJE	4 de abril de 2025	56
Curso-taller "Argumentación jurídica en materia electoral"	EJE	24 de abril de 2025	64
Curso virtual "Identidades en la diversidad sexual. Los derechos político-electorales de la población LGTBTIQ+"	DGIDPG	3 de julio de 2025	52
Curso virtual "Análisis de la reforma electoral de 2024"	EJE	23 de octubre de 2025	65

Nota: DPE, Defensoría Pública Electoral; INPI, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; EJE, Escuela Judicial Electoral; LGTBTIQ+, lésbico, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, *queer* y más identidades de la diversidad sexual y de género, y DGIDPG, Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Capacitación externa

En el marco del PAE 2025, la Sala Xalapa impulsó acciones de capacitación externa orientadas a la expansión del conocimiento jurídico-electoral y al fortalecimiento de las capacidades institucionales de otros tribunales comiciales, así como de la ciudadanía interesada en la materia.

Por medio de dichas acciones se compartieron experiencias, criterios jurisdiccionales y herramientas técnicas para el ejercicio de la función electoral, lo que contribuyó a la profesionalización del personal de los tribunales locales, personas servidoras públicas, comunidad académica, partidos políticos y sociedad en general. Asimismo, reflejan el compromiso del TEPJF con la colaboración interinstitucional y la construcción de una justicia electoral accesible, incluyente y con enfoque de derechos.

Las actividades de capacitación externa abordaron temáticas sustantivas y procesales, como la justicia electoral con perspectiva de género, los medios de impugnación, el derecho procesal electoral, la redacción y argumentación jurídica, el derecho probatorio, la lógica jurídica, así como el análisis de acciones afirmativas en la justicia electoral.

En este periodo, se realizaron 8 actividades de capacitación externa, con una duración aproximada de 18 horas de trabajo, en las que participaron 457 personas, en promedio, provenientes de distintos sectores, lo que permitió ampliar el impacto y alcance de la labor formativa de la Sala Regional. Estas acciones se realizaron en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY) y el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), como se muestra en el cuadro 2.



Cuadro 2. Capacitación externa

Actividad	Dirigido a	Fecha	Asistentes (promedio)
Conferencia virtual "Justicia electoral con perspectiva de género"	Funcionariado, comunidad estudiantil, partidos políticos, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad y ciudadanía en general de Quintana Roo	7 de marzo de 2025	167
Curso virtual "Medios de impugnación"	Personal del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán	2 de abril de 2025	19
Curso virtual "Juzgar con perspectiva de género"		23 de abril de 2025	16
Curso virtual "Redacción y argumentación jurídica"		4 de junio de 2025	25
Curso virtual "Derecho probatorio"		11 de junio de 2025	25

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Actividad	Dirigido a	Fecha	Asistentes (promedio)
Conferencia virtual "Acciones afirmativas en la justicia electoral: diversidad sexual"	Funcionariado, comunidad estudiantil, partidos políticos, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad y ciudadanía en general de Quintana Roo	26 de junio de 2025	162
Curso virtual "Lógica jurídica"	Personal del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán	4 de julio de 2025	22
Curso virtual "Derecho procesal electoral"		16 de julio de 2025	21

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

En atención a los objetivos del PAE 2024 y 2025, la Sala realizó otras actividades de capacitación interna y externa, dirigidas tanto al personal jurisdiccional como a las personas servidoras públicas de los tribunales e institutos electorales de las 7 entidades que integran la III circunscripción; acciones que tuvieron como fin fortalecer las competencias técnicas y profesionales de quienes intervienen en la impartición de justicia en la materia.

Las actividades abordaron temas como la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la justicia electoral, los retos del voto electrónico en México, así como el análisis de experiencias procesales y sustantivas en la jurisdicción electoral relacionadas con acciones afirmativas para grupos de atención prioritaria.

En el periodo reportado, se llevaron a cabo 4 actividades de capacitación interna y externa, con un total de 10 horas de trabajo, en las que participaron 1,063 personas, en promedio, entre personal jurisdiccional de la Sala Regional y personal de tribunales e institutos electorales locales de la III circunscripción; acciones que se realizaron en coordinación con la DGIDPG y la EJE, como se muestra en el cuadro 3.



Cuadro 3. Capacitación interna y externa

Actividad	Coordinado con	Fecha	Asistentes (promedio)
Curso virtual "Prevención de la violencia política contra las mujeres por razón de género"	DGIDPG	14 y 15 de noviembre de 2024	263, el día 14 214, el día 15
Curso virtual "Nuevas tecnologías aplicadas a la justicia electoral"	EJE	20 de marzo de 2025	306

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Actividad	Coordinado con	Fecha	Asistentes (promedio)
Curso virtual "Retos del voto electrónico en México"	EJE	8 de mayo de 2025	106
Curso virtual "Actuales experiencias procesales y sustantivas en la jurisdicción electoral respecto a acciones afirmativas para grupos vulnerables"	EJE	7 de agosto de 2025	174

Nota: DGIDPG, Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, y EJE, Escuela Judicial Electoral.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Difusión de la labor jurisdiccional

En ese rubro, las actividades se orientaron, principalmente, al aprovechamiento óptimo de los recursos tecnológicos y de las redes sociales, a fin de acercar la justicia a la ciudadanía.

Toda institución del Estado mexicano tiene la obligación de rendir cuentas de las actividades que realiza dentro de su ámbito de competencia, así como del uso de los recursos públicos asignados para el cumplimiento de sus funciones. Una vía para cumplir con este deber es con medios de comunicación eficaces que promuevan la rendición de cuentas, fomenten la participación ciudadana y fortalezcan la confianza en las instituciones públicas.

Consciente de esta responsabilidad, el TEPJF ha mantenido un modelo de rendición de cuentas que asegura la máxima publicidad, con la difusión de información acerca del desempeño y las decisiones de las magistraturas, así como de la gestión de los recursos institucionales.

En congruencia con lo anterior, la Sala ha implementado estrategias para sostener un vínculo constante con medios de comunicación y agencias de noticias de las 7 entidades que conforman la III circunscripción.

Así, con el fin de informar las determinaciones adoptadas por el pleno en las sesiones públicas, se elaboraron y difundieron 48 boletines de prensa y 61 versiones estenográficas. Estos documentos se publicaron en el portal web del TEPJF y en las cuentas institucionales de X y Facebook de la Sala Regional Xalapa.

De manera complementaria, dichas plataformas digitales se emplearon para divulgar la labor jurisdiccional en general, así como las actividades de formación y difusión. Asimismo, se produjeron diversos materiales informativos y se realizó un monitoreo constante de noticias de carácter político-electoral, con el fin de evaluar el impacto de las

decisiones y de las acciones realizadas para transparentar el actuar de este órgano jurisdiccional. Estos resultados se detallan en los apartados siguientes.



Redes sociales

El uso estratégico de las redes sociales en la difusión del quehacer político-electoral ha cobrado relevancia en la sociedad contemporánea. Estas plataformas digitales constituyen herramientas esenciales para que los órganos electorales establezcan comunicación directa con la ciudadanía, compartan información de manera ágil y transparente, y fortalezcan la legitimidad de los procesos democráticos.

En el contexto de la era digital, caracterizada por la inmediatez informativa, las redes sociales se consolidan como medios indispensables para dar a conocer de manera oportuna las actividades jurisdiccionales y de comunicación institucional de las autoridades electorales. A través de ellas, se amplían los canales de acceso ciudadano a la justicia electoral, al tiempo que se fomenta la participación y la confianza pública.

La Sala Regional utiliza diversas plataformas digitales —principalmente X, Facebook y YouTube— para la publicación de contenidos gráficos y audiovisuales, orientados a la promoción de la transparencia, la difusión de su labor jurisdiccional y el fortalecimiento de la cultura democrática.

Cuenta en X

A través de la plataforma X, se difunden contenidos relacionados con la actividad jurisdiccional, académica y de comunicación social. Durante el periodo reportado, se compartió el siguiente contenido:

- 1) Avisos de sesión pública y enlaces de transmisión.
- 2) Boletines de prensa.
- 3) Sentencias emitidas por el pleno.
- 4) Información acerca de audiencias de alegatos.
- 5) Destacados informativos de resoluciones.
- 6) Videocápsulas informativas producidas por la Sala Regional.
- 7) Actividades de formación y capacitación.
- 8) Participación de las magistraturas en actividades académicas.
- 9) Novedades editoriales y servicios institucionales del TEPJF.

De acuerdo con los registros estadísticos de la plataforma, en el periodo reportado se emitieron 1,255 publicaciones, que alcanzaron 17,137 visualizaciones y 308,342 visitas a la cuenta. Actualmente, la comunidad virtual de la Sala Regional Xalapa en X tiene más de 15,000 seguidores, lo que refleja un crecimiento en su alcance y presencia digital.

Cuenta en Facebook

Con el propósito de diversificar los canales de comunicación institucional y ampliar el alcance informativo, también se tiene una cuenta en la red social Facebook, en la que se comparten contenidos equivalentes a las publicaciones en X, lo que permite maximizar su impacto y fortalecer el flujo informativo entre distintos sectores de la ciudadanía digital. Durante el periodo que se informa, se realizaron 1,285 publicaciones, que alcanzaron a 933,421 personas y generaron 17,087 interacciones. La página institucional cuenta actualmente con 15,833 seguidores activos, lo que demuestra un compromiso sostenido de la audiencia con los contenidos de la Sala.

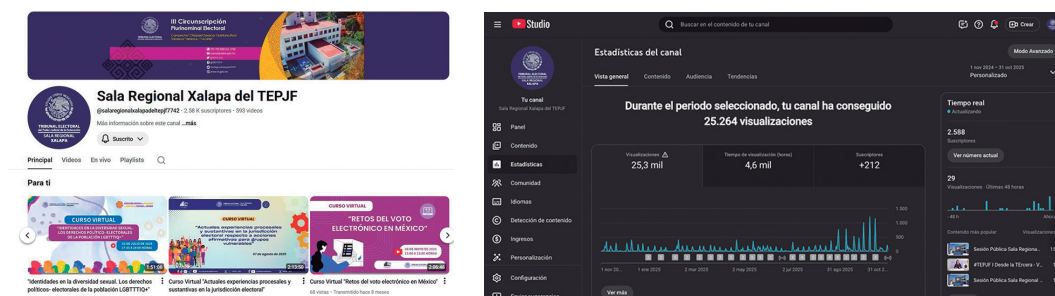
Canal de YouTube

Desde 2014, la Sala Regional mantiene un canal institucional en la plataforma YouTube, destinado a la transmisión en vivo de las sesiones públicas de resolución y a la difusión de actividades académicas y de formación, así como de productos audiovisuales elaborados por este órgano jurisdiccional.

Durante el periodo reportado, se transmitieron 60 sesiones públicas y 10 actividades de capacitación, y se difundieron 8 videocápsulas informativas, lo que generó un total de 25,264 visualizaciones y 4,600 horas de reproducción.

Asimismo, se registraron 212 nuevos suscriptores al canal, de acuerdo con los datos obtenidos a través de YouTube Studio.

Figura 1. Perfil de YouTube de la Sala Regional Xalapa y estadísticas del canal en YouTube Studio



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Difusión institucional y formación académica a través del canal en YouTube

En el marco de la estrategia de comunicación digital y difusión institucional, la Sala Regional Xalapa ha consolidado el uso de las redes sociales, particularmente su canal oficial de YouTube, como un espacio clave para la transmisión, registro y consulta de actividades académicas, institucionales y jurisdiccionales.

A través de esta plataforma, se han difundido cursos, talleres, foros, ceremonias y sesiones solemnes, dirigidos tanto al personal jurisdiccional como a instituciones electorales, comunidad académica y ciudadanía en general, con lo que se fortalecen los principios de transparencia, acceso a la información, capacitación continua y vinculación social.

Las principales actividades transmitidas, y que se encuentran disponibles en YouTube, se muestran a continuación, destacando su temática, alcance y participación.

El 7 de noviembre de 2024, en coordinación con la DPE, se realizó el Encuentro para el Análisis de Casos Relevantes en Materia de Justicia Electoral con Perspectiva Intercultural.



Figura 2. Cartel con código *quick response* para su consulta en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El 8 de noviembre de 2024, en coordinación con la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales (DGRIN) del TEPJF, se realizó el “Taller de análisis de sentencias 2024 (SX-JDC-233-2024)”, con la asistencia de 126 personas.



Figura 3. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El 14 y 15 de noviembre de 2024, en coordinación con la DGIDPG, se impartió el curso virtual “Prevención de la violencia política contra las mujeres por razón de género”, dirigido al personal jurisdiccional de la Sala Xalapa, así como a funcionarias y funcionarios de los tribunales e institutos electorales de las 7 entidades federativas y a la comunidad virtual interesada.



Figura 4. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El 5 de diciembre de 2024, en coordinación con la EJE, se realizó el curso virtual “Actualización de métodos para la interpretación constitucional”, dirigido al personal jurisdiccional de este órgano de decisión.



Figura 5. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El 20 de marzo de 2025, en coordinación con la EJE, se realizó el curso virtual “Nuevas tecnologías aplicadas a la justicia electoral”, para el personal jurisdiccional de la Sala Regional.



Figura 6. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El 4 de abril de 2025, en coordinación con la EJE, se realizó el curso virtual “Funcionalidad y operatividad de las redes sociales”, el cual estuvo dirigido al personal jurisdiccional de la Sala Xalapa, con una duración de 2 horas, y cuyo objetivo fue fortalecer las competencias institucionales en el uso estratégico de las redes sociales.



Figura 7. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El 24 de abril de 2025, en coordinación con la EJE, se realizó el curso-taller “Argumentación jurídica en materia electoral”, que estuvo dirigido al personal jurisdiccional de la Sala y cuyo eje central fue el fortalecimiento de las capacidades argumentativas en la resolución de asuntos electorales.



Figura 8. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El 8 de mayo de 2025, en coordinación con la EJE, se realizó el curso virtual “Retos del voto electrónico en México”, con una duración de 2 horas, dirigido al personal jurisdiccional de la Sala Xalapa, así como a personal de los institutos electorales de los 7 estados de la III circunscripción, con el objetivo de analizar los desafíos jurídicos, tecnológicos y operativos del voto electrónico en el contexto electoral mexicano. Contó con la participación virtual de 160 personas, de las cuales 55 correspondieron a la Sala Regional y 105 a los institutos electorales de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.



Figura 9. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El 19 de mayo de 2025, en coordinación con la EJE, se realizaron los Foros Regionales 2025. Sala Regional Xalapa, actividad orientada al análisis y la reflexión de temas relevantes en materia electoral, por medio del intercambio de ideas y perspectivas entre especialistas y público participante. Los Foros estuvieron dirigidos al alumnado de la Universidad de Xalapa y al funcionariado jurisdiccional de la Sala Regional, y se contó con 72 asistentes: 31 estudiantes y 41 personas servidoras públicas de la Sala.



Figura 10. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El 3 de julio de 2025, en coordinación con la DGIDPG, se realizó el curso virtual “Identidades en la diversidad sexual. Los derechos político-electorales de la población LGTBTTIQ+”, con una duración de 2 horas, el cual estuvo dirigido al personal jurisdiccional de la Sala, con el objetivo de sensibilizar y fortalecer los conocimientos en materia de diversidad sexual, así como el respeto, la garantía y la protección de los derechos político-electorales de dicha población. El curso contó con la participación virtual de 52 funcionarias y funcionarios.



Figura 11. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube

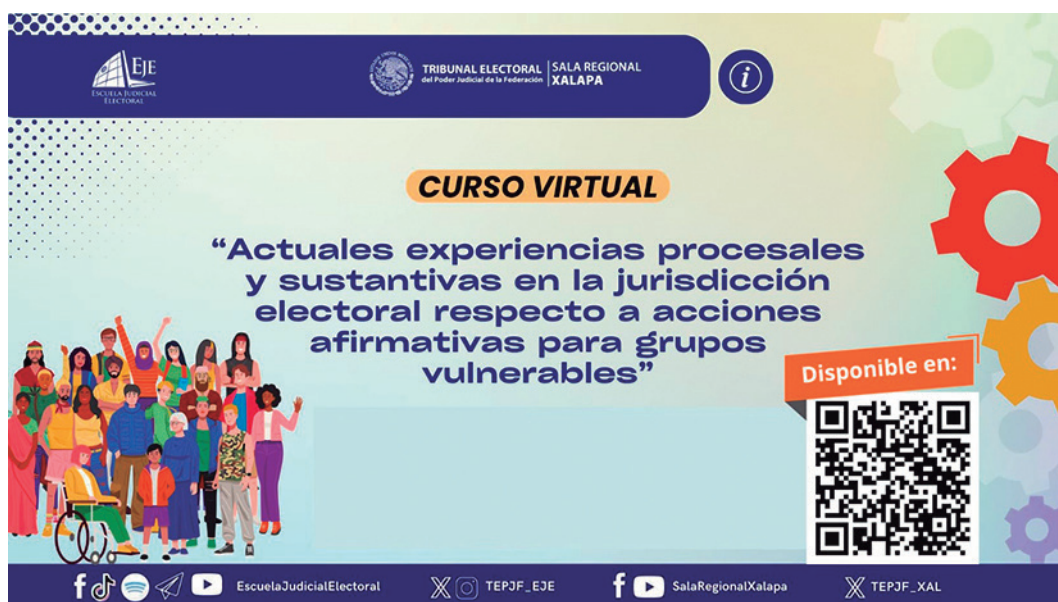


Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El 7 de agosto de 2025, en coordinación con la EJE, se realizó el curso virtual “Actuales experiencias procesales y sustantivas en la jurisdicción electoral respecto a acciones afirmativas para grupos vulnerables”, con una duración de 2 horas, dirigido al personal jurisdiccional de la Sala, así como al de los 7 tribunales electorales de la III circunscripción y a la ciudadanía en general, con el fin de analizar las experiencias y los criterios vigentes en materia de acciones afirmativas para la protección de los derechos políticos de grupos de atención prioritaria; contó con la participación virtual de 172 funcionarias y funcionarios.



Figura 12. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El 8 de septiembre de 2025 se realizó la ceremonia tradicional de purificación y entrega de bastón de mando y de servicio, acto de profundo significado simbólico y cultural que representa el inicio de funciones, el liderazgo y el compromiso con el servicio público y la impartición de justicia en la Sala Regional Xalapa. En esta ceremonia se contó con la distinguida asistencia del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Hugo Aguilar Ortiz, así como de las magistraturas de la Sala Superior del TEPJF; y participaron la magistrada presidenta Roselia Bustillo Marín, la magistrada Eva Barrientos Zepeda y el magistrado José Antonio Troncoso Ávila. Se realizó de manera presencial y contó con la asistencia de 66 personas, entre autoridades jurisdiccionales y administrativas, y personas participantes en las actividades tradicionales.



Figura 13. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube

08 SEPTIEMBRE 2025
10:00 HRS.
Ceremonia de entrega del
Bastón de mando

Disponible en:

TRIBUNAL ELECTORAL | **SALA REGIONAL XALAPA**
del Poder Judicial de la Federación

Eva Barrientos Zepeda
Magistrada

Roselia Bustillo Marín
Magistrada Presidenta

José Antonio Troncoso Ávila
Magistrado

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

La sesión solemne de instalación del pleno de la Sala Regional Xalapa, difundida en su canal oficial de YouTube, constituyó un acto protocolario e institucional relevante, en el que se formalizó la instalación de las autoridades jurisdiccionales que integran el pleno y mediante el cual se reafirmó su compromiso con la impartición de la justicia electoral conforme a los principios constitucionales y legales. Durante la sesión, participaron las magistradas y los magistrados que integran el órgano jurisdiccional, con mensajes y resoluciones orientados al fortalecimiento de la función jurisdiccional, y se contó con la presencia de diversas autoridades y público en general.



Figura 14. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube

08 SEPTIEMBRE 2025

12:00 HRS.

**Sesión Solemne
de Instalación**

de la nueva integración
del Pleno

Disponible en:

Eva Barrientos Zepeda
Magistrada

Roselia Bustillo Marín
Magistrada
Presidenta

José Antonio Troncoso
Ávila
Magistrado

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
XALAPA

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El “Laboratorio de escucha: pueblos y comunidades indígenas” se desarrolló como un espacio virtual de diálogo y reflexión, enfocado en reconocer, visibilizar y dialogar acerca de las realidades, perspectivas y desafíos que enfrentan los pueblos y las comunidades indígenas, así como en promover la inclusión y el respeto a sus derechos desde un enfoque cultural y social.



Figura 15. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

El 23 de octubre de 2025, en coordinación con la EJE, se realizó el curso virtual “Análisis de la reforma electoral de 2024”, con una duración de 2 horas; estuvo dirigido al personal jurisdiccional de la Sala Regional, con la finalidad de examinar los principales cambios normativos, los alcances y las implicaciones jurídicas de dicho cambio normativo, así como su impacto en la función jurisdiccional. Contó con la participación virtual de 60 funcionarias y funcionarios de la Sala.



Figura 16. Cartel con código *quick response* para la consulta del curso en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Creación de contenidos digitales

Con el objetivo de fortalecer la comunicación con la ciudadanía y divulgar el quehacer jurisdiccional de forma accesible, dinámica y atractiva, la Sala Regional produjo diversos contenidos digitales informativos, entre ellos destacados informativos y videocápsulas informativas, los cuales se difundieron a través de las redes sociales institucionales y constituyen una herramienta eficaz para acercar la labor del Tribunal a la sociedad, fomentar la cultura de la legalidad y promover el conocimiento de los derechos político-electorales.

Destacados informativos

Los destacados informativos están integrados por imágenes gráficas con una síntesis de los asuntos resueltos, redactadas en lenguaje ciudadano; ello, ante la necesidad de ofrecer información clara y comprensible respecto a las resoluciones emitidas por el pleno. Estos materiales se publicaron al término de cada sesión pública en las cuentas institucionales de X y Facebook, con el fin de fortalecer la comunicación directa con la sociedad y fomentar la confianza en las decisiones del Tribunal.

Se elaboraron y difundieron 381 destacados informativos, correspondientes a 60 sesiones públicas de resolución.

Videocápsulas informativas

Con el propósito de reforzar el vínculo comunicativo con la ciudadanía, la Sala incorporó la producción audiovisual *Desde la tercera. Voces electorales*, una serie de videocápsulas informativas que abordaron temas relacionados con la labor jurisdiccional, el derecho electoral y la cultura democrática.

El proyecto contó con 5 temporadas y 60 videos producidos, en los que participaron las magistraturas y el personal de la Sala Regional. Los contenidos se agruparon en 5 ejes temáticos: “Conoce la Sala Regional Xalapa”, “Medios de impugnación en materia electoral”, “Derechos político-electorales y principios rectores de los procesos electorales”, “Etapas del proceso electoral federal” y “Temáticas relevantes de la Sala Regional Xalapa”.

En el periodo reportado, se produjeron 8 videocápsulas informativas, que registraron 702 visualizaciones y un total de 20 horas de reproducción en el canal institucional de YouTube.



Actividades de las magistraturas

Además de las actividades de profesionalización y capacitación previamente descritas, las magistraturas que integran la Sala participaron en diversas actividades de formación y de difusión, ya sea por invitación del TEPJF o de instituciones electorales, gubernamentales y académicas. Estas participaciones se realizaron con respeto a los principios de independencia, imparcialidad y neutralidad que rigen la función jurisdiccional, y tuvieron como objetivo acercar el conocimiento jurídico-electoral a distintos públicos, fortalecer la colaboración interinstitucional y promover la democracia y la cultura de la legalidad.

Como parte del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, la información detallada acerca de la participación de las magistraturas en actividades y actos académicos se encuentra disponible para su consulta en el apartado “Anexos” del presente informe.

En ese contexto, la magistrada presidenta Roselia Bustillo Marín, quien tomó protesta el 1 de septiembre de 2025, participó en un total de 16 actividades de formación y difusión, de las cuales 11 fueron organizadas por el TEPJF, y 5, coordinadas por organismos públicos electorales, así como instancias gubernamentales y académicas (véase el anexo 1).



Actividades de la magistrada presidenta Roselia Bustillo Marín: sesión solemne de toma de protesta como magistrada electoral de la Sala Regional Xalapa, proceso electoral federal extraordinario 2024-2025, Senado de la República.

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA



Actividades de la magistrada presidenta Roselía Bustillo Marín: presentación de la obra *Justicia electoral paritaria*, de su autoría, realizada en el marco de la 10.ª Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral.

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Respecto a las actividades en las que participó la magistrada Eva Barrientos Zepeda, 19 fueron organizadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 23, por organismos públicos electorales o gubernamentales, y 36, por instituciones académicas (véase el anexo 2).



Actividades de la magistrada Eva Barrientos Zepeda: conferencia "Reflexiones sobre el proceso electoral extraordinario para la elección de los integrantes del Poder Judicial", Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas.

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA



Actividades de la magistrada Eva Barrientos Zepeda: conferencia "Violencia política contra las mujeres en razón de género en redes sociales", Quintana Roo.

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

El magistrado José Antonio Troncoso Ávila participó en actividades de difusión y capacitación, de las cuales 11 correspondieron a actividades organizadas por el TEPJF; 14 fueron coordinadas por organismos públicos electorales o gubernamentales, y 5, por instituciones académicas, entre otras (véase el anexo 3).



Actividades del magistrado José Antonio Troncoso Ávila: "Diplomado en derecho comunal", organizado por la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, con la coordinación de Parastoo Anita Mesri Hashemi-Dilmaghani.

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA



Actividades del magistrado José Antonio Troncoso Ávila: Foro Procedimientos Sancionadores en Materia Electoral: Experiencias en los OPLE's, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Por su parte, el magistrado Enrique Figueroa Ávila, quien fue integrante de la Sala Regional Xalapa hasta el 31 de agosto de 2025, participó en un total de 24 actividades de difusión y capacitación, de las cuales 15 fueron coordinadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 2, por organismos públicos electorales o gubernamentales, y 7, por instituciones académicas, entre otras, en el marco de sus funciones jurisdiccionales y académicas (véase el anexo 4).



Actividades del magistrado Enrique Figueroa Ávila: ceremonia de inauguración y corte de listón del stand del TEPJF en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y presentación del libro *Candidaturas (in)dependientes, historia y crítica del caso mexicano*.



Administración responsable y transparente



Gestión del capital humano



Igualdad de género en la plantilla institucional

La igualdad de género constituye un principio esencial que orienta la actuación institucional, a partir del cual se han promovido acciones encaminadas a garantizar la paridad en la conformación de los equipos de trabajo y la equidad en las plantillas de personal, con el objetivo de reducir las brechas existentes entre mujeres y hombres.

En ese contexto, durante el periodo 2024-2025, la Sala Regional fortaleció sus acciones para consolidar un entorno laboral incluyente y equitativo, en congruencia con la política institucional de igualdad de género y no discriminación.

Como resultado, entre los informes de 2023-2024 y 2024-2025 se registró un incremento de 60.50 % en el número total de mujeres en la plantilla, al pasar de 38 a 61 colaboradoras, lo que refleja un avance sostenido hacia la igualdad sustantiva.

En el periodo informado, la plantilla laboral se mantuvo estable, con un promedio de 90 personas y un máximo de 99 durante los meses de mayor carga operativa —junio y julio—.

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

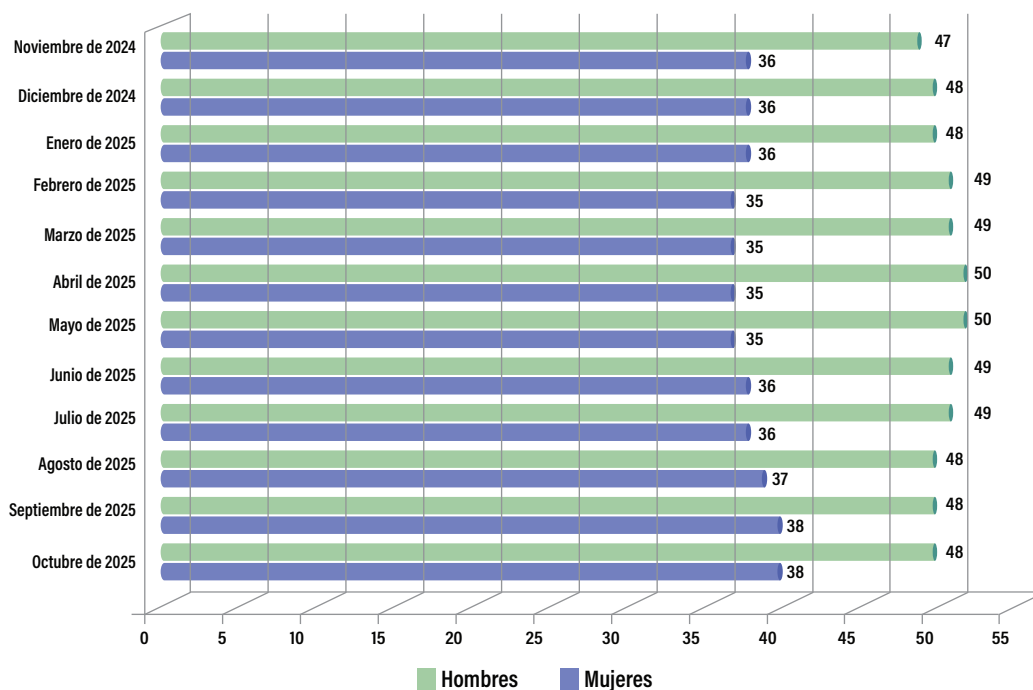
SALA REGIONAL
XALAPA

La participación de mujeres osciló entre 33.00 y 37.00 % del total del personal, mientras que la de hombres se ubicó entre 46.00 y 54.00 por ciento.

Por lo que respecta al tipo de contratación, en las plazas permanentes las mujeres representaron 42.44 %, mientras que los hombres concentraron 57.56 por ciento. En relación con las plazas eventuales, se observa un incremento en la participación de las mujeres, quienes representaron 69.44 %, lo que refleja un mayor acceso femenino a las oportunidades laborales del proceso electoral, mientras que los hombres constituyeron el restante 30.56 %, como se muestra en las gráficas 1 y 2.



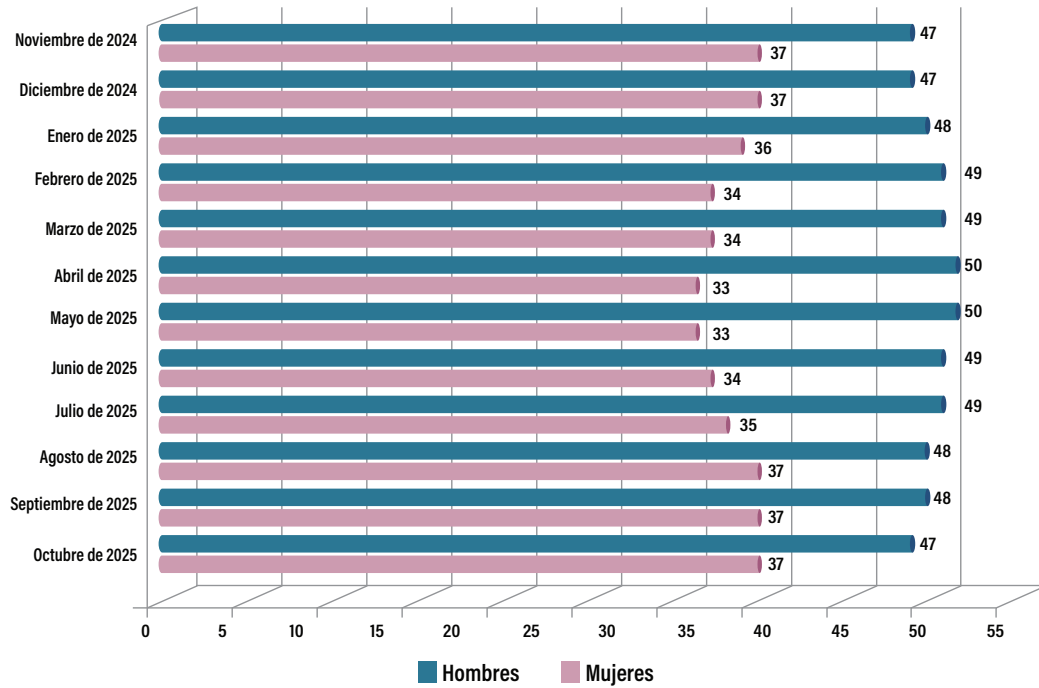
Gráfica 1. Evolución mensual del personal de plaza permanente por sexo



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Gráfica 2. Evolución mensual del personal eventual por sexo



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Si bien las mujeres en plazas permanentes aún se mantienen por debajo de 45.00 %, la tendencia de crecimiento en las plazas eventuales representa una base sólida para la promoción futura hacia puestos estables, lo que refleja un compromiso con el cierre gradual de las brechas estructurales de género. Dicha tendencia sienta una base relevante para el fortalecimiento progresivo de la paridad de género en los puestos de trabajo de la Sala Regional.

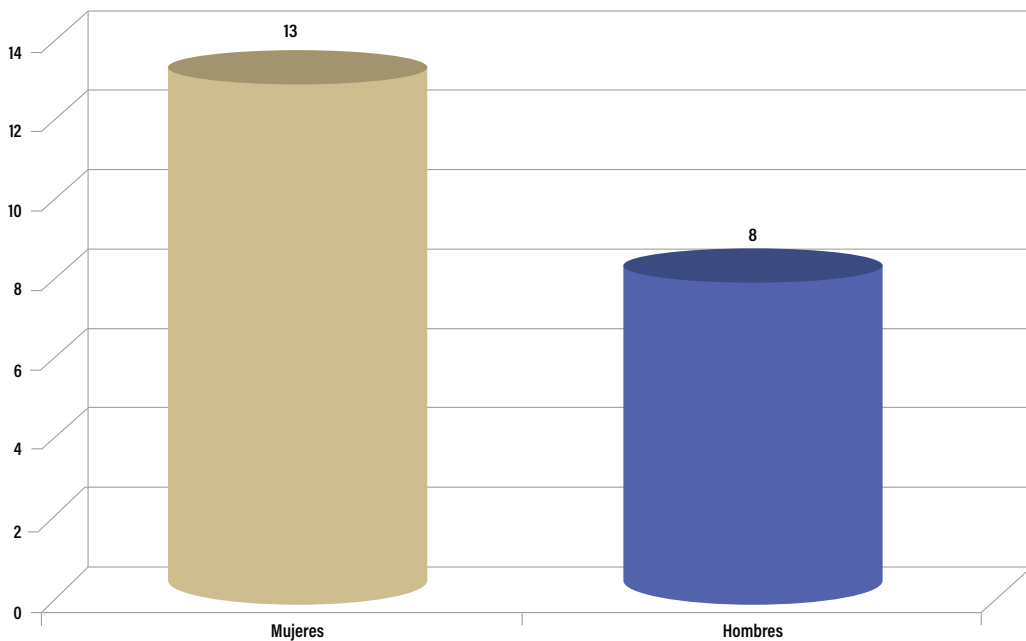


Formación y vinculación profesional

La Sala registró un incremento en la participación estudiantil, al incorporar a 21 personas en los programas de servicio social y prácticas profesionales, de las cuales 13 fueron mujeres y 8 hombres, como se muestra en la gráfica 3.



Gráfica 3. Distribución de estudiantes en servicio social y prácticas profesionales



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Esa participación amplió el acceso de las juventudes al empleo formal y dio lugar a la contratación posterior de 4 personas en plazas eventuales, lo que confirma que estos programas de formación funcionan como puentes efectivos hacia la inserción laboral y contribuyen al desarrollo de nuevas generaciones con enfoque de igualdad.

Continuación.



Conciliación laboral y derechos parentales

En el periodo reportado, se otorgaron 3 licencias parentales y se mantuvo en operación un espacio de lactancia, que benefició a 13 madres trabajadoras, lo que contribuye a condiciones laborales dignas y corresponsables.



Gestión y control presupuestal



Ejercicio presupuestal 2024-2025

En estricto apego a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Sala Regional Xalapa realizó un uso responsable de los recursos públicos que le fueron asignados del presupuesto de 2024 y 2025 —otorgado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)— para el desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas.

Para el ejercicio fiscal 2025, a la Sala le fue autorizado un presupuesto de \$10,433,792.00, lo que representó un incremento de \$423,792.00 respecto del ejercicio anterior.

De enero a octubre de 2025 se ejerció 94.79 % del presupuesto autorizado, y el restante 5.21 % se destinó a cubrir las actividades programadas para los últimos 2 meses del año.



Adquisición de bienes y prestación de servicios

La Delegación Administrativa, en el ámbito de sus atribuciones, atendió los requerimientos formulados por las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas de la Sala Regional Xalapa en materia de adquisición de bienes, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios, indispensables para el adecuado funcionamiento del órgano jurisdiccional.

Durante el periodo que se informa, se brindó atención a un total de 199 requisiciones de suministros, presentadas por las distintas áreas que integran la Sala Xalapa, con el propósito de garantizar el desarrollo de sus actividades sustantivas y administrativas.

Entre las principales adquisiciones de recursos materiales se encuentran los siguientes: neumáticos para el parque vehicular, medicamentos y material de curación, refacciones y accesorios para equipos de cómputo e impresoras, así como materiales eléctricos —lámparas LED, apagadores, cables— y diversos insumos para labores de pintura y plomería, destinados al mantenimiento de las instalaciones. Asimismo, se adquirió un interruptor termomagnético de uso industrial para intemperie, requerido para el sistema de aire acondicionado.

De igual forma, se contrataron servicios de mantenimiento para el parque vehicular, equipos de escáner, cafeteras y equipos de cocina, entre otros. Adicionalmente, se adquirió un congelador horizontal para el comedor institucional y un tanque de fibra de vidrio de 120 galones para el mantenimiento correctivo del sistema hidroneumático instalado en la Sala Regional.



Adquisición de bienes: congelador para el comedor institucional y tanque para el sistema hidroneumático.



Soporte documental para la actividad institucional

El Centro de Documentación brindó servicios de consulta e información a personal interno, estudiantes y público en general, en apoyo a las actividades de investigación y docencia. Durante el periodo que se reporta ingresaron 42 nuevos libros en materias jurídica, político-electoral y de ciencias políticas; con ello se fortaleció el acervo institucional. Asimismo, se ofrecieron servicios de préstamo bibliográfico, asesoría especializada y acceso gratuito a bases de datos.



Centro de Documentación de la Sala Regional Xalapa.



Atención a obligaciones de transparencia y acceso a la información

El acceso a la información pública es un pilar fundamental para la participación ciudadana en un Estado de derecho, ya que fortalece la democracia, la rendición de cuentas y la confianza entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales.

En ese sentido, el módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública recibió y atendió 33 solicitudes de acceso a la información y de datos personales a través del Sistema de Ingreso, Gestión y Respuesta de Solicitudes de Información y Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con un tiempo promedio de respuesta de 5 días hábiles, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

La información solicitada se relacionó principalmente con la resolución de medios de impugnación vinculados con temas como violencia política contra las mujeres en razón de género, procesos electorales federales y locales, campañas políticas y procedimientos especiales sancionadores, entre otros.



Publicidad y control en los procedimientos de contratación

La transparencia en los procesos de contratación resulta esencial para fortalecer la credibilidad y la confianza en las instituciones, tanto públicas como privadas. En este sentido, las adquisiciones públicas que se realizan de manera transparente y eficiente constituyen un elemento clave para consolidar la confianza de la ciudadanía.

La Sala Regional Xalapa publicó oportunamente en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el portal institucional del TEPJF los registros relativos a 18 pedidos, 49 órdenes de servicio y 16 contratos, lo que garantiza la rendición de cuentas y el acceso público a la información.



Soporte tecnológico para la operación institucional

La labor del departamento es gestionar, mantener y optimizar la infraestructura tecnológica que permite el funcionamiento eficiente de los procesos. Ello incluye el soporte técnico, la administración de redes y la seguridad informática, lo que garantiza que la información fluya de manera segura y oportuna. Además, impulsa la innovación mediante la incorporación de nuevas herramientas digitales, con lo cual se contribuye a la modernización y la mejora continua.

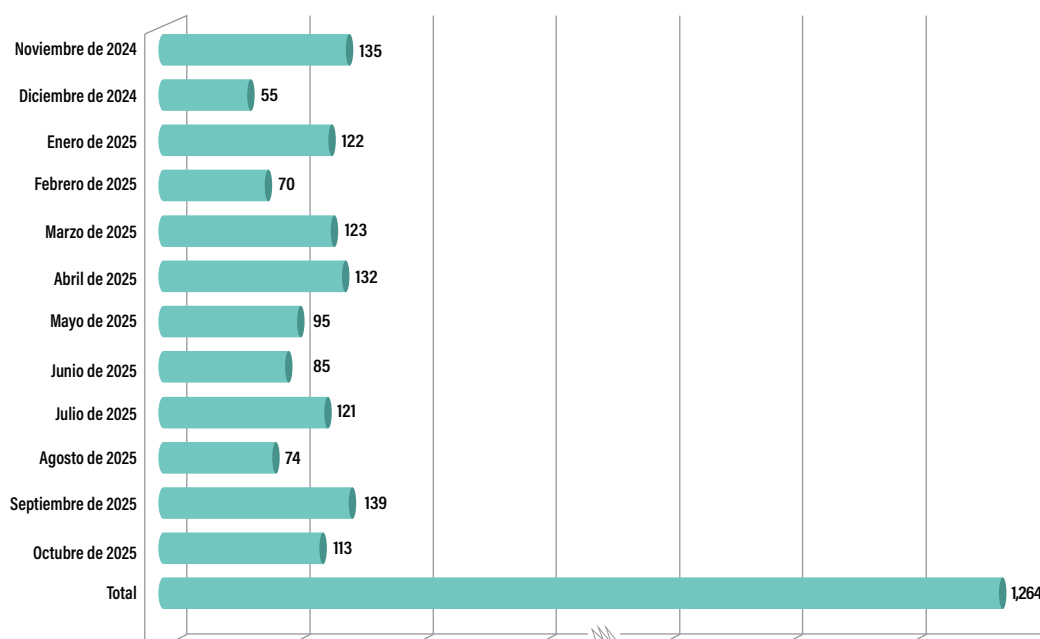


Soporte y mantenimiento

Durante el periodo reportado se atendieron 1,264 incidencias a través del sistema de *tickets* institucional (véase gráfica 4), con lo cual se aseguró el funcionamiento eficiente de la infraestructura tecnológica institucional.



Gráfica 4. *Tickets* resueltos



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Transmisión de sesiones públicas

El departamento de Sistemas realizó la transmisión de 60 sesiones públicas presenciales mediante el canal de YouTube de la Sala Regional, así como por el portal y la página de intranet.



Sistema de videoconferencia

Durante el periodo reportado se habilitaron 68 enlaces por medio de la plataforma Videoconferencia Telmex, a fin de realizar las videoaudiencias de alegatos desde los diferentes estados que comprenden la III circunscripción, lo que contribuye a la continuidad jurisdiccional y a la reducción de barreras geográficas.

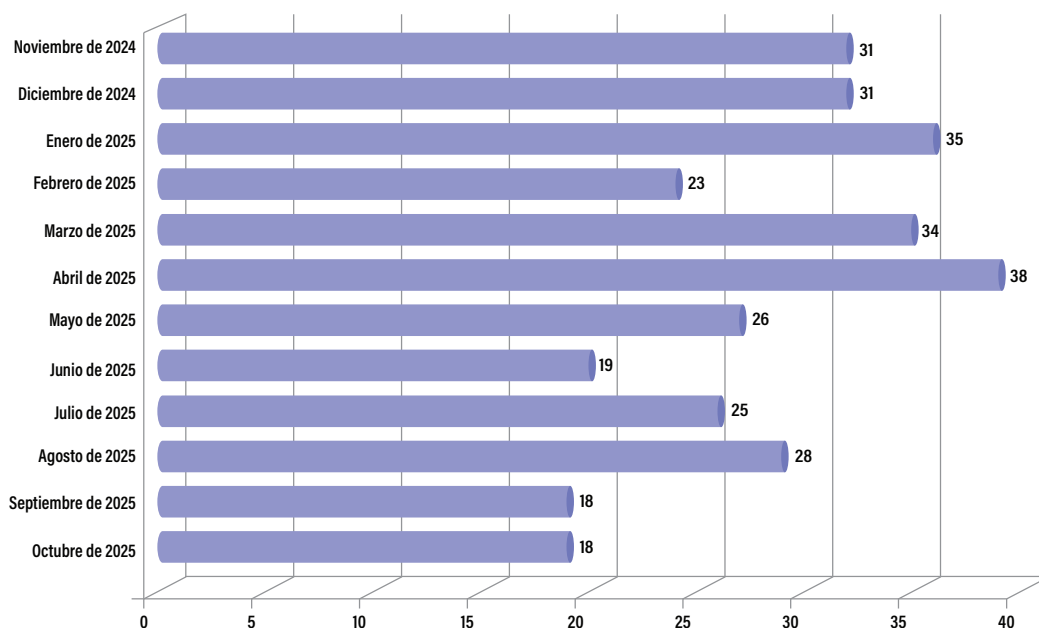


Servicio médico

Durante el periodo que se reporta se brindaron 326 consultas médicas y se realizaron 155 procedimientos clínicos, como se detalla en las gráficas 5 y 6.



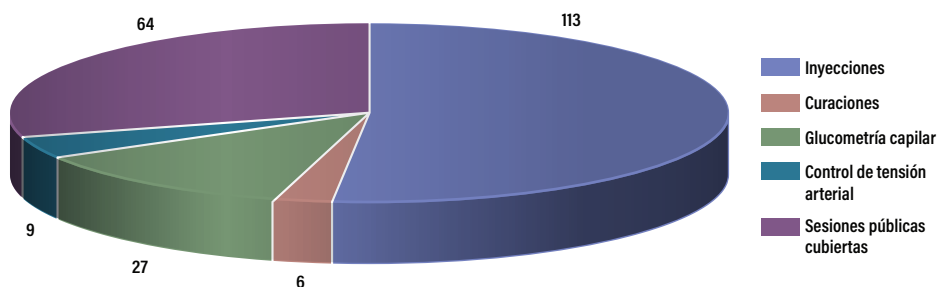
Gráfica 5. Consultas otorgadas por el servicio médico, 2024-2025



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Gráfica 6. Procedimientos médicos efectuados, 2024-2025



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Asimismo, se realizaron jornadas de salud para monitoreo preventivo y se impartieron capacitaciones a brigadas institucionales en primeros auxilios y atención de emergencias.

Durante el periodo reportado se adquirió el dispositivo Lifevac como una medida adicional de respuesta ante urgencias por obstrucción de la vía aérea.



Jornadas de salud

Con la finalidad de monitorear el estado de salud del funcionariado de la Sala Regional, se realizaron jornadas de salud, en las que se midieron los niveles de glucosa capilar, la presión arterial y el peso, estas se enlistan en el cuadro 1.



Cuadro 1. Jornadas de salud 2025

Nombre	Fecha	Personas atendidas
Jornada de análisis de composición corporal	27 de noviembre	7
Jornada de medición de la presión arterial	31 de enero	15
Jornada de medición de la glucosa capilar	31 de julio	11
Jornada de medición de la presión arterial	30 de septiembre	10

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Seguridad institucional, protección civil y gestión ambiental

La Delegación Administrativa coordinó las acciones de seguridad física, protección civil, gestión ambiental y seguridad e higiene laboral, a fin de garantizar la integridad del personal, los visitantes y los contratistas que acuden a la Sala.

El departamento de Seguridad institucional tuvo a su cargo la vigilancia general del inmueble, la observancia de la normatividad aplicable y el mantenimiento de los sistemas de protección. En coordinación con el Servicio de Protección Federal, realiza recorridos diurnos y nocturnos con el objetivo de identificar posibles riesgos y salvaguardar las instalaciones, el acervo documental y la integridad del personal.

Durante este periodo, se realizaron revisiones mensuales de los equipos contra incendios y los sistemas de alarmas e hidrantes, en las que se verificó su adecuado funcionamiento.

Asimismo, se atendieron 5 sismos con magnitud superior a 5 grados en la escala de Richter.



Vinculación institucional y capacitación

Se realizaron 10 cursos de capacitación en materia de protección civil, dirigidos al personal integrante de las brigadas multifuncionales. Los temas incluyeron primeros auxilios, evacuación, combate de incendios y ejercicios de gabinete, tanto para los simulacros nacionales como para la preparación cotidiana.

Las capacitaciones fueron impartidas por el departamento de Seguridad Institucional y por capacitadores externos especializados. Además, se mantuvo una relación constante con las autoridades estatales y municipales de Protección Civil, quienes participaron en los simulacros como observadores y evaluadores.



Capacitación en protección civil.



Ejercicios de prevención respuesta ante emergencias

La Sala Regional participó activamente en los simulacros nacionales con hipótesis de sismo, con apoyo de autoridades estatales y municipales, el Servicio de Protección Federal, cuerpos de rescate y corporaciones de seguridad pública.

Los escenarios simulados incluyeron evacuación por sismo, atención a personas con discapacidad, rescate y traslado de heridos mediante triage y combate de incendios. Estas acciones demostraron la coordinación interinstitucional y el compromiso del personal ante situaciones de emergencia.



Medidas de seguridad y protección al personal

El Centro de Control y Monitoreo (CCyM) supervisó la seguridad y el acceso a las instalaciones; además, coordinó la atención médica y de protección civil. Se realizaron trabajos de coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno para garantizar la seguridad durante las actividades y las sesiones públicas.

La Delegación Administrativa y el departamento de Seguridad implementaron pláticas y campañas de prevención del delito, enfocadas en evitar extorsiones o llamadas maliciosas. También se brinda acompañamiento emocional y psicológico al personal que pudiera verse afectado por alguna situación de riesgo.



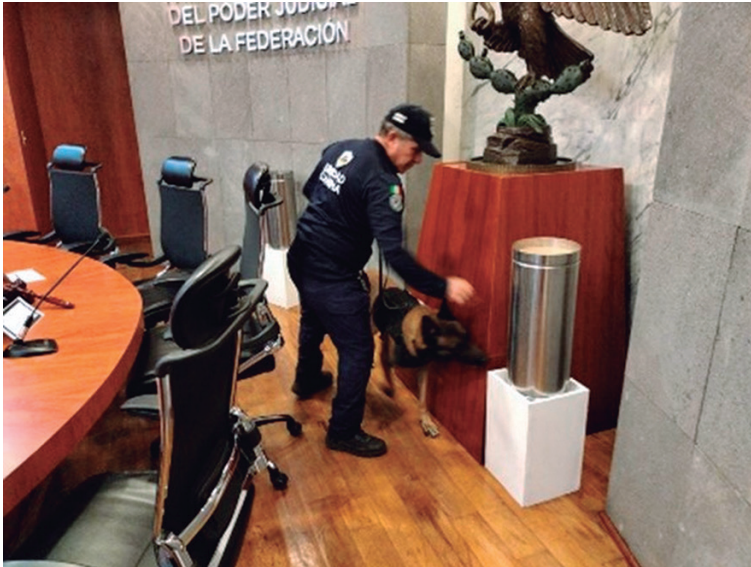
Medidas de seguridad y protección.



Prevención de riesgos y salud ocupacional

Se dio seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de seguridad e higiene laboral, verificando que contratistas y proveedores cuenten con el equipo y las medidas de protección correspondientes, conforme a las normas NOM-017-2008, NOM-019-2011 y NOM-030-2006.

Asimismo, de forma periódica se realizan desinfecciones y fumigaciones en las instalaciones.



Inspecciones para la prevención de riesgos.

La Sala Regional mantuvo su certificación en Calidad Ambiental y continuó implementando acciones orientadas a la sostenibilidad institucional, en congruencia con la política de cero papel.

En ese contexto, se promovieron prácticas de uso eficiente del agua, manejo responsable de residuos sólidos y peligrosos, así como fortalecimiento de una cultura de prevención ambiental.

Asimismo, el departamento de Seguridad dio seguimiento a los indicadores ambientales y colaboró con la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en la atención de informes y auditorías.



Anexos

Anexo 1

 **Cuadro 1. Participación de la magistrada presidenta Roselia Bustillo Marín en actividades de difusión y capacitación 2024-2025**

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2025				
Septiembre	1	Toma de protesta como magistrada de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, en el Senado de la República	Presencial	Integrante del grupo que tomó protesta
	4	Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales, organizado por el TEPJF	Presencial	Ponente
	17	Primera audiencia pública de la reforma electoral (Secretaría de Gobernación del gobierno federal)	Presencial	Ponente
	19	Reunión de trabajo en las instalaciones de la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Invitada
	22	Encuentro de Secretarías de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Presencial	Integrante del presídium Invitada
	23	VIII Encuentro de Magistradas Electorales. Mesa "Protección de los derechos político-electorales con perspectiva de género a través de las sentencias de los tribunales electorales locales", organizado por el TEPJF	Presencial	Ponente

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2025				
Octubre	1	Audiencia pública en Quintana Roo, acerca de la reforma electoral	Presencial	Invitada
	3	Desayuno de trabajo con el Colegio de Abogadas y Abogados Electorales de Chiapas A. C.	Presencial	Invitada
	3	Sesión pública con la integración actual del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	Presencial	Invitada
	9	Clase "Juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano", en la Universidad Panamericana, organizada por la EJE del TEPIF	Presencial	Catedrática
	16	"Maratón escuchatorio 2025. Dedicado a las sentencias para la historia: diez fallos clave en la evolución de los derechos político-electorales en México", organizado por el TEPIF	Virtual	Participación en la inauguración
	17	Conversatorio La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con una Mirada Violeta, organizado por el TEPIF	Presencial	Invitada
	23	Presentación de la obra <i>Justicia electoral paritaria</i> , organizada por la DGD del TEPIF	Presencial	Comentarista
	24	Presentación del <i>Informe de labores 2024-2025</i> de la Presidencia del TEPIF	Presencial	Invitada
	29	Conversatorio Interculturalidad como Eje de Inclusión Sustantiva: Retos y Horizontes para la Justicia y la Democracia, organizado por la EJE del TEPIF y la DGENEJ del PJF	Presencial	Ponente
	31	Participación en panel de la sesión 12. "Mentoría 1. Retos y estrategias de las mujeres para el acceso y el ejercicio a cargos públicos"	Virtual	Ponente

Nota: TEPIF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; EJE, Escuela Judicial Electoral; DGD, Dirección General de Documentación; DGENEJ, Dirección General de la Escuela Nacional de Formación Judicial, y PJF, Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Oficina de la magistrada Roselia Bustillo Marín, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Anexo 2



Cuadro 2. Actividades de la magistrada Eva Barrientos Zepeda en 2024-2025

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2024				
Noviembre	4	Panel "Retos de la organización de la reforma judicial", organizado por el IEEPCO	Presencial	Panelista
	7	Cátedra Universidad Panamericana, Ciudad de México. Tema "Juicio de inconformidad"	Presencial	Catedrática
	21	Entrega de reconocimiento y medalla Iluminato Trayectoria Única, en el marco de la Cumbre Global 2024 y el XXIX Congreso Internacional de la Federación Iberoamericana de Abogados	Presencial	Galardonada
		Conversatorio Electoral, como parte de las actividades del XXIX Congreso Internacional de la Federación Iberoamericana de Abogados	Presencial	Participante
	22	Panel de diálogo respecto de las sentencias relevantes en materia de atención, prevención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género que ha emitido la Sala Regional Xalapa del TEPJF, organizado por el IEEPCO	Presencial	Panelista
	25 y 26	Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales, organizado por el TEPJF	Presencial	Participante
	27	Sesión del Comité Doctoral, presentación del capítulo I del alumnado del Doctorado en Derecho Electoral, segunda generación, de la EJE del TEPJF	Virtual	Integrante
	29	Conferencia "Unidos por una vida libre de violencia: empoderamiento, justicia e igualdad para las mujeres en el ámbito electoral", organizada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	Virtual	Conferencista
Diciembre	2	Presentación del <i>Manual para identificar casos de violencia digital y mediática en la esfera político-electoral</i> , organizada por el OPLE Veracruz	Presencial	Espectadora
	5	Presentación del <i>Tercer informe de actividades</i> de Arturo Miguel Chípuli Castillo, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana	Presencial	Espectadora

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2024				
Diciembre	6	Presentación del libro <i>Cartas a Ale. Contribuciones de los organismos electorales locales a la democracia</i> , en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara	Presencial	Presentadora
	9	Sesión del Comité Doctoral para la presentación y defensa del ensayo de revisión bibliográfica y los protocolos de investigación del grupo 2 de los alumnos del Doctorado en Derecho Electoral, modalidad mixta, segunda generación, de la EJE del TEPIF	Virtual	Integrante
	10	Presentación del <i>Informe de labores 2023-2024</i> de Armando Ambríz Hernández, magistrado presidente interino del TECDMX	Presencial	Espectadora
	11	Encuentro de Secretarías de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Presencial	Participante
	12	VII Encuentro de Magistradas Electorales. Justicia Electoral con Perspectiva de Género, organizado por el TEPIF	Presencial	Participante
2025				
Enero	6	Acto protocolario de toma de posesión como presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas de la magistrada Magali Arellano	Presencial	Espectadora
		Ponencia "Reflexiones sobre el proceso electoral extraordinario para la elección de los integrantes del Poder Judicial", en el Tribunal Superior de Justicia de Chiapas	Presencial	Ponente
	9	Sesión solemne del Congreso del Estado de Veracruz con motivo de la entrega de la Medalla y Diploma Adolfo Ruiz Cortines 2024	Presencial	Espectadora
	14	Acto protocolario de investidura de Erik García Herrera como rector de la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectadora
	20	Conferencia "Reflexiones sobre la reforma en materia del Poder Judicial", impartida por César Garay Garduño en el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	Virtual	Presentadora
	24	Conferencia "Elección judicial 2025: retos y perspectivas", en Tabasco, organizada por el IEPCT	Presencial	Conferencista
	31	Presentación del <i>Quinto informe de labores</i> de la magistrada presidenta del TEEQ, Elizabeth Bautista Velasco	Presencial	Espectadora

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2025				
Febrero	13	Sesión solemne del <i>Informe de labores 2023-2024</i> de la Sala Regional Especializada del TEPJF	Presencial	Espectadora
	14	Sesión solemne del <i>Informe de labores 2023-2024</i> de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF	Presencial	Espectadora
		Asignatura de Derecho Procesal Electoral en el Posgrado en Derecho de la Universidad Iberoamericana	Virtual	Catedrática
	19	Conferencia "Reflexiones sobre el proceso electoral extraordinario para la elección de los integrantes del Poder Judicial", en la Universidad Autónoma de Yucatán	Presencial	Conferencista
	20	Conferencia "Reflexiones sobre el proceso electoral extraordinario para la elección de los integrantes del Poder Judicial", en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche	Presencial	Conferencista
	21	Presentación del <i>Informe de labores 2024</i> del Tribunal Electoral del Estado de Campeche	Presencial	Espectadora
	24	Conferencia "Elección extraordinaria de las personas juzgadoras del Poder Judicial en la república mexicana", en el TEV	Presencial	Conferencista
	27	Conversatorio La Violencia Política por Razón de Género, como parte del programa del VII Congreso Internacional de Derechos Humanos y Derecho Electoral	Presencial	Panelista
		Entrega de la presea al Mérito Profesional 2025 (VII edición), que otorga la Academia Líder en Formación Avanzada	Presencial	Galardonada
Marzo	5	Mujeres que Inspiran y Trascienden, acto organizado por la Universidad de Xalapa, en el que se destacó la trayectoria de profesionistas egresadas de la Universidad	Presencial	Participante
	6	Sesión solemne de entrega del Premio Estatal de la Mujer 2025, otorgado por la LXVII Legislatura de Veracruz, a Ángela Elena Olazarán Laureano, por su destacada trayectoria científica, social y académica	Presencial	Espectadora
	7	Conferencia "Justicia electoral con perspectiva de género", organizada por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el marco del Día Internacional de la Mujer	Virtual	Ponente
	10	Sesión del Comité Doctoral para la presentación de ensayos de revisión bibliográfica y protocolos de investigación del alumnado de la tercera generación del Doctorado en Derecho Electoral, modalidad mixta de la EJE del TEPJF	Virtual	Integrante

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2025				
Marzo	11	Conversatorio Vías para Combatir la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, organizado por el TEV	Presencial	Ponente
	12	Conferencia "El principio constitucional de paridad y la elección de personas juzgadoras", celebrada en el marco del Día Internacional de la Mujer y organizada por el Consejo Coordinador Empresarial Veracruz-Boca del Río	Presencial	Ponente
	13	Plática informativa del proceso electoral 2025 para la elección de cargos del Poder Judicial de la Federación, organizada por el Sitteba	Presencial	Ponente
	14	Conferencia "Tu voz... tu voto/rumbo al proceso electoral judicial 2024-2025", impartida por la consejera electoral del INE Rita Bell López y organizada por la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectadora
	18	Ciclo de conferencias Inteligencia Artificial, Juventudes y Elección Judicial, con la plática "Juventud que informa y trasciende", organizada por la Universidad de Xalapa	Presencial	Ponente
	18	Conversatorio Lo que la Comunidad Universitaria Debe Saber sobre la Elección Extraordinaria del Poder Judicial, organizado por la Universidad de Xalapa e impartido por Claudia Zavala, consejera electoral del INE	Presencial	Espectadora
		Presentación de la obra <i>Candidaturas (in)dependientes. Historia y crítica del caso mexicano</i> , de la autoría del magistrado Enrique Figueroa Ávila, organizada por la Universidad Anáhuac, campus Xalapa	Presencial	Presentadora
	21	Diálogos con la Defensoría Pública Electoral, en la mesa "La justicia electoral para las personas históricamente discriminadas", actividad organizada por el TEPIF, la DPE, el TEV y el OPLE Veracruz	Presencial	Ponente
	24	Conferencia "Reflexiones sobre el proceso electoral extraordinario para la elección de los integrantes del Poder Judicial", organizada por la UGM, campus Orizaba	Presencial	Ponente
	25	Programa informativo <i>Al xile xalapeño</i> , en la sección "AVAN y EVA", de Grupo Aván Radio Xalapa	Presencial	Participante
	26	Conversatorio Empoderamiento con Visión de Mujer, organizado por el colectivo 50+1 Veracruz	Presencial	Participante

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2025				
Marzo	27	Conferencia "El principio constitucional de paridad y la elección de personas juzgadoras," organizada por el STTLPCSPV	Presencial	Ponente
	28	Ceremonia de inauguración del XL Congreso Internacional de la Federación Iberoamericana de Abogados	Virtual	Participante
		Primera Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib)	Presencial	Espectadora
	29	Presentación del libro <i>Diosas creadoras del universo</i> , organizada por la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectadora
Abril	9	Simposio sobre la Aplicación de Nuevas Tecnologías en el Proceso de Fiscalización, en el marco del 25 aniversario del Orfís Veracruz	Presencial	Espectadora
Mayo	15	Conmemoración del Día del Maestro, organizado por la Universidad de Xalapa	Presencial	Participante
Junio	15	Recepción de la constancia de mayoría, en el INE, como magistrada electa del pleno de la Sala Regional Xalapa del TEPJF	Presencial	Participante
	20	Presentación del libro <i>El Estado ante el desafío de las TIC</i> , organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana	Presencial	Espectadora
	25	Sesión del Comité Doctoral para la presentación de los avances de tesis del alumnado de la segunda generación del Doctorado en Derecho Electoral, modalidad mixta, de la EJE del TEPJF	Virtual	Integrante
Julio	9	Ceremonia de clausura del ciclo escolar 2024-2025 del Telebachillerato de Teocelo	Presencial	Participante
	11	Mesa de diálogo 3 del Foro Elección Judicial Local. Experiencia de otras Entidades y Retos para el Estado de Puebla, organizado por el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Presencial	Participante
	12	Reconocimiento como Magistrada del Año por la Federación Interamericana de Abogados	Presencial	Galardonada
	18	Impartición del módulo "Paridad de género y violencia política", en el diplomado en "Periodismo electoral", organizado por el Tribunal Electoral de Tlaxcala	Presencial	Ponente

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2025				
Agosto	4	Entrevista en el programa <i>Polaca a la veracruzana</i>	Presencial	Participante
	15	Foro Derechos y Realidades: Diálogo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Avances y Retos Actuales, realizado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	Presencial	Participante
	26	Recepción del niño veracruzano Fabián Parra Mejía, participante del concurso del Tribunal Electoral Infantil 2025, representando a la III circunscripción plurinominal electoral	Presencial	Participante
Septiembre	1	Toma de protesta como magistrada integrante de la Sala Regional Xalapa ante el Senado de la República	Presencial	Participante
	4 y 5	Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales 2025	Presencial	Participante
	13	Presentación del libro <i>Ave herida</i> , de Marfe Osorio, organizada por la Universidad de Xalapa	Presencial	Participante
	22	VIII Encuentro de Magistradas Electorales	Presencial	Participante
	24	Sesión del Comité Doctoral para la presentación de avances de investigación de los alumnos de la tercera generación del Doctorado en Derecho Electoral	Virtual	Integrante
	29	Develación del busto en honor de Carlos García Méndez en la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectadora
	30	Diálogos Postelectorales: del 8 de 8 al Procedimiento Especial Sancionador, actividad organizada por la AMCEE	Presencial	Panelista
Octubre	1	Audiencia pública sobre la reforma electoral, organizada por la Comisión Presidencial y la Consejería Jurídica de Quintana Roo	Presencial	Participante
	10	Panel 2 Procedimiento Especial Sancionador por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, organizado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas	Presencial	Participante
	13	Inauguración de la XII Feria Internacional del Libro Unach e inicio de actividades del pabellón infantil de esta	Presencial	Asistente
		Presentación del libro <i>Ave herida</i> de Marfe Osorio en la XII Feria Internacional del Libro Unach	Presencial	Presentadora

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2025				
Octubre	17	Conversatorio sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con una Mirada Violeta, en el Teatro de la República, en Querétaro, organizado por el TEPIF	Presencial	Asistente
	22	Laboratorio de Escucha: Pueblos y Comunidades Indígenas, en el marco de la 10.ª Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral	Presencial	Participante
	23	Presentación del libro <i>De boletas y sociedades. Sistemas electorales comparados y sus complejidades</i>	Presencial	Moderadora
	24	Presentación del <i>Informe de labores 2024-2025</i> de la magistrada presidenta del TEPIF, Mónica Aralí Soto Fregoso	Presencial	Invitada
	28	Conferencia magistral "Violencia política contra las mujeres en razón de género en redes sociales" en Quintana Roo	Presencial	Ponente

Nota: IEEPCO, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; TEPIF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; EJE, Escuela Judicial Electoral; OPLE, organismo público local electoral; TECDMX, Tribunal Electoral de la Ciudad de México; IEPCOT, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; TEEO, Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; TEV, Tribunal Electoral de Veracruz; Sitteba, Sindicato Independiente de Trabajadores de Telebachillerato; INE, Instituto Nacional Electoral; DPE, Defensoría Pública Electoral; UGM, Universidad del Golfo de México; STTLPCSPV, Sindicato de Trabajadores y Transportes de la Limpia Pública Conexos y Similares del Puerto de Veracruz, y Orfís, Órgano de Fiscalización Superior del Estado; TIC, Tecnologías de la Información y la Comunicación; AMCEE, Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electorales, A. C., y Unach, Universidad Autónoma de Chiapas.

Fuente: Oficina de la magistrada Eva Barrientos Zepeda, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.

Anexo 3

Cuadro 3. Actividades del magistrado José Antonio Troncoso Ávila en 2024-2025

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2024				
Noviembre	22	Encuentro Estatal de Mujeres Presidentas y Síndicas de los Sistemas Normativos Indígenas: Diálogos para la Defensa y Protección de los Derechos Políticos de las Mujeres en los Sistemas Normativos Indígenas, organizado por el IEEPCO en colaboración con la Red de Abogadas Indígenas, la Asamblea de Mujeres Indígenas de Oaxaca, la Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez y The Hunger Project México	Presencial	Espectador
	25 y 26	Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales, organizado por el TEPIF en Ciudad de México	Presencial	Espectador
2025				
Enero	6	Acto protocolario de inicio de funciones de la magistrada Magali Arellano Córdova como presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	Presencial	Espectador
	10	Reunión de colaboración institucional entre magistraturas de las salas regionales y de la Sala Superior, organizada por la Presidencia de la Sala Superior	Presencial	Participante
	23	Comparecencia de rendición de cuentas del comisionado presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en Xalapa	Presencial	Espectador
	24	Conferencia "Elección judicial 2025: retos y perspectivas", organizada por el IEPCT	Presencial	Espectador
	31	Presentación del <i>Quinto informe de actividades</i> de la magistrada presidenta del TEEQ	Presencial	Espectador
Febrero	13	Presentación del <i>Informe de labores 2023-2024 de la Sala Regional Especializada</i> del TEPIF	Presencial	Espectador
	14	Presentación del <i>Informe de labores 2023-2024 de la Sala Regional Ciudad de México</i> del TEPIF	Presencial	Espectador

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2025				
Febrero	21	Presentación del <i>Informe de actividades 2024</i> del Tribunal Electoral del Estado de Campeche	Presencial	Espectador
	24	Conferencia "Elección extraordinaria de las personas juzgadoras del Poder Judicial en la república mexicana", organizada por el TEV	Presencial	Espectador
	27 y 28	VII Congreso Internacional de Derechos Humanos y Derecho Electoral, organizado por la ALFA y desarrollado en la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cancún	Presencial	Invitado especial
Marzo	3 y 4	Encuentro de Autoridades Indígenas y Autoridades Electorales, organizado por la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas del Consejo General del IEEPCO	Presencial	Espectador
	7	Día Internacional de las Mujeres, organizado por el TEPIF, por medio de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género	Presencial	Espectador
	15	Encuentro de Magistradas Electorales "Rosario Castellanos", organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	Presencial	Ponente
	18	Ciclo de conferencias organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán en colaboración con el CESCTM	Presencial	Conferencista
	21	Diálogos con la Defensoría Pública Electoral, organizados por la DPE del TEPIF, en Boca del Río, Veracruz	Presencial	Espectador
	28	Presentación del <i>Informe de labores 2021-2024</i> del Tribunal Electoral de Tabasco	Presencial	Espectador
Julio	18 y 19	Diplomado en Derecho Comunal, organizado por la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, con la coordinación de Parastoo Anita Mesri Hashemi-Dilmaghani	Presencial	Ponente
Septiembre	1	Sesión solemne de toma de protesta como persona juzgadora electa	Presencial	Participante
	2	Sesión pública solemne con motivo de la instalación del pleno de la Sala Superior del TEPIF	Presencial	Espectador
	4 y 5	Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales, organizado por el TEPIF	Presencial	Espectador
	19	Reunión de colaboración institucional entre magistraturas de las salas regionales y de la Sala Superior, organizada por la Presidencia de la Sala Superior del TEPIF	Presencial	Participante

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2025				
Septiembre	25	Actividad académica organizada por el Colegio de Abogadas y Abogados Electorales de Chiapas, A. C., en el auditorio del Instituto Nacional de Estudios Fiscales, campus Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez	Presencial	Ponente magistral
Octubre	1	Audiencia pública en la entidad federativa, presidida por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral	Presencial	Espectador
	10	Foro Procedimientos Sancionadores en Materia Electoral: Experiencias en los OPLEs, organizado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	Presencial	Ponente
	17	Conversatorio La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con una Mirada Violeta, organizado por el TEPIF	Presencial	Espectador
	23	Cátedra Tribunal Electoral, organizada por la EJE en coordinación con la Universidad Panamericana, campus Mixcoac	Presencial	Ponente
	24	<i>Presentación del Informe de labores 2024-2025 de la Sala Superior</i> del TEPIF	Presencial	Espectador
	29	Conversatorio Interculturalidad como Eje de Inclusión Sustantiva: Retos y Horizontes para la Justicia y la Democracia, organizado por la Escuela Nacional de Formación Judicial y la EJE	Presencial	Ponente

Nota: IIEPCO, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; TEPIF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; IEPCT, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; TEEO, Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; TEV, Tribunal Electoral de Veracruz; ALFA, Academia Líder en Formación Avanzada; CESCTM, Centro de Estudios Superiores CTM; DPE, Defensoría Pública Electoral; OPLE, organismo público local electoral, y EJE, Escuela Judicial Electoral.

Fuente: Oficina del magistrado José Antonio Troncoso Ávila, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2025.



Anexo 4



Cuadro 4. Actividades del magistrado Enrique Figueroa Ávila en 2024-2025

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2024				
Diciembre	1	Ceremonia de inauguración y corte de listón del stand del TEPIF en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Integrante del panel en la presentación del libro <i>Candidaturas (in)dependientes, historia y crítica del caso mexicano</i> , de su autoría; actividad organizada por la EJE del TEPIF	Presencial	Espectador y autor
	6	Presentación del <i>Segundo informe de actividades 2023-2024: compromiso con la justicia electoral y la igualdad sustantiva</i> , rendido por la magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz, como presidenta del TEV	Presencial	Espectador
	9	Presentación de la defensa de revisión bibliográfica y los protocolos de investigación de los trabajos de investigación del alumnado del grupo dos del Doctorado en Derecho Electoral, 2. ^a generación, organizado por la EJE del TEPIF	Virtual	Integrante del Comité Doctoral
	10	Presentación del <i>Informe de labores 2023-2024</i> del magistrado Armando Ambríz Hernández, presidente interino del TECDMX	Presencial	Espectador
2025				
Enero	10	Reunión de trabajo de magistraturas regionales, organizada por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta de la Sala Superior del TEPIF, en Ciudad de México	Presencial	Invitado
	14	Ceremonia de investidura de Erik García Herrera como rector de la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectador
	24	Ceremonia protocolaria de investidura de grado doctor <i>honoris causa</i> de Eduardo Ferrer Mac-Gregor, organizada por Universidad de Xalapa	Presencial	Integrante del H. Claustro Académico y de Investigación
	24	Ceremonia de inauguración de la 4. ^a generación del Doctorado en Derecho Electoral, organizada por la EJE del TEPIF	Virtual	Integrante del Comité Doctoral

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2025				
Enero	24 y 31	Clase "Metodología de la investigación jurídica" del Doctorado en Derecho Electoral, organizada por la EJE del TEPIF	Virtual	Catedrático
Febrero	7, 14, 21 y 28	Clase "Metodología de la investigación jurídica" del Doctorado en Derecho Electoral, 4.ª generación, organizada por la EJE del TEPIF	Virtual	Catedrático
	13	Presidente del <i>Informe de labores 2023-2024</i> del magistrado Luis Espíndola Morales, presidente de la Sala Regional Especializada del TEPIF	Presencial	Espectador
	14	Sesión solemne del <i>Informe de labores 2023-2024</i> de la magistrada María G. Silva Rojas, presidenta de la Sala Regional Ciudad de México del TEPIF	Presencial	Espectador
	25	Sesión solemne del <i>Informe de labores 2023-2024</i> del magistrado Alejandro David Avante Juárez, presidente de la Sala Regional Toluca del TEPIF	Virtual	Espectador
Marzo	7, 14, 21 y 28	Clase "Metodología de la investigación jurídica" del Doctorado en Derecho Electoral, organizado por la EJE del TEPIF	Virtual	Catedrático
	7	Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, organizada por la DGIDPG del TEPIF	Presencial	Espectador
	10	Presentación de ensayos de revisión bibliográfica y protocolo de investigación de los trabajos de tesis doctoral, de la 4.ª generación del Doctorado en Derecho Electoral, organizada por la EJE del TEPIF	Virtual	Integrante del Comité Doctoral
	11	- Presentación del libro <i>Candidaturas (in)dependientes. Historia y crítica del caso mexicano</i>, de su autoría, en el programa radiofónico <i>Elecciones, movimientos y partidos</i>, de la cadena de radiodifusión UIS Multimedia Radio - Entrevista organizada por el "Seminario de derecho electoral" de la Facultad de Derecho de la UNAM	Presencial	Autor
	19	Presentación del libro <i>Candidaturas (in)dependientes. Historia y crítica del caso mexicano</i> , de su autoría, organizada por la Universidad Anáhuac, campus Xalapa	Presencial	Autor

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Participación
2025				
Marzo	26	Presentación del libro <i>Candidaturas (in)dependientes. Historia y crítica del caso mexicano</i> , de su autoría, durante el "Seminario de derecho electoral", organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM	Presencial	Autor
	27	Presentación del libro <i>Candidaturas (in)dependientes. Historia y crítica del caso mexicano</i> , de su autoría, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro	Presencial	Autor
Abril	4, 11 y 25	Clase "Metodología de la investigación jurídica" del Doctorado en Derecho Electoral, organizada por la EJE del TEPIF	Virtual	Catedrático
Julio	21	Sesión de la Comisión de Jurisprudencia de la Sala Regional Xalapa	Virtual	Coordinador
Agosto	8	Encuentro Internacional para Juzgar con Perspectiva de Género, en Ciudad de México, organizado por la DGIDPG del TEPIF	Presencial	Espectador
	12	"Seminario de actualización en materia constitucional y electoral", organizado por el "Seminario de derecho constitucional y electoral" de la Facultad de Derecho de la UNAM	Presencial	Ponente

Nota: TEPIF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; EJE, Escuela Judicial Electoral; TEV, Tribunal Electoral de Veracruz; TECDMX, Tribunal Electoral de la Ciudad de México; DGIDPG, Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, y UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de agosto de 2025.



Informe de labores 2024-2025. Sala Regional Xalapa
se terminó de imprimir en marzo de 2026
en la Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,
04480, Coyoacán, Ciudad de México.

El tiraje fue de 100 ejemplares.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES

2024 | 2025

SALA REGIONAL
XALAPA